



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
VILLEGA2015 – 2025

La Villegas - La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas.

## INDICE

### Contenido

1. DIAGNOSTICO.....	14
1.1. Caracterización general de la parroquia.....	14
1.2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES.....	15
a) Relieve.....	16
b) Suelos.....	18
c) Cobertura del suelo.....	19
d) Factores climáticos.....	22
e) Agua.....	22
f) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.....	25
g) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.....	25
h) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.....	26
i) Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.....	27
j) Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	29
1.2.2. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL.....	34
1.2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	75
a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.....	77
b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.....	81
c) Acceso de la población a vivienda y catastro predial.....	89
d) Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.....	93
1.2.5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	97
a) Acceso a servicios de telecomunicaciones.....	97
b) Sistema de transporte.....	105
c) Red de riego.....	107
d) Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad.....	107
e) Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	107
1.2.6. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	111
a) Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado parroquial de la villegas, así como en el marco legal vigente.....	112
b) Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....	116



c) Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio .....	118
a) SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL.....	118
b) SITUACIÓN NORMATIVA .....	120
f) Potencialidades y problemas del componente político institucional y de participación ciudadana .....	123
1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....	126
2. PROPUESTA:.....	128
2.1. Proceso para la construcción de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Villegas.....	128
2.1.1. DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN.....	129
a) Objetivos Estratégicos .....	131
b) Prioridades Estratégicas de Desarrollo .....	136
c) Lineamientos .....	136
d) Principios rectores del PDyOT – La Villegas.....	139
e) CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y METAS DE RESULTADO .....	142
2.2. METAS ANUALIZADAS PERÍODO 2015 - 2019 .....	146
2.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	154
2.3.1. Elementos del modelo territorial deseado .....	154
2.3.2. POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES .....	157
2.3.3. POLÍTICA PÚBLICA POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLEGAS .....	159
3. MODELO DE GESTIÓN .....	165
a) Estrategias de Articulación.....	165
b) Mecanismos de intervención: Programas y Proyectos y agenda regulatoria .....	167
3.1. Programas, proyectos y acciones/actividades.....	168
3.1.1. FICHAS DE PROYECTOS.....	174
3.1.2. PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROYECTO .....	210
3.1.3. AGENDA REGULATORIA .....	277
a) Ordenanzas .....	277
b) Acuerdos y Resoluciones.....	277
c) Reglamentos.....	277
3.2.4. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PDyOT PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	278
a) Asamblea Parroquial.....	278
b) Consejo de Planificación Parroquial.....	278



c) Jn .....	278
3.2.4. RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....	279
3.2.5. La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial.....	279
3.2.6. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	277
3.2.7. Producto del Seguimiento .....	277
3.2.8. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.....	277
3.3. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.....	278
a) Análisis de la variación del indicador.....	279
b) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones .....	279
c) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados 279	
d) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....	280
<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL DE LA VILLEGAS .....</b>	<b>282</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 0-1. Matriz de descripción de unidades geomorfológicas .....	17
Tabla 0-1. Matriz de descripción de suelos .....	18
Tabla 0-1. Matriz de descripción de variables climáticas.....	22
Tabla 0-1. Abastecimiento de agua en viviendas .....	23
Tabla 0-2. Eliminación de aguas servidas de viviendas .....	24
Tabla 0-1. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados .....	26
Tabla 0-1. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas .....	29
Tabla 0-1. Matriz de potencialidades y problemas principales.....	30
Tabla 0-2. Matris vester de Priorización de Problemas .....	31
Tabla 1.2.2-1. Año 1990.....	34
Tabla 1.2.2-2. Año 2010.....	34
Tabla 1.2.2-3. DENSIDAD POBLACIONAL POR PARROQUIAS DE LA CONCORDIA.....	35
Tabla 1.2.2-4. Edades.....	35
Tabla 1.2.2-5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA VILLEGAS.....	37
Tabla 1.2.2-6. Tasas de asistencia por nivel de educación .....	37
Tabla 1.2.2-7. CAUSAS FRECUENTES DE CONSULTAS MEDICAS AL AÑO 2013 .....	39
Tabla 1.2.2-8. ESPACIOS PUBLICOS.....	40
Tabla 1.2.2-9. SISTEMA DE ORGANIZACIONES .....	42
Tabla 1.2.2-10. CMI DISTRITO CONCORDIA DEL 01 AL 11 DE JUNIO-2015 .....	43
Tabla 1.2.2-11. Autoidentificación étnica.....	44
Tabla 1.2.2-12. Patrimonio cultural.....	45
Tabla 1.2.2-13. Matriz para descripción de variable de patrimonio tangible intangible .....	45



Tabla 1.2.2-14. Principales hitos .....	45
Tabla 1.2.2-15.matriz para priorización de potencialidades y problemas .....	47
Tabla 1.2.2-16. Matriz vester.....	49
Tabla 1.2.2-17. Matriz vester.....	50
Tabla 1.2.2-18. Numerar según orden: rama de actividad de la PEA .....	55
Tabla 1.2.2-19.numerar según orden: nivel de instrucción por PEA.....	56
Tabla 1.2.2-20.Categoría de ocupación .....	57
Tabla 1.2.2-21.Aporte o afiliación a la Seguridad Social .....	58
Tabla 1.2.2-22.Aporte o afiliación a la Seguridad Social por categorías de ocupación .....	59
Tabla 1.2.2-23. Pichincha Mi Vecino en La Villegas.....	67
Tabla 1.2.2-24.Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan en Coordinación con el CONAFIPS .....	68
Tabla 1.2.2-25.Volumen de recaudación fiscal total .....	68
Tabla 1.2.2-26. Actividades económicas. Recaudación .....	69
Tabla 1.2.2-27. Matriz de problemas y potencialidades principales del componente.....	71
Tabla 1.2.2-28. Variables o problemas.....	73
Tabla b-1.Pozos de Agua.....	83
Tabla c-1.Déficits habitacionales cuantitativo y cualitativo .....	89
Tabla d-1. Asentamientos humanos de La Villegas.....	93
Tabla d-2. Matriz Vester para la priorización de problemas.....	94
Tabla b-1. Sistema de transporte de la Villegas .....	106
Tabla e-1. Movilidad, energía y conectividad La Villegas .....	108
Tabla e-2. Problemas.....	109
Tabla 1.2.6-1. sistemas y componentes.....	113
Tabla 1.2.6-2. Diagnostico por componentes .....	116
Tabla a-1. Ingresos del 2014 y 2015 .....	119
Tabla b-1. desagregación de los procesos del GAD LA VILLEGAS .....	121
Tabla b-2. Funciones y competencias del GAD parroquiales rurales .....	121
Tabla 0-1. componente político institucional y participación ciudadana.....	123
Tabla 0-2. Matriz Vester para jerarquización de problemas .....	124
Tabla 0-3.Visión desagregada por Componentes .....	131
Tabla a-1.objetivos estratégicos de desarrollo de La Villegas .....	132
Tabla a-2. Articulación de los Objetivos Estratégicos (Oe) de Desarrollo Parroquial.....	134
Tabla a-3. Vinculación de los objetivos del PD y OT La Villegas con los tres ejes de prioridad nacional .....	135
Tabla d-1.Indicadores y Metas De Resultado.....	142
Tabla 2.2-1.Categoría General, Categoría Específica, Propósito y COT .....	155
Tabla 2.2-2. Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial .....	157
Tabla 2.2-3. categorías de ordenamiento.....	159
Tabla 2.2-4.políticas para la igualdad de las mujeres y la igualdad de genero .....	160
Tabla 2.2-5.Políticas para la igualdad en discapacidades: .....	161
Tabla 2.2-6.Políticas para la igualdad de nacionalidades y pueblos.....	162
Tabla 2.2-7.Políticas para la igualdad para la movilidad humana.....	163
Tabla 2.2-8.Políticas para la igualdad intergeneracional .....	164
Tabla 2.2-9. programas,proyectos y monto de inversion .....	208

Tabla 2.2-10. Inversión Plurianual por objetivo.....	277
Tabla 2.2-11. condición y categorías.....	278
Tabla 2.2-12. Dirección del indicador y formula de calculo.....	279
Tabla 2.2-13. Rangos y porcentajes de avances físicos.....	280
Tabla 2.2-14. Rangos y categorías .....	280

## ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1.Plantación de palma africana. ....	60
Ilustración 2.Cacao secándose en las veredas .....	61
Ilustración 3.Bajos comerciales cerrados .....	64
Ilustración 4 Zona conocida como la laguna. ....	65
Ilustración 5.Extractora AGROINPLA S.A. Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.....	70
Ilustración 6. Fotografía aérea de la cabecera parroquial de La Villegas .....	75
Ilustración 7. Niños jugando en el parque central de La Villegas.....	80
Ilustración 8. Pozo 2, ubicado en el barrio 5 esquinas.....	84
Ilustración 9.Pozo 3, ubicado en el barrio 5 esquinas frente al antiguo camal .....	84
Ilustración 10. Viviendas del sector de La Laguna .....	90
Ilustración 11.Niñas jugando en el patio de la casa.....	91
Ilustración 12. Carretera lastrada de 2 carriles en La Villegas.....	101
Ilustración 13. Vía local de tierra .....	104
Ilustración 14. Vía local adoquinada.....	104
Ilustración 15. Parada de bus situada en la entrada principal a la cabecera parroquial.....	105

## **Participación ciudadana en la elaboración del PDyOT de La Villegas**

*Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.*

El artículo 46.- *Formulación participativa*, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, SENPLADES-2011, muestra la obligación de incorporar la participación ciudadana en la elaboración y actualización de los PDyOT. Elaborar un Plan de manera participativa, significa construirlo de manera conjunta entre el equipo técnico, el equipo político-administrativo y los ciudadanos, logrando así una visión integral e integradora, la adopción participada de decisiones y la generación de soluciones eficientes a los problemas colectivos y un empoderamiento ciudadano.

La presente memoria participativa pretende testimoniar el proceso de participación ciudadana que se llevó a cabo en La Villegas durante los meses de abril y septiembre del 2015 para la construcción del presente PDyOT y elaborar un perfil de los ciudadanos que participaron en el proceso. Se realizaron tres talleres con la ciudadanía y dos con los miembros del Consejo de Planificación y de las y los Vocales de la Junta Parroquial. El primero de ellos para presentar el diagnóstico y elaborar posibles proyectos y el segundo para analizar los contenidos del documento previo a su aprobación.

### **Perfil de los ciudadanos participantes**

- **Total de ciudadanos participantes**

La participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan no fue muy elevada, en el total de todas las sesiones realizadas participaron 27 moradores de la parroquia. En el futuro, la Junta parroquial debe reforzar y mejorar los diferentes canales de

comunicación con los moradores de la parroquia y hacerlos partícipes en la toma de decisiones.

De entre los participantes, tan solo una persona asistió a las tres sesiones y tres a las dos primeras. Consecuentemente, no ha habido una continuidad en la participación que es deseable para que haya una mayor comprensión de las fases y contenido que tiene un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- **Sexo**



En las sesiones de participación ha asistido un porcentaje más elevado de mujeres que de hombres.

- **Edad**

En cuanto a la edad media de los participantes, esta es de 44 años, una edad muy elevada si se pone en relación con los rangos de edad mayoritarios de la parroquia. La persona más joven que participó en las sesiones fue un hombre de 21 años. Sería interesante que en la próxima actualización del Plan, se redoblasen los esfuerzos para lograr la participación de los jóvenes y niños de la parroquia.

### **1ª Sesión: Diagnóstico, 15 de abril del 2015**

En la primera sesión participativa asistieron 16 moradores, un 23,08% de ellos mujeres y el 76,92% hombres, con una media de edad de 48 años.

En esta sesión se presentó a los integrantes del equipo consultor encargado de la redacción del PDyOT y se realizó una presentación de en qué consiste un PDyOT y su relevancia para el desarrollo del territorio. Una vez desarrollada esta primera parte introductoria, se efectuó un diagnóstico con la ciudadanía por mesas de componentes. Por el número reducido de asistentes, se optó por trabajar por tres mesas de diagnóstico, en lugar de hacer una mesa de dialogo por cada componente. En una se trató el componente biofísico, en otra, el Socio-cultural, económico y el político

institucional y en la tercera, se trataron los componentes de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad.

### Realizando el diagnóstico biofísico



Fuente: Equipo consultor, 15 abril del 2015

### Realizando el diagnóstico de los componentes de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad.



Fuente: Equipo consultor, 15 abril del 2015

### **Realizando el diagnóstico sociocultural y político institucional**



**Fuente:** Equipo consultor, 15 abril del 2015.

### **2ª Sesión: Validación de diagnóstico, priorización de problemas y construcción de la visión al 2025, 22 de mayo del 2015.**

En esta segunda sesión celebrada el 22 de mayo del 2015, asistieron 7 moradores, 6 mujeres y 1 hombre, con una edad media de 36 años.

El objetivo de esta sesión era validar el diagnóstico con la ciudadanía, priorizar los problemas y construir la visión de la parroquia al 2025. En esta sesión, no se dividió a los participantes por mesas de trabajo, sino que se trabajó de manera conjunta cada componente. En el caso de los componentes de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, la priorización se realizó a través de una dinámica que consistió en que cada morador disponía de unos hipotéticos \$100 que debía gastar en solucionar aquellos problemas que consideraba más importantes. Por último, se repartió una cartulina a cada asistente en la que debían escribir la visión que tenían para la parroquia al 2025.

### Realizando la priorización de problemas



Fuente: Equipo consultor, 22 de mayo del 2015

### Construyendo la visión de La Villegas al 2025



Fuente: Equipo consultor, 22 de mayo del 2015

### **3ª Sesión: Presentación de Objetivos y Proyectos y validación de estos, de julio del 2015**

En la última sesión de participación, 9 participantes, todas mujeres, se anotaron en la lista de asistencia. También asistieron dos hombres a la sesión aunque no se registraron en el listado. En la reunión se presentaron los objetivos y proyectos de cada componente y se dejó un espacio de debate después de la presentación de los proyectos para que las asistentes debatieran si había que modificar, eliminar o incluir algún proyecto al PDyOT de la parroquia.

#### **Presentando los proyectos para a Villegas**



Fuente: Equipo consultor

#### **Presentando los proyectos para La Villegas**



**Fuente:** Equipo consultor

### **Saliendo a la calle, participación ciudadana fuera de las sesiones**

Al margen de las sesiones de participación, el equipo consultor realizó visitas a la parroquia y trabajo de campo para conocer de primera mano la realidad de La Villegas y dar voz a ciudadanos que comúnmente no participan en las sesiones de participación, pero cuya visión, conocimiento y opinión, es relevante para la realización del PDyOT. Por ejemplo, se realizó una charla informal con habitantes del asentamiento ilegal situado en la Laguna y se topó la problemática que tienen al estar asentados en ese emplazamiento.

### **Miembros del equipo consultor hablando con moradores del sector de La Laguna**



**Fuente:** Equipo consultor, Abril 2015.



Se realizaron también, reuniones con actores claves en la parroquia, cuyos aportes de información enriquecieron el contenido del diagnóstico del plan. Se hace una especial mención y agradecimiento a:

- Dr. Luis Ortega, director Distrital de Salud 23D03 La Concordia
- Vicente Tapia, cabo primero del UPC
- Diana Núñez, Centro Integral del Buen Vivir
- Mayor Diego Ganchala, Distrito de Policía La Concordia
- Arquitecto Tulio Samaniego, que formó parte del equipo que elaboró el primer estudio propositivo para la creación de las tres parroquias rurales de La Concordia.
- Al personal de la Unidad de Salud de la parroquia, del Distrito de Educación 23D03 La Concordia y de la junta del agua.

## **1. DIAGNOSTICO**

### **1.1. Caracterización general de la parroquia.**

Fecha de parroquialización: 1 de noviembre de 2011

Localización: Noreste del Ecuador, en el sector central del cantón La Concordia, en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

Límites Norte: Parroquia La Unión (cantón Quinindé - provincia de Esmeraldas)

Sur: Parroquia San Jacinto (cantón Santo Domingo - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Este: Parroquia Plan Piloto (cantón La Concordia - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Oeste: Parroquia Monterrey (cantón La Concordia - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Precipitación promedio: 3.000 mm.Anuales

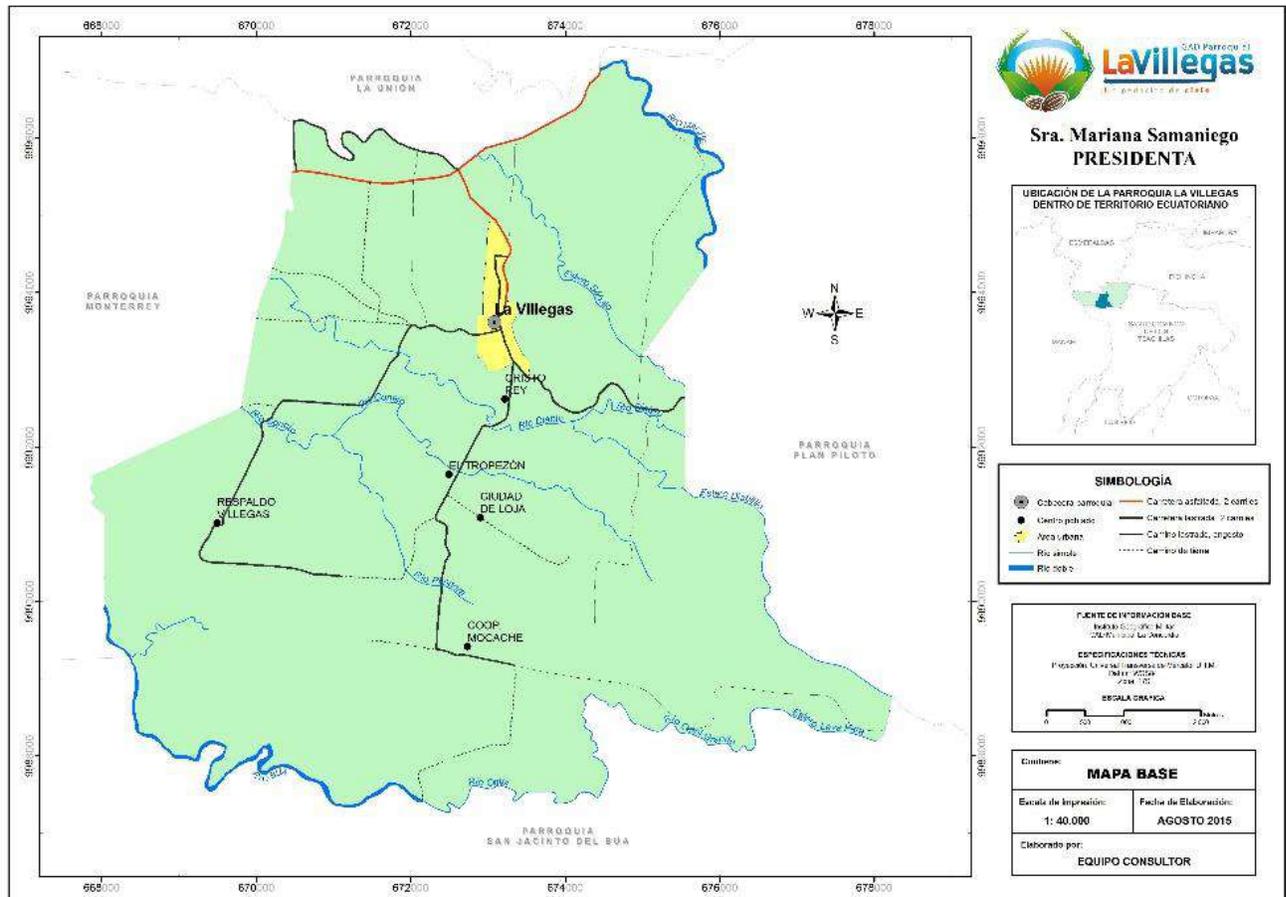
Temperatura media: Entre 23 y 25,5 °C

Humedad relativa: 88 %

Población total: 4.467 habitantes

Superficie parroquial: 5.827,78 hectáreas

Figura 1. Mapa base



Fuente: IGM, 2013; Trabajo de campo.

## 1.2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

### 1.2.1. **COMPONENTE BIOFÍSICO.**

Las características naturales y los recursos del territorio constituyen tal vez la condicionante principal para el desarrollo de las actividades humanas. El uso adecuado de los recursos y la adaptación adecuada a esas características, debe partir de la evaluación de la situación actual de este componente.

Para esta finalidad se describen en este punto variables relativas al suelo y al uso actual del mismo, resaltando la conflictividad generada en función del que debería ser su uso adecuado. También se revisan los factores climáticos como principales como condicionantes de las actividades agropecuarias. A la vez se plantean las presiones que soportan los recursos naturales renovables, con un análisis especial para el caso del recurso agua y de la vegetación natural y las áreas de protección, dada su importancia.

#### **a) Relieve**

La totalidad del territorio de la parroquia La Villegas se localiza sobre el ecosistema Llanura Litoral, cuyas alturas dentro de la parroquia varían entre los 180 y 260 metros sobre el nivel del mar.

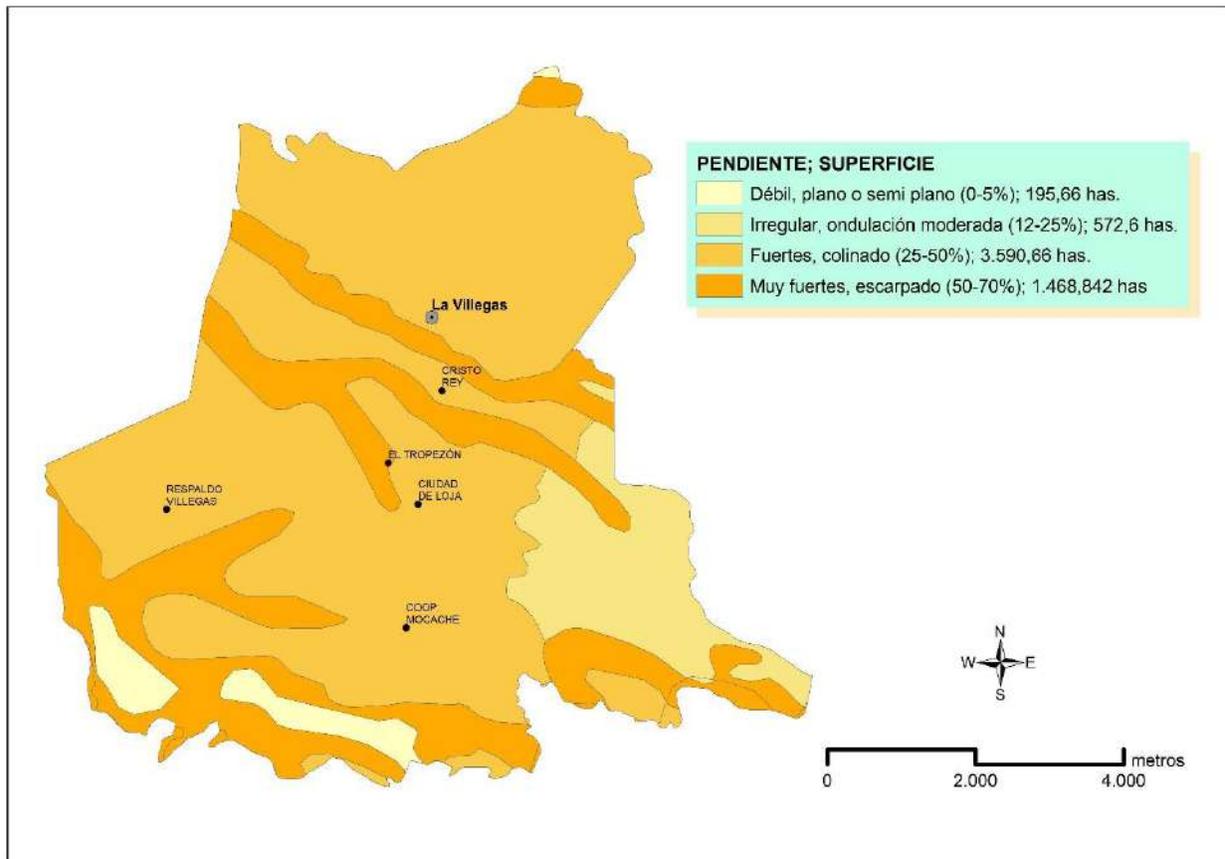
Basada en las cartas topográficas del IGM, la información del MAGAP indica que en esta zona predominan las pendientes fuertes (de entre el 25% y el 50%) y cuyo relieve es de tipo colinado. Las pendientes irregulares (del 12% al 25%) serían las segundas en presencia, las mismas que se caracterizan por un relieve con ondulación moderada. En tercer lugar, pero con una proporción también importante, los relieves escarpados con pendientes muy fuertes (del 50% al 70%) ocupan los territorios asentados junto a los ríos principales. Por último, en una proporción minoritaria, los relieves planos con pendientes débiles (menores al 5%) se localizan principalmente al sur de la parroquia, como parte del valle aluvial del río Búa.

**Tabla 0-1. Matriz de descripción de unidades geomorfológicas**

Relieve predominante	Localización	Pendiente y altura	Actividades
Llanura litoral	Toda la parroquia	Pendientes moderadas a fuertes (12 a 50%) 180 - 260 msnm	Agrícolas y pecuarias

Fuente: MAGAP, 2008; MAE, 2012.

**Figura 2. Mapa de Relieve**



Fuente: MAGAP, 2008.

## b) Suelos.<sup>1</sup>

En cuanto a la capacidad de uso de la tierra, alrededor del 63,6% del territorio de la parroquia La Villegas tiene suelos de clase IV-V, a lo que se puede sumar el 24% de suelos clase V, para obtener un porcentaje mayoritario de suelos que teniendo capacidad agrícola importante presentan dificultades para la mecanización agrícola debido a su relieve colinado y pendientes fuertes.

Adicionalmente existe en el territorio un 12,26% de suelos de clase I-II con gran aptitud agrícola, menores limitaciones y cuya mecanización agrícola es fácil, pues sus pendientes son moderadas o suaves.

Respecto a suelos aptos para conservación, si bien no se determinan suelos de clase VIII (que son aquellos no aptos para agricultura y destinados a la conservación), se pueden considerar las riberas de esteros y ríos como áreas apropiadas para la recuperación de la cobertura vegetal.

**Tabla 0-1. Matriz de descripción de suelos**

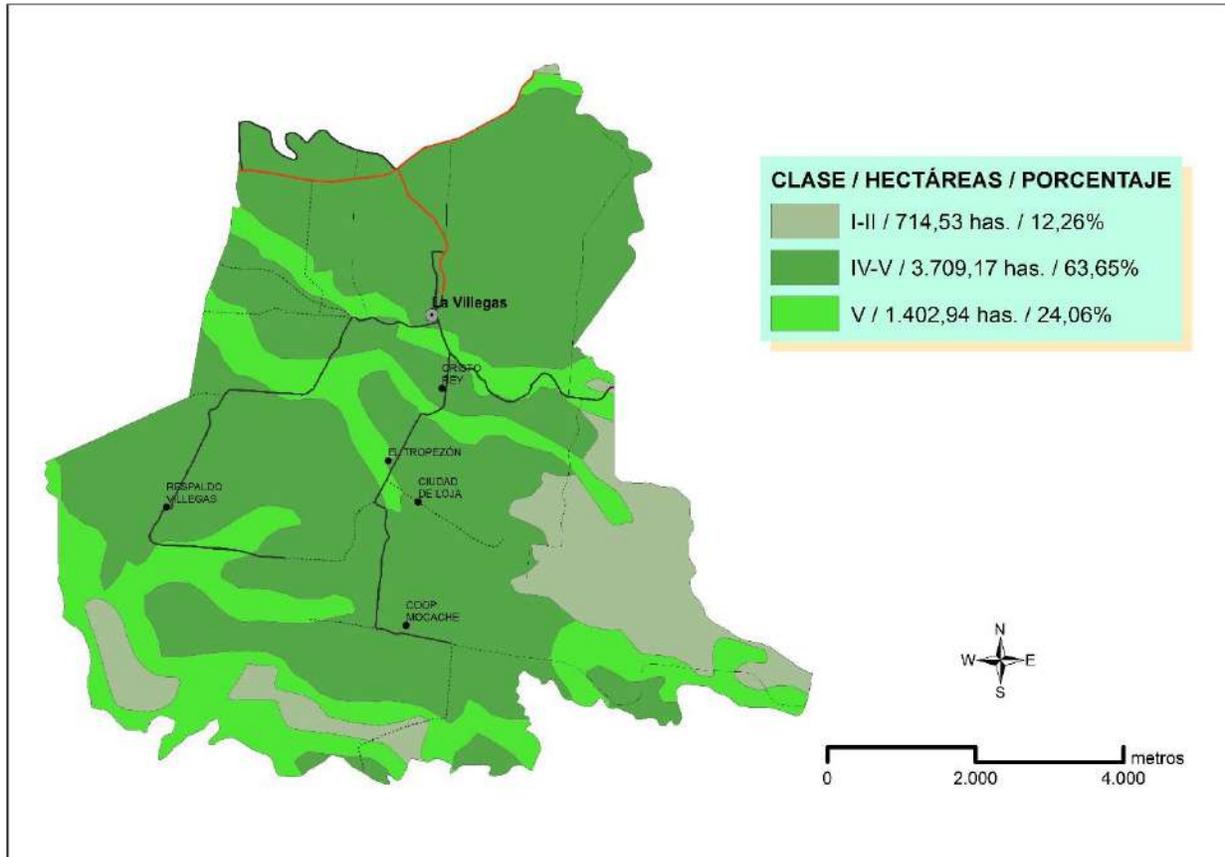
Clase	Descripción	Hectáreas	Porcentaje del territorio
I-II	Agricultura con limitaciones ligeras o muy importantes, mecanización y riego muy fáciles	714,53	12,26%
IV-V	Agricultura con limitaciones importantes, (pendiente) mecanización difícil y riego difícil a imposible	3.709,17	63,65%

<sup>1</sup> La fuente de información utilizada para realizar la descripción de los suelos, corresponde a la misma utilizada en el PDyOT del cantón La Concordia, es decir la información del MAGAP del año 2008, en lugar de la información del año 2015. Esta decisión se ha tomado debido a que el nivel de detalle de la información del año 2008 es mayor que la del año 2015, lo cual la hace más útil para la escala de trabajo de esta parroquia.

V	Agricultura con limitaciones ligeras, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible	1.402,94	24,08%
---	--	----------	--------

Fuente: MAGAP, 2008.

**Figura 3. Mapa de Categorías de Uso de la Tierra**

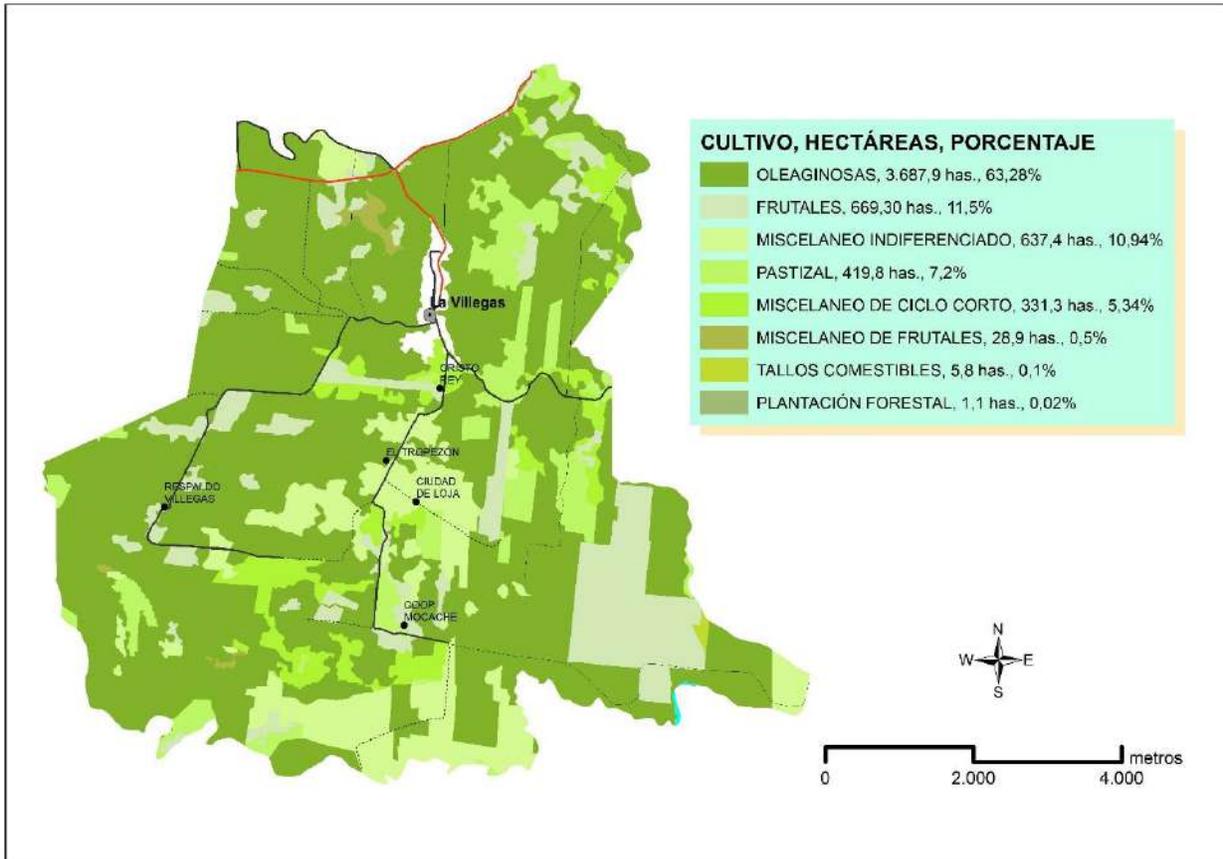


Fuente: MAGAP, 2008.

### c) Cobertura del suelo

A pesar de que la cartografía temática oficial del MAPAG de cobertura del suelo del año 2015 no cuenta con desagregación sobre los cultivos específicos, los datos presentados en la misma son de utilidad para corroborar la información entregada por los pobladores en las sesiones participativas, y permiten establecer superficies según los tipos de cultivos y la tendencia de uso del suelo actual.

**Figura 4. Mapa de Uso del Suelo**



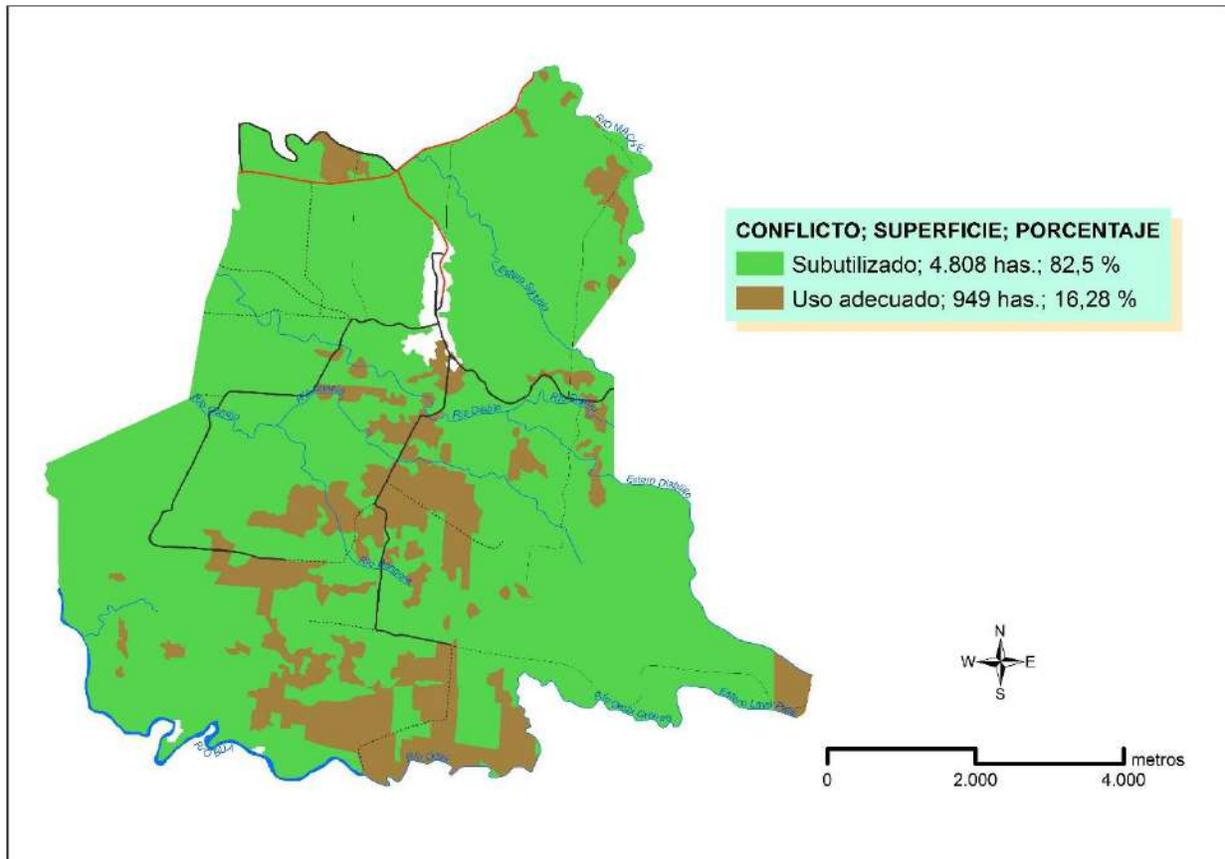
**Fuente:** MAGAP, 2015.

De conformidad a lo manifestado por los pobladores, la palma africana es el cultivo mayoritario en la parroquia y ocuparía un 63,28% del territorio según la clasificación del MAGAP. Los frutales son el segundo cultivo en extensión, con un 10,94% de presencia en el territorio, entre los que se incluyen al plátano y al cacao, éste último con una importancia cada vez mayor.

Otros cultivos destacados son el maracuyá, la pimienta y los remanentes de pastos, que aún ocupan un 7,2% del suelo de la parroquia.

Según el PDyOT de La Concordia en esta parroquia existe un porcentaje mínimo del 0,1% de conflictos por subutilización según la aptitud del suelo, referido a suelo agrícola cubierto por cobertura vegetal. Sin embargo la superficie y consiguiente porcentaje de conflictos de uso de suelo del MAGAP del año 2015 son diametralmente opuestos a la primera fuente: 4.808 hectáreas, lo que equivale al 82,5% de suelo subutilizado son subutilizados según el MAGAP.

**Figura 5. Mapa de Conflictos de Uso del Suelo**



**Fuente:** MAGAP, 2015.

Debido a la diferencia de datos entre las fuentes, para este análisis se asume que para el MAGAP la subutilización se debe a que el tipo de cultivo actual no es el más óptimo según su aptitud. Porque la consideración de que exista cobertura natural en suelos aptos para agricultura en esas proporciones (éste es el análisis hecho en el PDyOT de La Concordia 2015), es incoherente con la superficie existente de vegetación natural.

Respecto a zonas con sobreutilización, según el PDyOT de La Concordia del año 2015 y según el MAGAP, no existirían áreas con esa condición. Sin embargo en el PDyOT de La Concordia,



al hablar sobre susceptibilidad a la erosión se aclara la problemática de prácticas agropecuarias inadecuadas según una susceptibilidad moderada a esta amenaza, que abarca el 41 % de los suelos del sector, lo cual no significa que exista una sobreutilización pero sí una amenaza de pérdida de fertilidad.

#### **d) Factores climáticos**

La parroquia La Villegas se ubica en las cercanías de la estación meteorológica La Concordia - INIAP, cuyos datos de variables climáticas pueden aplicarse a esta parroquia, sobre todo considerando las características geográficas y de piso climático similares en ambos sectores.

**Tabla 0-1. Matriz de descripción de variables climáticas**

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>
Precipitación	3.000 mm. anuales
Temperatura	23 - 25,5 °C
Pisos climáticos	Tropical lluvioso y tropical mega térmico muy húmedo
Humedad	88%

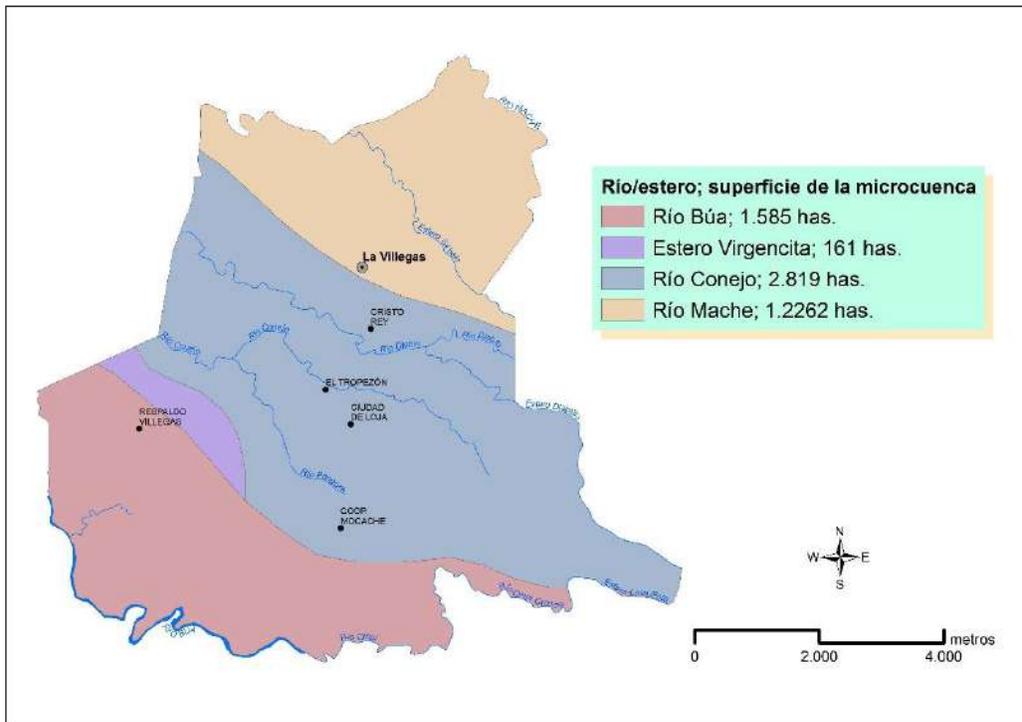
**Fuente: INAMHI, 2105.**

Adicionalmente en las sesiones del diagnóstico participativo se menciona la presencia eventual de las llamadas “heladas” o neblinas que dañan los cultivos o retrasan el ciclo de desarrollo normal, así como períodos de ausencia de lluvias y reducción de caudales de ríos en época seca o verano, aunque estos últimos no han representado problemas para la agricultura.

#### **e) Agua.**

La parroquia La Villegas es parte de la subcuenca del río Quinindé y por consiguiente de la cuenca del río Esmeraldas. Cuenta dentro de su territorio con 4 micro cuencas: las de los ríos Búa, Mache y Conejo; y la del estero Virgencita, siendo la de mayor extensión la del río Conejo.

**Figura 6. Mapa de Microcuencas**



**Fuente:** IGM, 2105.

A pesar de contar con varias fuentes hídricas superficiales, el potencial de uso para el consumo humano y para el uso agrícola no es aprovechado por falta de infraestructura y por degradación del recurso. Este último factor, según la opinión de los pobladores, es la razón por la que inclusive la red pública del centro poblado La Villegas se abastezca mediante pozos. Es así que aunque en el censo del año 2010 del INEC se hace una diferenciación entre el abastecimiento por red pública y por pozos, son las aguas subterráneas las que proporcionan mayoritariamente este recurso a la red pública.

**Tabla 0-1. Abastecimiento de agua en viviendas**

Procedencia del agua recibida	Casos	%
-------------------------------	-------	---

De red pública	558	49,38%
De pozo	502	44,42%
De río, vertiente, acequia o canal	53	4,69%
De carro repartidor	1	0,09%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	16	1,42%
Total	1.130	100,0%

Fuente: INEC, 2010.

Del censo 2010 también se obtienen los datos sobre eliminación de aguas servidas. Al determinarse el mayor porcentaje de eliminación mediante pozos sépticos (que según información de los pobladores se encontrarían colapsados) junto a un alto porcentaje de eliminación por pozos ciegos, se obtiene la justificación de un factor de riesgo tanto para la degradación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, como para la salud, derivada del uso de estas fuentes.

**Tabla 0-2. Eliminación de aguas servidas de viviendas**

Tipo de servicio higiénico	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	55	4,87%
Conectado a pozo séptico	712	63,01%
Conectado a pozo ciego	265	23,45%
Con descarga directa río o quebrada	4	0,35%
Letrina	46	4,07%
No tiene	48	4,25%
Total	1.130	100,00%

Fuente: INEC, 2010.

Los principales factores de degradación de las fuentes de agua mencionados por los pobladores en las sesiones participativas son:

- Sistema de alcantarillado sin tratamiento alguno y sin ningún desfogue en el sector de La Laguna, en el suroeste del centro poblado La Villegas.
- Vertidos del pozo de oxidación al estero ubicado en el sector La Loma.
- Reducción considerable de caudal de esteros y ríos en verano, aunque no presentan problemas para siembra.



Adicionalmente, en el año 2014, la Dirección Provincial de Ambiente emitió el “Informe técnico de inspección para la caracterización de los ríos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas”. Entre los ríos analizados, el único de la parroquia fue el río Diablo, en el que se determinó que existen parámetros fuera de la norma para aceites, grasas y temperatura, posiblemente debido a actividades agroindustriales.

#### **f) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.**

De acuerdo al sistema de información del Ministerio de Ambiente, en la parroquia no existe ninguna unidad del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), o áreas de protección privadas o comunitarias. Tampoco existen registros de beneficiarios del Programa de Socio Bosque de incentivo de conservación de reservas privadas, a pesar de que en la parroquia se han identificado 9 propietarios particulares, que de manera voluntaria conservan áreas de bosques de alrededor de 4 hectáreas cada una.

Respecto a recuperación de áreas de vegetación, el Ministerio de Ambiente ha determinado a las riberas de los principales ríos y esteros como potenciales zonas de reforestación. Entre estos ríos están: Mache, Ompi Grande, Búa, Diablo y Conejo; y entre los esteros tenemos al Sábalo y Diablillo. El área aproximada de dichas zonas es de 183 hectáreas, lo que representa el 2,1 % del territorio parroquial.

La propuesta del Ministerio del Ambiente menciona que estas zonas deben recuperarse mediante la llamada restauración pasiva o regeneración natural, sin que esto impida la intervención a través de otro tipo de programas, que puedan a la vez incrementar las áreas de esparcimiento para la población y brindar beneficios económicos a través del turismo.

#### **g) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.**

Según la Agencia de Regulación y Control Minero, en la parroquia La Villegas no existen recursos naturales de tipo mineral o con valor energético o ambiental, ni tampoco

infraestructura relativa a estas actividades, lo cual es corroborado por la población a través del diagnóstico participativo.

#### **h) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.**

La sustitución de la vegetación natural por cultivos, casi en la totalidad del territorio de la parroquia, establece a este recurso como el de mayor afectación, lo cual repercute directamente en la fauna silvestre de la zona, debido a la desaparición de sus hábitats naturales.

El agua es otro de los recursos degradados, principalmente debido al vertido sin tratamiento de las aguas servidas del centro poblado, a lo que se añade la gran cantidad de pozos sépticos colapsados y pozos ciegos para el desecho de las aguas domésticas.

Respecto al papel de la agroindustria, el informe del MAE del año 2014, establece cierta afectación en el río Diablo, aunque los pobladores manifiesten no tener problemas en cuanto a la contaminación de cursos de agua por esta causa. Además las emisiones gaseosas ocasionarían una afectación aún por cuantificar.

Por último el recurso suelo presenta una vulnerabilidad baja y moderada a la erosión, abarcando esta última clase una porción considerable del territorio, lo cual puede afectar en mayor medida al recurso al seguir siendo comunes las prácticas agrícolas inadecuadas.

**Tabla 0-1. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados**

<b>Recurso</b>	<b>Descripción del recurso bajo presión</b>	<b>Causa de degradación</b>	<b>Nivel de afectación</b>
Flora	Vegetación natural	Ampliación de frontera agrícola	Alta
Fauna	Fauna nativa	Vegetación y hábitats naturales casi inexistentes	Alta
Agua	Ríos y esteros La Laguna en centro poblado	Vegetación natural casi inexistente; vertido de aguas servidas sin tratamiento	Media
Aire	Aire	Emisiones de agroindustrias	Media



Suelo	Tierra agropecuaria	Susceptibilidad a la erosión del suelo Prácticas agrícolas inadecuadas	Bajo
-------	---------------------	---	------

Fuente: Diagnóstico participativo.

### **i) Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.**

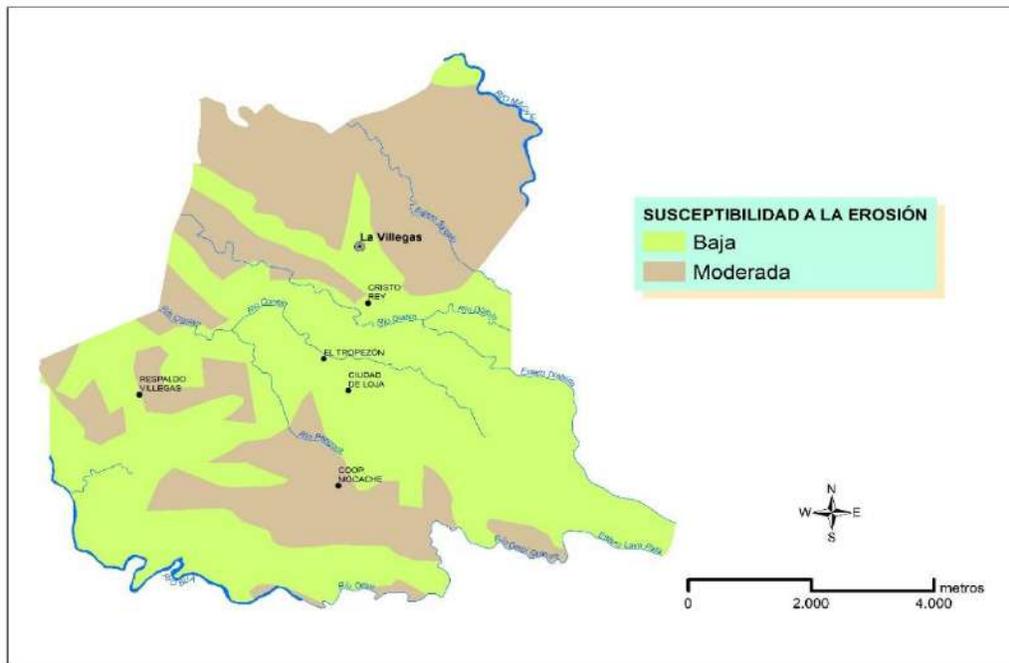
Los deslizamientos y las inundaciones son las dos amenazas de tipo natural presentes en el territorio de la parroquia La Villegas, aunque en niveles moderados y bajos en la mayoría de la parroquia.

Respecto a inundaciones, la susceptibilidad moderada se ubica junto a las márgenes de los ríos Mache y Búa, sin que se presenten situaciones de vulnerabilidad por la presencia de asentamientos humanos o infraestructuras de apoyo a la producción.

Únicamente en un sector de la parroquia se presentan niveles altos de susceptibilidad para el caso de deslizamientos. Localizado al sureste de la parroquia, este sector abarca mayoritariamente áreas cubiertas por cultivos.



**Figura 8. Mapa de Amenazas Antrópicas**



Fuente: PDyOT La Concordia, 2105.

**Tabla 0-1. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas**

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Deslizamientos	La mayoría del territorio (77%)	Moderada
Deslizamientos	Al sureste un pequeño porcentaje de territorio (3,6%)	Alta
Inundaciones	En los márgenes de los ríos Búa y Mache	Moderada
AMENAZAS ANTRÓPICAS	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Erosión del suelo	Norte y centro sur (40% del territorio)	Moderada

Fuente: PDyOT La Concordia, 2015.

**j) Síntesis del componente, problemas y potencialidades**

Para sintetizar el componente, a continuación se presenta una matriz en la que se destacan los principales factores según cada variable.

**Tabla 0-1. Matriz de potencialidades y problemas principales**

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Relieve	- Relieve colinado apto para diversificación agrícola	
Suelos	- Suelos clase I-II, con pocas limitaciones para la agricultura y fácil mecanización - Suelos clase IV-V y V, recomendados para la diversificación agrícola y prácticas agroecológicas	- Mayoría de suelos clase IV-V y V con difícil mecanización agrícola - Inexistencia de suelos con aptitud para conservación
Cobertura del suelo		- Predominancia del monocultivo de palma africana - Poca diversificación agrícola
Clima	- Temperatura favorable para el turismo de balnearios en ríos	- Presencia ocasional de “heladas” o neblinas que afectan a los cultivos
Agua	- Fuentes hídricas subterráneas y superficiales	- Contaminación de La Laguna - Contaminación de ríos y esteros - Falta de sistema de alcantarillado - Vertidos agroindustriales - Reducción del caudal de ríos y esteros en verano
Ecosistemas y territorios bajo conservación	- Riberas de ríos y esteros determinados como potenciales zonas de reforestación por el MAE - 9 áreas de bosque de iniciativa particular	- Ausencia de áreas protegidas o bajo el sistema de conservación del estado
Recursos Naturales degradados	- Se puede utilizar la casi inexistencia de cobertura natural como un justificativo para su exigencia de restauración	- Casi nula presencia de vegetación y de hábitats naturales para el mantenimiento de fauna silvestre y nativa
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	- Aprovechamiento de zonas con susceptibilidad a inundaciones para la conservación y reforestación	- Susceptibilidad moderada a deslizamientos en el 77% del territorio - Susceptibilidad moderada a inundaciones en los márgenes de los ríos Búa y Mache - Susceptibilidad moderada a la erosión en el 40% del territorio

**Elaboración: Equipo Consultor**

A partir de la determinación de los problemas de la parroquia en el ámbito biofísico, se realiza una priorización para fijar de manera clara las problemáticas que demandan de manera

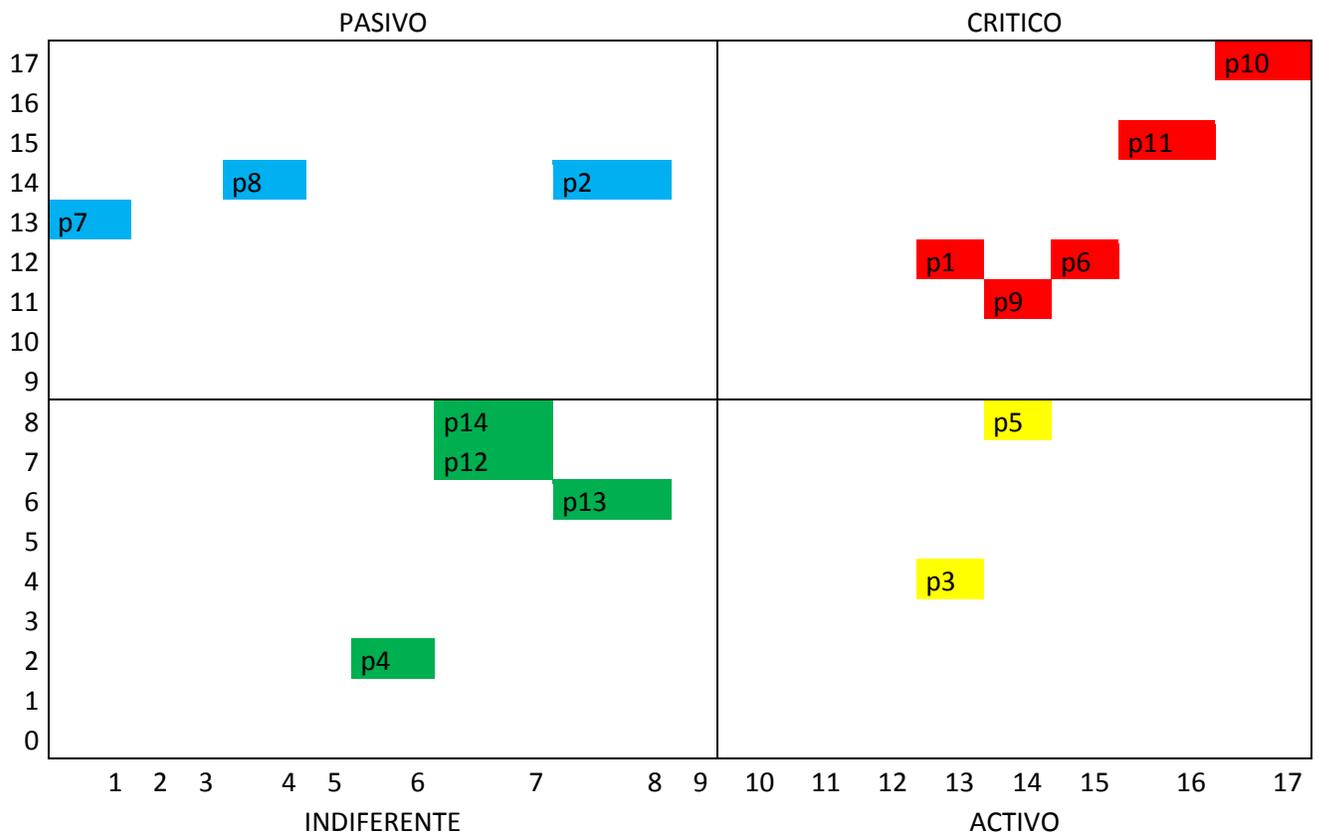
preeminente acciones para ser solventadas. Para esta priorización se utiliza la metodología de la **Matriz Vester**.

**Tabla 0-2. Matriz vester de Priorización de Problemas**

N.	Variables o problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Total Activos
1	Inexistencia de suelos con aptitud para conservación		2	0	0	0	1	0	0	2	3	2	1	1	1	13
2	Predominancia de monocultivos (palma africana)	1		2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	8
3	Poca diversificación agrícola	1	3		1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	13
4	Presencia ocasional de "heladas"	1	0	0		0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	6
5	Contaminación de La Laguna	0	0	0	0		3	3	2	2	2	1	0	1	0	14
6	Contaminación de ríos y esteros	1	1	0	0	3		3	3	1	1	1	0	1	0	15
7	Falta de sistema de alcantarillado	0	0	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	1
8	Vertidos agroindustriales	0	2	0	0	0	0	1		0	1	0	0	0	0	4
9	Reducción de caudal de ríos y esteros	1	1	0	0	2	2	1	3		1	2	0	0	1	14
10	Ausencia de áreas protegidas	3	2	0	0	1	2	1	1	2		3	1	0	1	17
11	Poca nula presencia de vegetación y hábitats naturales	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3		1	0	1	16
12	Susceptibilidad moderada a deslizamientos	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1		1	1	7
13	Susceptibilidad moderada a inundaciones	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1	1	1		0	8
14	Susceptibilidad moderada a erosión	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0		7
<b>Total Pasivos</b>		<b>12</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	

Elaboración: Equipo consultor

Figura 9. Matriz verter



Elaboración: Equipo consultor

El análisis del plano cartesiano, revela que dentro de la problemática del componente biofísico, hay 5 problemas críticos, dos problemas activos, tres problemas pasivos y cuatro indiferentes. Los problemas críticos presentan altos totales de activos y pasivos, son de gran causalidad y están causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los que, de manera prioritaria hay que solventar, éstos serían:

1. Inexistencia de suelos con aptitud para conservación
6. Contaminación de ríos y esteros
9. Reducción de caudal de ríos y esteros
10. Ausencia de áreas protegidas
11. Poca nula presencia de vegetación y hábitats naturales

Los problemas activos son también relevantes, puesto que presentan un alto total de activos y un bajo total de pasivos. Esto quiere decir que son problemáticas con alta



influencia sobre la mayoría de las restantes pero que no son causadas por otros. Los dos problemas activos que encontramos son:

5. Contaminación de La Laguna
6. Casi nula presencia de vegetación y hábitats naturales.

Ambos problemas están interrelacionados y se podrían vincular con las soluciones que se planteen para solventar la Contaminación de La Laguna.



## 1.2.2. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

En el componente sociocultural, se analiza la población: composición, estructura y dinámica: La cobertura y calidad de los servicios sociales: educación, salud, inclusión económica, seguridad, etc. Asimismo, se analiza aspectos relacionados con la cultura, la identidad y pertenencia de la población de la parroquia La Villegas.

### a) Análisis Demográfico

Los habitantes de La Villegas en su mayoría son originarios de Loja, Manabí y Los Ríos. Su fundador fue Víctor Manuel Villegas Plaza militar de las fuerzas armadas. Llegó en el año 1959 a colonizar tierras baldías en el sector “El Diablo” (Monterrey).

De acuerdo a la Página Web del INEC, en el documento Población y Tasas de Crecimiento Intercensal de 2010-2001-1990 por sexo según parroquias. En el año 1990 La Villegas tenía 2227 habitantes, distribuidos como veremos a continuación.

**Tabla 1.2.2-1. Año 1990**

Sexo	Casos	%
Hombre	1128	50,65%
Mujer	1099	49,35%
<b>Total</b>	<b>2227</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo 1990  
Elaboración: Equipo Consultor

Veinte años después la población crece con 2240 habitantes más en relación al censo 2010 en el que se establece como habitantes a 4467 personas. Lo que representa el 50.14 % más de la población de 1990.

**Tabla 1.2.2-2. Año 2010**

Sexo	Casos	%
Hombre	2309	51,69%
Mujer	2158	48,31%
<b>Total</b>	<b>4467</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor



En relación con las otras parroquias de La Concordia esta es la segunda en población, después de Monterrey. Con una superficie de 57,26 kilómetros cuadrados.

**Tabla 1.2.2-3.DENSIDAD POBLACIONAL POR PARROQUIAS DE LA CONCORDIA**

Parroquias	Habitantes
La Villegas	4.467
Monterrey	5.312
Plan Piloto	2.573
<b>Total</b>	<b>12.352</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010  
Elaboración: Equipo consultor

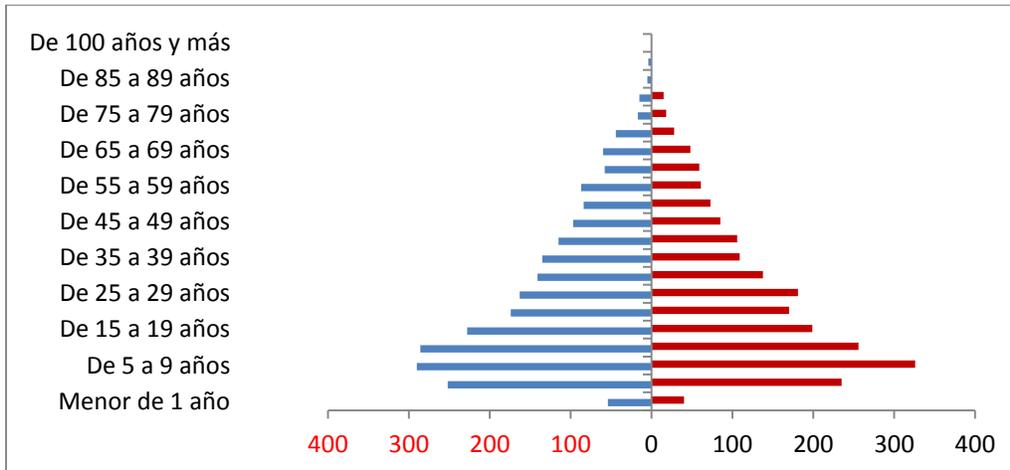
La población masculina representa el 51.67% y la femenina el 48.33%. Sin lugar a dudas la población de La Villegas es mayoritariamente joven. Los habitantes de 15 a 39 años representan el 37,67 por ciento del total poblacional al 2010. Lo que quiere decir que la tercera parte de sus habitantes está en etapa procreativa y productiva.

**Tabla 1.2.2-4.Edades**

	Hombre	Mujer
	2010	2010
Menor de 1 año	54	40
De 1 a 4 años	252	235
De 5 a 9 años	290	326
De 10 a 14 años	286	256
De 15 a 19 años	228	199
De 20 a 24 años	174	170
De 25 a 29 años	163	181
De 30 a 34 años	141	138
De 35 a 39 años	135	109
De 40 a 44 años	115	106
De 45 a 49 años	97	85
De 50 a 54 años	84	73
De 55 a 59 años	87	61
De 60 a 64 años	58	59
De 65 a 69 años	60	48
De 70 a 74 años	44	28
De 75 a 79 años	17	18
De 80 a 84 años	15	15

De 85 a 89 años	5	7
De 90 a 94 años	4	3
De 100 años y más	0	1
	<b>2309</b>	<b>2158</b>

**Figura 10. tabulacion de Edades**



Fuente: INEC – CPV, 2010

Elaboración: Equipo consultor

## **b) EDUCACIÓN**

En La Villegas funcionan cuatro instituciones educativas: Carlos Garbay Montesdeoca, Gustavo Becerra Ortiz, Antonio Alomia Llory y José de la Cruz. En su mayoría cuentan con toda la infraestructura básica para su funcionamiento. No existen instituciones educativas del Milenium en esta parroquia, ni en ninguna de La Concordia. Tampoco desde el Ministerio de Educación existe un programa para la repotenciación de alguna de las instituciones educativas de La Villegas.

Todas estas instituciones educativas reciben del estado desayuno escolar, uniformes y textos, lo que facilita el acceso y el aprendizaje de los NNA a la educación. El Programa de Alimentación Escolar atiende los 200 días del período escolar con alimentación para niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas.

En lo referente a uniformes escolares de acuerdo a la página web del Ministerio de Educación, en la provincia durante el periodo 2015-2016 se entregarán un total de 34.630 uniformes para hombres y 32.593 para mujeres. El programa atiende todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales, sin embargo no existe información de cuántos uniformes se entregaron en La Villegas

**Tabla 1.2.2-5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA VILLEGAS**

DENOMINACIÓN	INSTITUCIONES	PARROQUIA	ESTUDIANTES	DOCENTES	TIPOLOGÍA	Niveles de educación
Unidad Educativa	Carlos Garbay Montesdeoca	La Villegas	293	12	PLURIDOCENTE	Inicial a séptimo de básica
Unidad Educativa	Gustavo Becerra Ortiz	La Villegas	359	19	PLURIDOCENTE	Básica superior a bachillerato
Unidad Educativa	Antonio Alomia Llory	La Villegas	500	17	PLURIDOCENTE	Inicial-Básica Superior
Escuela de Educación Básica	José de la Cruz	La Villegas	288	9	PLURIDOCENTE	Inicial a séptimo de básica
Unidad Educativa	Víctor Manuel Villegas Plaza	La Villegas	0	0	CERRADA	

Fuente: Distrito de Educación La Concordia /Periodo escolar 2015-2016  
Elaboración: Equipo Consultor

El analfabetismo en la parroquia alcanza el 12.20%. Lo que habla de la necesidad de emprender campañas en convenio con el Ministerio de Educación para erradicar el analfabetismo. De los niveles de educación de inicial y superior, la tasa más alta la representa la asistencia a la educación primaria que representa el 92,20%; en cambio la tasa de asistencia al bachillerato representa el 36,10% y la asistencia a la educación superior es de 5 de cada 100 habitantes. En los diagnósticos participativos las causas mencionadas para que los estudiantes no continúen con el bachillerato y la educación superior tiene que ver con la pobreza, los matrimonios a temprana edad, la baja calidad educativa de las instituciones educativas del sector; la falta de motivación de padres a hijos para que estudien y las dificultades que encuentran los estudiantes en las pruebas académicas que deben rendir para el ingreso a la universidad.

**Tabla 1.2.2-6. Tasas de asistencia por nivel de educación**

Analfabetismo	12,20%
Tasa neta asistencia de secundaria	56,1%
Tasa de asistencia de básica	90,1%
Tasa de asistencia de superior	5,10%
Tasa de asistencia de bachillerato	36,10%
Tasa de asistencia de primaria	92,20%

**Fuente:** INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

**Elaboración:** Equipo consultor

### c) SALUD

De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde el nivel de atención tipo A-1. Antes este Centro de Salud administrativamente correspondía a Quinindé, pero hoy le corresponde al Distrito de Salud de La Concordia.

Al momento el Centro de Salud está en un proceso de remodelación de la infraestructura y equipamiento. Cuenta con: 1 médico general, quien atiende 8 horas diarias (24 turnos); 1 obstetrix una vez por semana, 1 odontólogo de lunes a viernes, 1 enfermera, 1 auxiliar de estadística, 1 sicólogo que atiende una vez por semana (8 pacientes diarios), 1 nutricionista una vez al mes y 2 Técnicos de Atención Primaria en Salud. Cuenta también con farmacia con la medicina básica para la atención diaria.

De acuerdo a la estructura del MAIS este Centro de Salud no debe tener laboratorio, por lo que la población debe hacerse los exámenes médicos en La Concordia donde una vez que se tiene la muestra y se obtienen los resultados son enviados al Centro de Salud.

A más del Centro de Salud en La Villegas existen dos médicos particulares, un botiquín y una farmacia privada. De acuerdo a la información proporcionada por la población en los diagnósticos participativos y por el Centro de Salud los casos más frecuentes de enfermedades son:

Parasitosis

Hipertensión

Enfermedades de la piel

Rinitis y

Alergias

Las principales causas por las que la población enfrenta estos problemas de salud se dan básicamente porque no existen hábitos de limpieza, la contaminación de los ríos y el mal estado de las vías que conduce a los recintos.

De acuerdo a la Página Web del Ministerio de Salud, las causas más frecuentes de consultas médicas en La Villegas son:

**Tabla 1.2.2-7.CAUSAS FRECUENTES DE CONSULTAS MEDICAS AL AÑO 2013**

	<b>CAUSAS FRECUENTES DE CONSULTAS MÉDICAS AL AÑO 2013</b>	<b>NÚMERO CONSULTAS</b>
1.-	Otras helmintiasis	562
2.-	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	309
3.-	Otras afecciones agudas de las vías respiratorias superiores	171
4.-	Otras enfermedades del sistema urinario	132
5.-	Diarrea, gastroenteritis de presunto origen infeccioso	97
6.-	Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	85
7.-	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	59
8.-	Bronquitis aguda y bronqueolitis aguda	51
9.-	Hipertensión esencial (primaria)	47
10.-	Otras enfermedades virales	30

**Fuente:** Página web del Ministerio de Salud

**Elaboración:** Equipo consultor

#### d) ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL

El acceso y uso del espacio público en La Villegas es limitado. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son un área para construcción de estadio, cancha de uso múltiple, cancha sintética, un área para funcionamiento de parque infantil. A este hecho se suma que estos espacios no garantizan el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género. De ahí que es urgente trabajar en la construcción de nuevos espacios de recreación y el mantenimiento de los existentes.

Aunque La Villegas cuenta con ríos para hacer promoción turística y encontrar en este lugar un sitio de esparcimiento y recreación de los habitantes estos están contaminados. De ahí la necesidad de iniciar un proceso de recuperación de estos ríos, para transformarlos en un potencial turístico para el esparcimiento de propios y extraños.

**Tabla 1.2.2-8. ESPACIOS PUBLICOS**

GAD	Espacio público
Las Villegas	Área infantil
	Cancha sintética
	Cacha de uso múltiple
	Área para construcción de estadio

**Fuente:** Junta Parroquial del GAD La Villegas

**Elaborado:** Equipo Consultor

#### e) NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

En La Villegas la carencia de alcantarillado, agua potable, recolección y tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas es un problema que se agudiza por la falta de recursos económicos desde los gobiernos cantonales y provincial. Sin embargo existe el ofrecimiento del GAD Cantonal para solucionar estos problemas.



El agua que recibe la población proviene de dos pozos profundos que se reparte de forma entubada esto genera problemas en la salud de los habitantes por la mala calidad del servicio.

No existe alcantarillado lo que hace que mucho de sus habitantes descarguen las aguas servidas directas al río. Los niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas son altos. Las cifras determinan que en el cantón La Concordia el 87% de la población es pobre y el 33.9% vive en condiciones de pobreza extrema.

Aunque la mayor parte de la población cuenta con el servicio de luz eléctrica uno de los problemas más frecuentes que tienen es los cortes frecuentes de este servicio lo que perjudica a las procesadoras del lugar, los hogares y las instituciones que brindan atención de salud por la medicina que deben mantener refrigerada como las vacunas. Los ciudadanos tampoco pueden disfrutar de paseos nocturnos por el parque de la parroquia ante la falta de alumbrado que no es permanente. Además es necesario dejar constancia que en la cabecera parroquial asentamientos humanos como "Guarderas" y una parte de "los Laureles" no tienen servicio de luz eléctrica, lo que afecta aproximadamente a 150 personas

#### **f) ORGANIZACIÓN SOCIAL**

El tejido social en La Villegas debe ser fortalecido ya que no existe una cohesión al interior de cada organización, de todas las que existen en la parroquia y de estas con la Junta Parroquial, que permita una incidencia en la construcción del desarrollo local. En el centro poblado sus habitantes están organizados por barrios. La estructura organizativa es básica: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero. La organización en los recintos también es elemental. Existe también el Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial y el Consejo de Planificación. Cuya estructura ha sido trabajada en coordinación con el Gobierno Provincial. Sin embargo no funciona en un proceso de planificación y toma de decisiones con la Junta Parroquial.

Las reuniones de estas organizaciones giran alrededor de la satisfacción de las necesidades básicas como el agua, arreglo de vías; pero también para la consecución de beneficios estatales que permitan el desarrollo y apoyo a las actividades agrícolas y productivas.

**Tabla 1.2.2-9. SISTEMA DE ORGANIZACIONES**

<b>SISTEMA DE ORGANIZACIONES</b>	
<b>Barrios</b>	Los Laureles
	Los Almendros
	Central
	Las Delicias
	Cinco Esquinas
	La Loma
	Servio Tulio
	Guarderas
	9 de Octubre
	La Clemencia
	Bella Vista
<b>Recintos</b>	Mocache 1
	Respaldo de Villegas
	El Tropezón
	Cristo Rey
	Ciudad de Loja

**Fuente:** Junta Parroquial del GAD La Villegas

**Elaborado:** Equipo Consultor

## g) SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La Villegas cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria, UPC. El UPC cuenta con ocho policías con tres turnos de 8 horas. El UPC está equipado con una camioneta, radio, teléfono convencional y computadora.

Dentro del plan de seguridad una de las acciones planteadas son: el botón de seguridad y el árbol telefónico que lo tiene casi toda la población incorporado en sus celulares. Esta parroquia no cuenta con alarmas comunitarias.

En cuanto a la inseguridad en La Villegas no se reportan casos constantes de delitos, por el contrario son esporádicos. Como veremos en el siguiente cuadro estadístico en una comparación desde el año 2012 a junio del 2015, proporcionado por el comando policial de La Concordia, los delitos son cada vez menores.

**Tabla 1.2.2-10.CMI DISTRITO CONCORDIA DEL 01 AL 11 DE JUNIO-2015**

LA CONCORDIA	VALORES REFERENCIALES						RESULTADOS MENSUALES 2015							SEGUIMIENTO 2015						
	Línea Base 2012	Resultados 2013	Resultados 2014	Promedio Mensual 2012	Reducción Mensual 2015	Valor Crítico Mensual 2015	Ene	feb	MAR	ABR	MAY	11/06/2015	TOTAL	Resultado Promedio		Variables Referenciales				
														Valor Promedio	Porcentaje Promedio	Eficacia	Excelencia	Excelencia Superior		
Delitos de mayor connotación social																				
Homicidios/Asesinatos	12	7	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%	-14,30%	-14,30%	-28,61%
Robo a Personas	35	46	42	4	0	3	0	4	3	3	3	3	16	3	3	-23,81%	-2,40%	-2,71%	-3,24%	
Robo Domicilios	55	73	53	4	0	4	0	4	4	0	10	0	18	3	3	-32,08%	-2,67%	-4,00%	-5,33%	
Robo en Locales Comerciales	14	20	11	1	0	1	0	0	1	2	0	1	4	1	1	-27,27%	-4,59%	-5,05%	-5,50%	
Robo de Carros	10	11	16	1	0	1	0	0	3	0	1	0	4	1	1	-50,00%	-3,57%	-4,46%	-5,36%	
Robo de Motocicletas	11	39	35	3	0	3	0	2	3	0	3	0	8	1	1	-54,29%	-3,27%	-3,59%	-4,25%	
Robo en Carretera	6	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	100,00%	-5,88%	-5,88%	-5,88%	
Robo de Accesorios de Vehículos	3	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%	-3,16%	-4,21%	-5,26%	
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>208</b>	<b>167</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-38,92%</b>	<b>-1,82%</b>	<b>-2,19%</b>	<b>-2,56%</b>	

**Fuente:** Comando Cantonal de Policía de La Concordia

**Elaborado:** Comando Cantonal de Policía de La Concordia

## AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

En La Villegas el 7,79 por ciento de la población se considera afroecuatoriano y el 4,30% negro. Sumado estas dos cifras tenemos un 12,9% de personas de color, sin embargo no hay programas en lo parroquial ni desde lo cantonal ni provincial dirigido a este segmento de la población. La mayor parte de la población de La Villegas se considera mestiza con un 71,57% y blanco el 8,42%.

### Autoidentificación étnica

Tabla 1.2.2-11. Autoidentificación étnica

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Casos	%
Afroecuatoriano/a Afro descendiente	348	7,79%
Blanco/a	376	8,42%
Indígena	10	0,22%
Mestizo/a	3197	71,57%
Montubio/a	172	3,85%
Mulato/a	168	3,76%
Negro/a	192	4,30%
Otro/a	4	0,09%
<b>Total general</b>	<b>4467</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Equipo Consultor

## h) PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

Tanto en el nivel cantonal como parroquial, La Villegas, no cuenta con un registro del Patrimonio cultural tangible e intangible; por lo que se hace urgente que desde ambos niveles de gobierno se desarrolle un proceso de levantamiento de registro e información al respecto. Sin embargo el Instituto Nacional de Patrimonio declaró al nombre como Patrimonio Cultural inmaterial.

**Tabla -12. Patrimonio cultural**

Patrimonio cultural inmaterial	Ámbito	Código
Origen del nombre de La Villegas	Tradiciones y expresiones orales	IM-08-08-50-000-14-009809

**Fuente:** Instituto Nacional de Patrimonio

**Elaborado:** Equipo Consultor

Dentro del Patrimonio tangible podemos ubicar la iglesia, las canchas deportivas, las instalaciones de la Junta Parroquial, entre otras.

**Tabla -13. Matriz para descripción de variable de patrimonio tangible intangible**

GAD	Tipo de patrimonio tangible
La Villegas	Parque central
	Iglesia
	Mercado
	Cancha deportiva
	Monumento

**Fuente:** GAD Parroquial

**Elaborado:** Equipo Consultor

Alrededor de las fiestas se desarrollan una serie de actividades sociales, religiosas, deportivas y festivas que hablan de su riqueza histórica y cultural. Sería importante que se inicie un proceso de rescate de la memoria histórica.

**Tabla -14. Principales hitos**

Parroquia rural	Fechas	Acontecimientos
La Villegas	12 de octubre de 1961	Fundación La Villegas
	1961, eligiendo como	Se conforma primera Junta de Mejoras. Se elige como presidente a Víctor Villegas Plaza.
	1 de noviembre del	Fue promulgada en el registro oficial la parroquialización aprobada por el

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Concordia.

**Elaboración:** Equipo Consultor

### **i) IGUALDAD**

El GAD Cantonal de La Concordia cuenta con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos entidad encargada de llevar adelante las políticas públicas de la Agenda de Igualdad. Sin embargo está en un proceso de fortalecimiento que no le permite aún atender la demanda en las parroquias rurales, entre otros elementos por la falta de presupuesto y personal.

La Agenda de Igualdad contempla la atención a través del desarrollo de políticas y lineamientos técnicos para cinco sectores: Intergeneracional (niños, niñas y adolescentes; jóvenes y adultos mayores), género, interculturalidad, discapacidad, movilidad humana. Sin embargo en los sectores rurales ante la falta de atención no solo del Consejo de Protección de Derechos sino también de las instituciones públicas que laboran en el territorio se convierten en un sueño lejano de alcanzar.

En La Villegas con lo que se cuenta en el tema intergeneracional es un Centro Integral del Buen Vivir (CIBV) y un (1) Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); estos espacios buscan dar atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años.

Uno de los sectores que necesitan ser atendidos de forma urgente son los adolescentes y jóvenes ya que no existen programas o proyectos desde el sector público que se impulsen para el desarrollo integral de este sector. Las cifras al respecto en cuanto al acceso a la educación superior (5 de cada 100 habitantes) y la cifra en cuanto al acceso al bachillerato es del 36,10 por ciento.

Lo que deja entrever que este sector de la población está destinada a vivir en una situación de marginalidad y pobreza que no aporta al desarrollo personal ni al de la comunidad. La atención a este sector debe darse a todo nivel tanto en el acceso a espacios de recreación de buena calidad, como la implementación de programas y proyectos que potencien la actividad artística, que genere organización y que mejore en

definitiva su calidad de vida y motive la permanencia en lo educativo hasta lograr la obtención del título de tercer nivel.

En cuanto a programas dirigidos a los adultos mayores no hay; lo mismo pasa con los temas relacionados al empoderamiento de los derechos de las mujeres y el acceso de oportunidades para alcanzar la igualdad de género.

**Tabla -15.matriz para priorización de potencialidades y problemas**

<b>COMPONENTE SOCIOCULTURAL</b>		
<b>VARIABLES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>PROBLEMAS</b>
Demografía	Población mayoritariamente joven y en edad productiva.	Abandono del campo porque no garantiza la subsistencia.
Educación	Infraestructura educativa adecuada y oportuna atención por parte del Estado Central (desayuno escolar, uniformes y libros)	Analfabetismo y analfabetismo funcional es alto.  Alto porcentaje de población estudiantil no accede a la Universidad.
Salud	Subcentro de atención en salud cumple con atención primaria: infraestructura, médicos y farmacia.	Después de la jornada laboral de los médicos en el subcentro, no hay atención para emergencias.
Acceso y uso de espacio público	Espacios públicos para a recreación y la convivencia.	Espacios escasos, con infraestructura deficitaria sin condiciones que garanticen el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género.
Necesidades básicas		Tratamiento, de agua entubada, es inadecuado lo que ocasiona enfermedades a la población.  Sistema de alcantarillado insuficiente.  Junta Parroquial no cuentan con los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas.
Organización social	Tejido social organizado por barrios y recintos.	Tejido social con necesidad de fortalecimiento y articulación entre

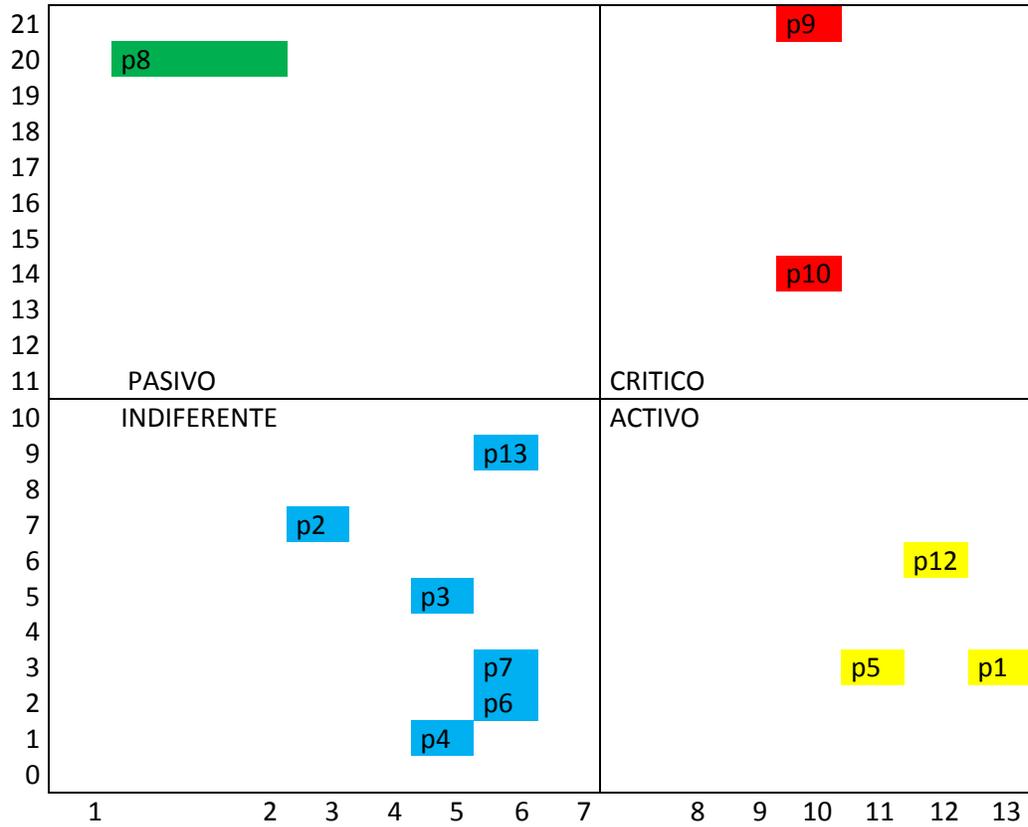
	<p>Organizaciones artísticas</p> <p>Sistema de Participación Ciudadana vinculado al GAD Parroquial</p>	<p>los diferentes sectores.</p> <p>Capacidad de gestión de las organizaciones es precaria</p> <p>Necesidad de fortalecimiento y articulación del sistema de Participación Ciudadana vinculado al GAD Parroquial</p>
Seguridad y convivencia ciudadana	<p>Presencia de UPC con infraestructura y patrullero</p> <p>Articulación de acciones con la comunidad</p>	Presencia de prostíbulo genera percepción de inseguridad
Patrimonio cultural	Declaratoria del nombre de la parroquia como Patrimonio Cultural inmaterial por parte del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura.	Población no tiene elementos identitarios definidos; identidad cultural no posesionada en territorio parroquial, cantonal y provincial.
Igualdad	<p>Acceso a bono de desarrollo humano y CNH</p> <p>Centro Integral del Buen Vivir (CIBV) funcionando en la parroquia a través de un Programa MIES – GAD Cantonal La Concordia.</p> <p>MIES cuenta en la parroquia con la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos.</p>	<p>Desconocimiento de la Agenda de Igualdad por parte de los vocales de la Junta Parroquial.</p> <p>Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en proceso de transición y fortalecimiento.</p> <p>Falta de recursos económicos para la atención de los cinco grupos que establece la agenda de igualdad.</p>

**Tabla -16. Matriz vester**

<b>N.</b>	<b>Variables o problemas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>Total Activos</b>
<b>1</b>	Migración campo –ciudad		1	1	1	1	2	1	1	2	1	0	1	1	13
<b>2</b>	Elevado índice de analfabetismo y analfabetismo funcional	0		1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
<b>3</b>	Alto porcentaje de jóvenes no accede a la Universidad.	0	3		0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	5
<b>4</b>	Ausencia de atención médica después de la jornada laboral	0	0	0		0	0	0	1	2	1	0	0	1	5
<b>5</b>	Infraestructura recreativa deficitaria que no garantiza el acceso al ocio con enfoque de derechos	1	0	0	0		0	1	3	2	1	0	1	2	11
<b>6</b>	Inadecuado tratamiento de agua entubada genera enfermedades.	0	0	0	0	0		1	2	1	1	0	0	1	6
<b>7</b>	Sistema de alcantarillado insuficiente.	0	0	0	0	0	0		2	2	1	0	0	1	6
<b>8</b>	Limitado presupuesto de Junta Parroquial	0	0	0	0	0	0	0		1	1	0	0	0	2
<b>9</b>	Débil organización, articulación y gestión de tejido social	1	1	1	0	0	0	0	2		2	0	2	1	10
<b>10</b>	Débil Sistema Parroquial de Participación Ciudadana	0	1	1	0	0	0	0	2	3		0	2	1	10
<b>11</b>	Presencia de prostíbulo genera percepción de inseguridad	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1		0	0	5
<b>12</b>	Población no tiene sentido de pertenencia de elementos identitarios	1	1	1	0	0	0	0	3	3	2	0		1	12
<b>13</b>	Desconocimiento de la Agenda de Igualdad por parte de los vocales de la Junta Parroquial	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0		6
<b>Total Pasivos</b>		<b>3</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>94</b>

**Elaborado:** Equipo Consultor

**Tabla 1.2.2-17. Matriz vester**



**Elaborado:** Equipo Consultor

El análisis del plano cartesiano, revela que dentro de la problemática del componente biofísico, hay dos problemas críticos, tres problemas activos, un problemas pasivos y seis indiferentes. Los problemas críticos presentan altos totales de activos y pasivos, son de gran causalidad y están causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los que, de manera prioritaria hay que solventar, éstos serían:

9- Débil organización, articulación y gestión de tejido social

10- Débil Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

Los problemas activos son también relevantes, puesto que presentan un alto total de activos y un bajo total de pasivos. Esto quiere decir que son problemáticas con alta influencia sobre la



mayoría de las restantes pero que no son causadas por otros. Los dos problemas activos que encontramos son:

1 – Migración campo –ciudad

5 – Infraestructura recreativa deficitaria que no garantiza el acceso al ocio con enfoque de derechos

12 - Población no tiene sentido de pertenencia de elementos identitarios

### **1.2.3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO**

El diagnóstico del componente Económico-Productivo abarca el análisis de los elementos asociados al desarrollo de la economía. Se examina la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde un enfoque territorial. Este enfoque constituye una visión sistémica, holística e integral del territorio y valoriza el capital humano, social y natural de La Villegas.

Se analizan; los indicadores de trabajo y empleo; las principales características de las actividades económicas; la infraestructura de apoyo a la producción; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía; y, las situaciones de riesgo, anteriormente diagnosticadas en el componente biofísico, que podrían desembocar en afectaciones al desarrollo económico.

Concluye el diagnóstico de este componente con la identificación de los principales problemas y potencialidades de la economía, enfocados tanto hacia sus opciones de desarrollo endógeno, como a los niveles de competitividad territorial y posibilidades de aporte al cambio de la matriz productiva. A partir de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester, se establecen y determinan las causas y consecuencias de las diferentes problemáticas y se identifican los problemas críticos de la parroquia, los cuales se debe priorizar e impulsar su resolución.

#### **a) Trabajo y Empleo**

Este punto se centra en el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta actual de mano de obra en el mercado de trabajo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La fuente de los datos presentados es el Censo de Población y Vivienda, elaborado en 2010 por el INEC.



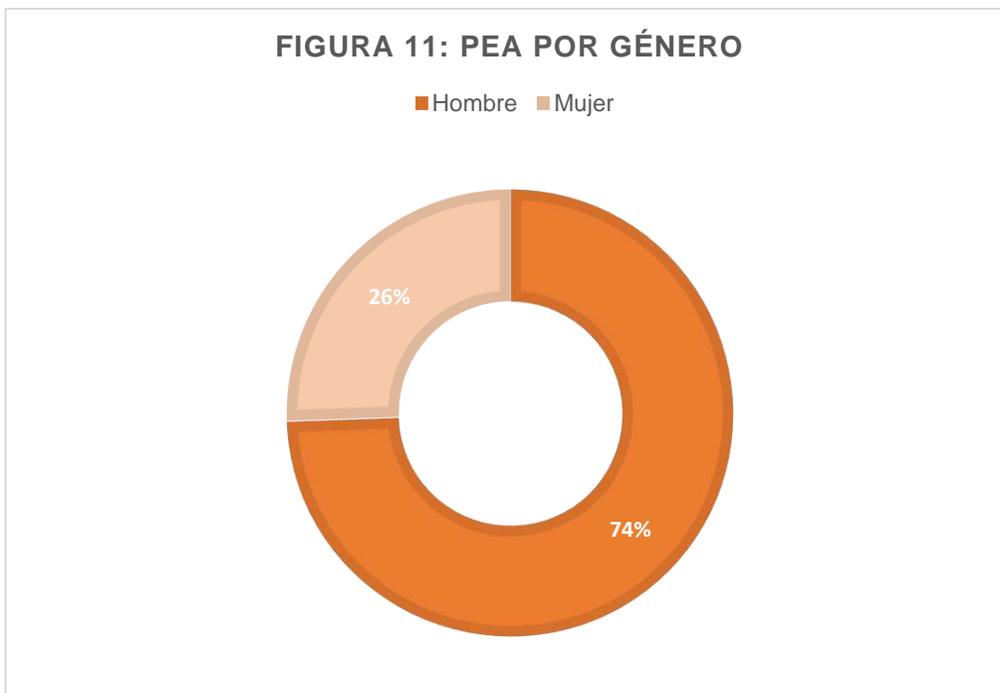
La población en edad de trabajar -PET-, se compone de aquellas personas de 10 años en adelante, a las cuales se las considera capacitados para trabajar. La PET de La Villegas está conformada 3.270 personas, lo que corresponde al 73,20% de su población total.

Empero, el indicador Población Económicamente Activa –PEA-, nos muestra de manera más fidedigna la oferta de mano de obra de la parroquia. La PEA es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento. Incluye tanto a las personas que trabajan o tienen trabajo (PEA ocupada) y como aquellas no tienen pero estarían dispuestas a trabajar (PEA desempleada). En la Villegas la PEA es de 1.581 personas, lo que constituye el 48,35% de la PET y está conformada por un 74,45% de hombres y un 25,55% de mujeres. Los datos disponibles presentan una invisibilización del trabajo femenino. Esto es un fenómeno recurrente en el mundo rural y se da en las tres parroquias de La Concordia. Parte de la actividad femenina productiva no es reconocida socialmente y en ese sentido, tampoco es estadísticamente reflejada. La división entre trabajo productivo y reproductivo, resulta en muchas ocasiones difusa y parte del trabajo productivo acaba computándose como trabajo doméstico no reconocido. Dos factores contribuyen a esta invisibilidad estadística: por un lado, el uso de categorías estadísticas pensadas según un modelo masculino de inserción laboral; y por otro lado, el difícil reconocimiento que en determinados contextos las propias mujeres tienen de su actividad, al asumir su papel secundario en el mantenimiento económico de la familia, Camarero(2006)<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Camarero, coordinador (2006): El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Figura 11. numerar según orden: pea por género



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

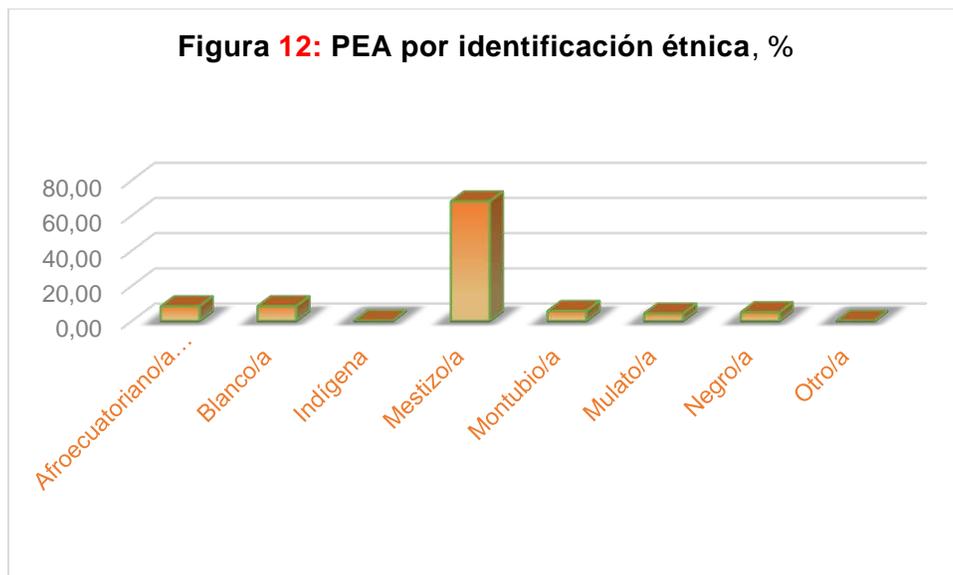
Si analizamos la PEA distribuida por grandes grupos de edad, se manifiesta que la mayoría se sitúa en el grupo de edad de los 15 a los 64 años. Cruzando estos datos con la distribución de la población por sexo y edad, analizada en el componente socio-cultural del diagnóstico, dónde se muestra que entre los 15 a 39 años se concentra el mayor número de población, un 37,67%, nos confirma que la PEA de la parroquia está compuesta por una población joven. La PEA está conformada así mismo, por un grupo de 111 adultos mayores y 47 niños con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años<sup>4</sup>. Estos niños suponen el 8,67% de la población entre 10 y 14 años.

Un indicador de importancia para las políticas del PNBV y la Agenda de Igualdad en Discapacidades, es el número de personas con discapacidad que conformar la PEA, ya que se busca impulsar y garantizar la inclusión en el mercado laboral de estos ciudadanos. En La Villegas, hay 86 moradores con discapacidad que configuran la PEA, lo que supone el 5,44% de esta.

<sup>4</sup>El Código de la Niñez y Adolescencia ecuatoriano fija los 15 años como la edad mínima para todo tipo de trabajo.

Otro indicador transversal para caracterizar a la PEA es la auto-identificación étnica. Este indicador es relevante porque las políticas del PNBV y las Agendas Nacionales para la Igualdad que se recogen en él, buscan la reducción de brechas en este ámbito. En el Censo se recoge información sobre etnicidad a través de una auto-identificación de pertenencia étnica. Al cruzar la información de identificación étnica por la PEA de La Villegas, (ver figura 12) se observa que el 67,96% de la PEA se autoidentifica como mestizo. Los porcentajes de PEA por auto-identificación étnica son parejos a los porcentajes del total de la población parroquial, analizados en el Componente Sociocultural del diagnóstico, existiendo solo pequeñas diferencias en los porcentajes de mestizos. En este caso, el porcentaje de mestizos por PEA se reduce respecto al porcentaje de la población total, siendo 67,96% frente 71,57%.

**Figura 12. PEA por identificación étnica, %**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Como se observa en la tabla 18, la rama de actividad principal de la PEA de La Villegas es, con un 62,81%, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, es decir actividades del sector primario. En las sesiones de participación con la población para la construcción del PDyOT parroquial, nos informaron que en la parroquia las actividades de ganadería son muy reducidas y la silvicultura y pesca son prácticamente inexistentes, lo que deriva en afirmar que prácticamente la totalidad del 62,81% de la PEA que se encuentra en la categoría de la rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se dedican a la agricultura. La siguiente rama de actividad que acoge a más población activa (aunque con porcentajes muy alejados a la rama de actividad principal de la parroquia) es el comercio al por mayor y menor, con un 8,16%. El resto de ramas de actividades, son ramas con porcentajes inferiores al 5% de la PEA.

**Tabla 1.2.2-18. Numerar según orden: rama de actividad de la PEA**

<b>Rama de actividad (Primer nivel)</b>	<b>%</b>
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1,14 %
Actividades de la atención de la salud humana	0,25 %
Actividades de los hogares como empleadores	2,28 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,70 %
Actividades financieras y de seguros	0,19 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,38 %
Administración pública y defensa	0,57 %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	62,81 %
Artes, entretenimiento y recreación	0,19 %
Comercio al por mayor y menor	8,16 %
Construcción	1,83 %
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,32 %

Enseñanza	3,67 %
Explotación de minas y canteras	0,13 %
Industrias manufactureras	2,09 %
Información y comunicación	0,06 %
No declarado	8,92 %
Otras actividades de servicios	1,20 %
Trabajador nuevo	1,71 %

**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Las ramas de actividad principales de la población son en empleos que no requieren niveles educativos altos. Al examinarla PEA por nivel de instrucción, tabla 19, se observa que el 41,61% de la PEA el nivel primario es el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió y tan solo el 7,46% de la población, alcanza el nivel de estudios superiores y de postgrado, un porcentaje muy bajo pero ligeramente superior a las otras parroquias rurales del cantón. El nivel de estudios se emplea como una forma de conocer las capacidades y competencias de la población y su nivel laboral. Si se promueve una reconversión de la matriz productiva a nivel nacional, uno de los ejes fundamentales en los que sostenerse es en el conocimiento y el talento humano de los ciudadanos. Además, estudios, como el informe de la OECD(2014) *Education at a Glance2014: OECD Indicators*<sup>5</sup>, demuestran que las personas con mayores niveles educativos, presentan mayores tasas de empleo en comparación con aquellos con estudios más bajos que se encuentran con más facilidad en situaciones de vulnerabilidad y exclusión del mercado de trabajo. En el caso de La Villegas, no solo es alarmante el número de PEA con nivel primario de estudios, sino que un 10,04% de la PEA no tiene ningún tipo de nivel educativo completado.

**Tabla 1.2.2-19. numerar según orden: nivel de instrucción por PEA**

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	%
Ninguno	10,04
Centro de Alfabetización/(EBA)	0,48
Preescolar	0,54
Primario	41,61
Secundario	24,41

<sup>5</sup>OECD (2014), *Education at a Glance2014: OECD Indicators*, OECD Publishing.

<b>Educación Básica</b>	3,49
<b>Bachillerato - Educación Media</b>	8,00
<b>Ciclo Pos bachillerato</b>	1,02
<b>Superior</b>	6,79
<b>Postgrado</b>	0,66
<b>Se ignora</b>	2,95
<b>Total</b>	100

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

### Economía popular y solidaria

En La Villegas, la categoría de ocupación principal es jornalero o peón, con un 46,25% (ver tabla 20). Esto se traduce en que casi la mitad de la PEA ocupada está trabajando como asalariado en tierras propiedad de terceros y en empleos sin estabilidad y a la merced de la temporalidad asociada a la producción agrícola. La siguiente categoría de ocupación, son los trabajadores por cuenta propia, un 19,32%. Los cuentrapropistas se concentran en un 53,11% en la rama de actividad de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

**Tabla 1.2.2-20. Categoría de ocupación**

Categoría de ocupación	Casos	%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	80	4,80%
Empleado u obrero privado	219	13,14%
Jornalero o peón	771	46,25%
Patrono	40	2,40%
Socio	24	1,44%
Cuenta propia	322	19,32%
Trabajador no remunerado	31	1,86%
Empleado domestico	45	2,70%
no declarado	107	6,42%
Trabajador nuevo	28	1,68%
<b>Total</b>	<b>1667</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro de la Economía Popular y Solidaria –EPS- se incluyen diversas formas de organización: Asociaciones, Comunidades, Cooperativas y Unidades Económicas Populares. En La Villegas no encontramos ninguna organización o asociación que formen parte de la EPS y que estén supervisadas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria –SEPS-. Tampoco encontramos ninguna asociación agroproductiva registrada por el MAGAP<sup>6</sup>.

En cuanto al aporte o afiliación a la Seguridad Social de la población ocupada de la parroquia de 18 o más años, el 79,59% no realiza aportaciones. De los que sí aportan, el 6,32% lo hace a través del seguro general del IESS y un 5,07% a través del IESS Seguro campesino. Estas bajas cifras de afiliación ratifican que las principales características del trabajo tipo en la parroquia, es un trabajo de jornalero o peón en el sector primario sin afiliación a la Seguridad Social, con un alto grado de temporalidad y precariedad. Además en la sesiones de participación celebradas para la construcción de este plan, algunos de los empleadores señalaban lo costoso que les resulta la contratación de trabajadores afiliándolos al seguro, por lo que esto es uno de los desencadenantes de la destrucción progresiva del empleo que se da en la parroquia y que desencadena en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones.

**Tabla 1.2.2-21. Aporte o afiliación a la Seguridad Social**

Aporte o afiliación a la Seguridad Social	Casos	%
Seguro ISSFA	2	0,07%
Seguro ISSPOL	2	0,07%
IESS Seguro general	192	6,32%
IESS Seguro voluntario	29	0,95%
IESS Seguro campesino	154	5,07%
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	9	0,30%

<sup>6</sup> Según datos facilitados por el MAGAP al equipo consultor el 28 de mayo del 2015.

No aporta	2.418	79,59%
Se ignora	232	7,64%
Total	3.038	100 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En la tabla 22 cruzamos las categorías de ocupación por el aporte o afiliación a la Seguridad Social. De todas las categorías de ocupación, la que presenta mayores números de afiliación es la de aquellos trabajadores que tienen o han tenido (están jubilados) una relación laboral con alguna institución pública siendo empleado u obrero del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial o en la Junta Parroquial. 58 casos de esta categoría están afiliados, lo que supone el 72,5%, siendo la modalidad mayoritaria la afiliación al Seguro General del IESS (el 89,66% de estos). En término absolutos, la mayor afiliación al IESS Seguro Campesino es la de los jornaleros y peones, estando afiliados en esta modalidad 55 de ellos, el equivalente al 53,92% del total de afiliados dentro de esta categoría ocupacional. Sin embargo, en términos relativos, hay más afiliados en esta modalidad en la categoría de ocupación de los trabajadores por cuenta propia (un 63,89% de los afiliados de esta categoría lo hace con la modalidad del Seguro Campesino).

Tabla 1.2.2-22. Aporte o afiliación a la Seguridad Social por categorías de ocupación

<i>Aporte, afiliación Seguridad Social / Categoría Ocupación</i>	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	IESS Seguro general	IESS Seguro voluntario	IESS Seguro campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	No aporta	Se ignora	Total
<i>Empleado u obrero del Estado, Municipio, Consejo Provincial, gobierno parroquial</i>	1	1	52	3	-	1	21	1	80
<i>Empleado u obrero privado</i>	1	-	75	15	8	-	120	-	219
<i>Jornalero o peón</i>	-	-	42	5	55	-	667	1	770
<i>Patrono</i>	-	1	2	2	6	-	28	1	40
<i>Socio</i>	-	-	3	-	2	-	19	-	24
<i>Cuenta propia</i>	-	-	8	2	23	3	285	1	322
<i>Trabajador no remunerado</i>	-	-	4	-	6	-	21	-	31
<i>Empleado domestico</i>	-	-	1	-	2	-	40	1	44
<i>no declarado</i>	-	-	5	-	-	-	49	46	100

Trabajador nuevo	-	-	-	-	-	-	25	1	26
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>192</b>	<b>27</b>	<b>102</b>	<b>4</b>	<b>1.275</b>	<b>52</b>	<b>1.656</b>

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

## b) Principales productos del territorio

- **Características de las actividades económicas agropecuarias:**

El sector primario es el de mayor peso en la economía parroquial y también el que acoge mayor porcentaje de PEA por rama de actividad. Como ya se ha analizado en el diagnóstico del componente biofísico, en la **descripción de suelos según su capacidad de uso**, alrededor del 63,6% del territorio parroquial tiene suelos de clase IV-V, a lo que se le suma el 24% de suelos clase V. Estos suelos tienen capacidad agrícola pero presentan dificultades para la mecanización agrícola debido a su relieve colinado y pendientes fuertes. Un 12,62% de suelos son de clase I-II con gran aptitud agrícola, menores limitaciones y cuya mecanización agrícola es fácil, pues sus pendientes son moderadas o suaves.

En cuanto a **cultivos**, también se ha analizado con anterioridad en el componente biofísico en el análisis de **cobertura del suelo**. El cultivo de oleaginosas, es decir palma africana, ocupa una superficie de 3.687'9has, lo que supone el 63,28% del territorio parroquial. Los frutales son el segundo tipo de cultivo en extensión, ocupando una superficie de 669,30has, el equivalente al 10,94% del territorio, entre los que podemos encontrar plátano, cacao y maracuyá. El 16,78% del territorio es una mezcla y combinación de cultivos, siendo misceláneo indiferenciado el 10,94% dónde encontramos cultivos como la pimienta, misceláneo de ciclo corto el 5,53% y misceláneo de frutales, que tan solo supone el 0,5%. Los pastizales, ocupan un 7,2% del territorio de La Villegas.

### Ilustración 1. Plantación de palma africana.



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015

### **Ilustración 2. Cacao secándose en las veredas**



. Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

Con estos datos de cobertura del suelo, podemos afirmar que existe un monocultivo de la palma africana. Este cultivo es propenso al menos 13 enfermedades graves en la provincia. Una de ellas, y la que está afectando más en la actualidad, es la pudrición del cogollo-PC- que se está extendiendo desde la zona de Quinindé a La Concordia. La PC es una plaga muy virulenta generada por unos hongos del género *Fusarium*, que se alojan en el suelo. La plaga se extiende alojándose en la primera flecha, a nivel del raquis, que se curva y aparece colgante entre las hojas centrales. Las hojas jóvenes amarillean y se necrosan hasta que la planta perece. El control se realiza mediante fumigaciones de agroquímicos a base de cobre o manganeso pero es dificultoso que no se extienda puesto que el suelo infectado se convierte en diseminador del patógeno. Si la PC no se detecta a tiempo, conlleva la erradicación de las palmas enfermas y la obligación de dejar el suelo en barbecho entre 6 y 12 meses. La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana -ANCUPA- y Agrocalidad, firmaron un convenio interinstitucional y diseñaron estrategias conjuntas para combatir la plaga. ANCUPA, con su Centro de Investigación en Palma Aceitera -CIPAL- y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-, ambos situados en el cantón La Concordia, además de su labor científica, realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los palmicultores.

En las sesiones de participación para la elaboración de PDyOT parroquial, nos informaron que el cultivo de cacao está cada vez en aumento y creen que podría llegar a equipararse o superar en un futuro al cultivo de palma africana, puesto que muchas de las fincas de palma afectadas por la PC están siendo remplazadas por cultivos de cacao. De hecho, La Villegas forma parte de la ruta de comercialización del cacao número 8 junto con el resto de territorio del cantón La Concordia, diseñadas por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para el proyecto de fortalecimiento de la cadena agroproductiva del cacao. Así mismo, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia de La Villegas dentro de dos corredores agroproductivos provinciales: el corredor agropecuario de ganado de carne y el corredor agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura (ver figura 13).

Figura 13. Corredores productivos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas



Fuente: GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Julio 2015.

En cuanto a la **producción pecuaria**, a pesar de que como se ha señalado, La Villegas pertenece a los corredores agroproductivos provinciales de ganado de carne y de agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura, la realidad es que el peso de la producción pecuaria en la parroquia es muy bajo. La cría de aves y chanchos se realiza principalmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro.

En cuanto al ganado bovino, este se ha ido reduciendo de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial.

### c) Otras actividades económicas de la parroquia

En cuanto a **comercio**, la cabecera parroquial cuenta esencialmente con una oferta de comercios de proximidad, sobretodo de tiendas de abarrotes y locales de almuerzos. También encontramos talleres de motos y autos, lubricadoras y tiendas de ropa para todas las edades. Sin embargo, destaca la alta presencia de bajos comerciales sin actividad. Desde la construcción de la vía Paralelo Cero, la población tiene un mejor acceso a la cabecera cantonal y a Santo Domingo donde encuentran una mayor oferta de servicios y comercios, lo que ha impactado negativamente al comercio parroquial. A pesar de ello, hay que destacar que el

mercado parroquial de productos frescos, cuenta con comercios y puestos de comida en funcionamiento y no se encuentra en desuso.

### Ilustración 3. Bajos comerciales cerrados



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015

En cuanto a la **actividad artesanal** en La Villegas, según datos facilitados por el SRI en julio de 2015, no constan artesanos registrados en el Registro Único de Artesanos<sup>7</sup>-RUA-. Por otro lado, señalar que tampoco hay **actividad minera** o de explotación de canteras en territorio parroquial.

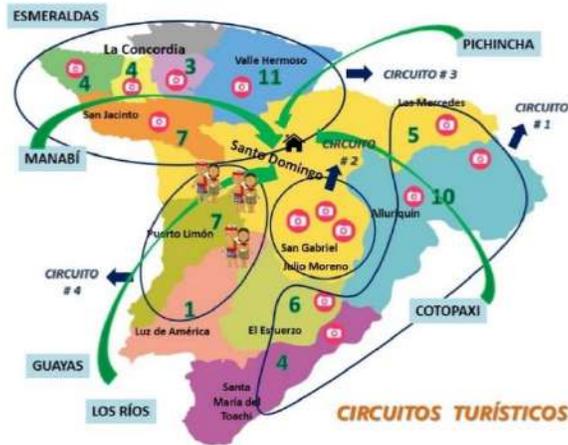
El **turismo** es una actividad económica por el momento inexplorada, sin embargo en un futuro podría tener cierto peso en la economía parroquial, puesto que La Villegas cuenta con recursos paisajísticos e hídricos. De hecho, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia dentro del tercer circuito turístico provincial, junto con el resto del territorio del cantón La Concordia, San Jacinto del Búa y Valle Hermoso y Santo Domingo. Los moradores de la parroquia comentaron en las sesiones de participación la posibilidad de realizar un parque acuático en el lugar conocido

---

<sup>7</sup>El RUA es un registro mediante el cual, se alcanzan dos beneficios: 1.- Obtención de beneficios y exoneraciones que constan en la Ley de Fomento Artesanal. 2.- Acceso a las asistencias que otorga el Ministerio de Industrias y Productividad. Este registro lo pueden obtener las personas naturales que en forma individual o comunitaria elaboren uno o varios productos, con procesos productivos donde la actividad manual predomine sobre la industrial.

como la laguna. Sin embargo esta zona tiene un problema de contaminación del agua y la presencia de asentamientos humanos ilegales en el margen de esta. Esta segunda problemática se tratará más a fondo en el Componente Asentamientos Humanos de este diagnóstico, pero constituye, como el hecho de la contaminación, una problemática que hay que solventar antes de pensar en un proyecto turístico-recreativo en el lugar.

**Figura 14. Circuitos turísticos de la provincia.**



**Fuente:** GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Julio 2015.

**Ilustración 4 Zona conocida como la laguna.**



**Equipo consultor.** Mayo 2015

**d) Seguridad y soberanía alimentaria**

La soberanía alimentaria es un objetivo del Estado recogido en la Constitución, desarrollado en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria y presente en los objetivos del PNBV. Esta soberanía alimentaria, se define en Ecuador como Seguridad Alimentaria con sus pilares fundamentales: Disponibilidad, Acceso y Uso de los alimentos y estabilidad como eje transversal.

En La Villegas, la producción agropecuaria no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local. En las sesiones de participación para la elaboración del PDyOT los moradores nos informaron que no producen los alimentos básicos necesarios para el autoconsumo, aunque la mayoría de moradores si tienen en el terreno de su vivienda, un poco de plátano, yuca, gallinas y algunos de ellos crían algún chanco. Del resto de productos alimentarios básicos, se abastecen en los comercios de la parroquia o en La Concordia y Santo Domingo.

**e) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.**

En el parroquiano hay la presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico. Sin embargo, sí hay un Proyecto Nacional de carácter estratégico en territorio provincial, el Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón. La Villegas, a pesar de no encontrarse en el Área de Influencia Directa del proyecto, en el momento de la finalización de la obra podría verse beneficiada, ya que el proyecto prevé aportar una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética de la provincia y reduciendo las emisiones de CO2 en aproximadamente 568 mil Ton/año.

**f) Financiamiento**

En La Villegas, no hay ninguna oficina bancaria, pero sí cuenta en la cabecera parroquial con cuatro Pichincha Mi Vecino (ver tabla 23). Estos puntos son negocios con atención directa, a los cuales, el Banco de Pichincha les habilita para atender transacciones financieras básica. En los Pichincha Mi Vecino, los usuarios pueden

pagar sus servicios básicos, hacer depósitos de hasta 200\$ y retiros en efectivo de hasta 100\$, además de consultar el saldo de las cuentas.

**Tabla 1.2.2-23. Pichincha Mi Vecino en La Villegas**

Nombre del establecimiento	Dirección
<b>Pichincha Mi Vecino Centro de acopio</b>	Avenida Victor Villegas s/n
<b>Pichincha Mi Vecino Botiquín Villegas</b>	Plaza Víctor Villegas s/n y las delicias
<b>Pichincha Mi Vecino Plasticsamy</b>	Plaza Víctor Villegas, 302 y 9 de octubre
<b>Pichincha Mi Vecino Comercial Kenmell</b>	Calle Carlos Villegas s/n

**Fuente:** Banco Pichincha, agosto 2015.

**Elaboración:** Equipo Consultor.

NOTA: Se hace constar que en la reunión de validación de los contenidos del PDyOT, los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación refirieron que si bien hasta el mes de agosto existió Pichincha Mi Vecino en el Centro de Acopio, al momento de la socialización esta entidad ya no funciona

Si bien no se encuentran localizadas en el territorio parroquial, es relevante destacar la existencia de dos agencias en la cabecera cantonal (ver tabla N° 24) de organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario –SFPS-, que trabajan en coordinación con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias-CONAFIPS-. Además, en la cabecera cantonal encontramos agencias de los principales bancos del país y una oficina del Banco de Fomento. Esta oficina del Banco de Fomento se encuentra en la cabecera cantonal desde el 2009 y maneja las siguientes líneas de crédito: 1) Microcréditos, las de crecimiento, fortalecimiento y reestructura y 2) Fondos de desarrollo, crédito del bono, productivo de desarrollo y compra de tierras. Para la solicitud de otras líneas de créditos, se debe acudir a la sucursal de Quinindé, ya que es dónde se sitúa la Oficina Especial del Banco de Fomento a la cual pertenece el cantón.

**Tabla 1.2.2-24. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan en Coordinación con el CONAFIPS**

ORGANIZACIONES	Nº AGENCIAS LA CONCORDIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENEFICA LTDA.	1
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUELLARO LTDA.	1
TOTAL	2

**Fuente:** CONAFIPS, marzo 2015. Elaboración: Equipo Consultor.

Es relevante analizar el volumen de recaudación fiscal en la parroquia. En La Villegas el total de recaudación fiscal ha aumentado en los tres últimos años<sup>8</sup> progresivamente, pasado de 16.438\$ a 63.026\$ y a 66.861\$, en los años 2012, 2013 y 2014. Si hacemos una comparativa con el resto de las parroquias rurales del cantón (ver tabla N° 25), se observa que La Villegas es la parroquia rural de La Concordia que menor volumen de recaudación fiscal.

**Tabla 1.2.2-25. Volumen de recaudación fiscal total**

La Villegas			Monterrey			Plan Piloto		
2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
16.438\$	63.026\$	66.861\$	8.628\$	35.332\$	80.028\$	30.530\$	53.298\$	113.109\$

**Fuente:** SRI, 2015. Elaboración: Equipo Consultor.

Si analizamos el mismo volumen de recaudación fiscal parroquial pero esta vez desagregado por actividad económica (ver tabla N° 26), se observa que el mayor volumen de recaudación proviene de la actividad económica de la agricultura. Sin embargo, esta recaudación se reduce entre el período de 2013 al 2014, pasando de 42.875\$ a 33.651\$. Las siguientes actividades con mayor recaudación en el 2014, son el comercio 15.408\$ y la construcción 12.106\$.

<sup>8</sup> Fuente: SRI, 2015.

Tabla 1.2.2-26. Actividades económicas. Recaudación

Actividades económicas/ recaudación	2012	2013	2014
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	101\$	477\$	791\$
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	146\$	1\$
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	7\$	29\$	20\$
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	193\$	255\$
Actividades financieras y de seguros	-	-	-
Actividades inmobiliarias	-	4\$	1\$
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	1\$	795\$
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	346\$
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.822\$	42.875\$	33.651\$
Artes, entretenimiento y recreación	-	-	362\$
Bajo relación de dependencia sector público	-	-	-
Comercio	739\$	10.576\$	15.408\$
Construcción	1.890\$	3.907\$	12.106\$
Enseñanza	2.523\$	2.138\$	454\$
Explotación de minas y canteras	-	-	-
Industrias manufactureras	-	-	43\$
Información y comunicación	-	-	-
Otras actividades de servicios	-	36\$	270\$
Sin actividad económica-CIIU	-	-	-
Transporte y almacenamiento	1.356\$	2.644\$	2.362\$
<b>Total</b>	<b>16.438\$</b>	<b>63.026\$</b>	<b>66.861\$</b>

Fuente: SRI, 2015. Elaboración: Equipo Consultor.

#### g) Infraestructura para el fomento productivo

En la parroquia no existen **centros de acopio** de los productos que se producen en su territorio. Esto, unido a la inexistencia de asociaciones agroproductivas, deriva en imposición de precios por parte de los comerciantes. En la actualidad en la parroquia hay 5 comerciantes que compran cacao, maracuyá y pimienta.

En la parroquia existe un **mercado**, el mercado central Walter Ocampo. Tiene puestos de productos frescos que están abiertos todos los días de la semana y locales de comida.

**Ilustración 5. Extractora AGROINPLA S.A. Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015**



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015

En territorio parroquial hay una extractora de aceite de palma con unos 100 empleados, La Joya. Sin embargo, en las sesiones de participación para la elaboración del PDyOT nos informan que la mayoría de empleados no son de la parroquia, sino que vienen con un autobús de la empresa desde la ciudad La Concordia.

En la parroquia hay tres empacadoras de banano, la de Don Bolívar Marchan, Don Pedro Coello y la de Doña Mariana Samaniego. En promedio estas empacadoras tiene 10 trabajadores fijos y este número se duplica cuando hay que preparar los bananos para exportación. Se realizan 4 embarques al mes de banano para exportar.

En cuanto a infraestructura de la producción pecuaria, antes había un camal pero ya se cerró, por lo que en la actualidad no hay ninguna infraestructura relacionada con esta actividad productiva.

La vía principal a la cabecera parroquial se encuentra en buen estado, no así la infraestructura vial rural que sale de la cabecera parroquial a los recintos y fincas. Del estado de las vías y de otras infraestructuras de apoyo a la producción como energía, telecomunicaciones o sistemas de riego, serán analizados en profundidad en el diagnóstico del componente de movilidad, energía y conectividad.

## h) Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

En La Villegas no existen en la actualidad, fuertes amenazas a la infraestructura y áreas productivas. Como ya se mencionó en el diagnóstico Biofísico, el recurso suelo presenta una vulnerabilidad baja y moderada a la erosión, abarcando esta última una porción considerable del territorio parroquial, lo cual podría derivar en afectaciones en mayor medida al recurso al no existir prácticas agrícolas adecuadas para reducir este fenómeno.

## i) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 1.2.2-27. Matriz de problemas y potencialidades principales del componente.

Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEA joven.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitadas oportunidades laborales para la PEA.</li> <li>• El sector primario no demanda mano de obra cualificada.</li> <li>• Empleo disponible caracterizado por la temporalidad.</li> <li>• La destrucción progresiva del empleo desencadena en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones.</li> <li>• PEA ocupada en empleos sin afiliación a la Seguridad Social.</li> <li>• Dificultades para asumir el gasto de la contratación legal de jornaleros.</li> </ul>
Principales Productos del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones biofísicas de suelos favorables para la producción diversa.</li> <li>• CIPAL e INIAP, localizados en el cantón, realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los porcicultores.</li> <li>• Recursos paisajísticos para el desarrollo del turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El monocultivo de la palma africana atenta contra la soberanía alimentaria.</li> <li>• Fuerte dependencia de la economía local a la demanda y precios de la palma africana en el mercado nacional e internacional.</li> <li>• El cultivo de palma africana erosiona los suelos y provoca una disminución de caudal de los esteros.</li> <li>• Amenaza de extensión de la plaga pudrición del cogollo.</li> <li>• Inexistencia de productos que añadan valor agregado a la producción agrícola.</li> <li>• Altos precios de los insumos agropecuarios.</li> <li>• Bajos precios de venta de la producción agrícola.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de asociaciones productivas.</li> <li>• Actividad turística no desarrollada.</li> </ul>
Seguridad y Soberanía Alimentaria	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La producción local no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local de productos frescos.</li> <li>• Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.</li> </ul>
Proyectos Estratégicos Nacionales	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de Proyectos Estratégicos Nacionales en la parroquia y el cantón.</li> </ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso de la población al crédito proveniente de instituciones financieras públicas, bancos, mutualistas, cooperativas y cajas de ahorro y crédito.</li> <li>• MAGAP y el IEPS desarrollan programas para el fomento productivo a través de la concesión de créditos por parte del BNF y CONAFIPS respectivamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de agencias bancarias en la parroquia.</li> <li>• Desconocimiento general de los programas del MAGAP y el IEPS, para el fomento productivo a través de la concesión de créditos.</li> <li>• Inexistencia de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario en la parroquia, todas se encuentran en la cabecera cantonal, al igual que el BNF.</li> </ul>
Infraestructura para el fomento productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buen estado de la vía de acceso a la cabecera parroquial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial.</li> <li>• Mantenimiento deficiente de la red vial rural.</li> </ul>
Amenazas a la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los riesgos existentes, no constituyen en la actualidad, una amenaza grave a la infraestructura y áreas productivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de caudal de los esteros, debido al alto consumo de agua que demanda el cultivo de palma africana.</li> </ul>

**Fuente y elaboración:** Equipo consultor.

### • **Matriz Vester para la priorización de problemas**

La Matriz Vester es una metodología para la priorización de problemas y la determinación de las causas a estos. Una vez identificados de manera extensa todos los problemas de la parroquia en el ámbito económico-productivo, se ha reducido el listado de estos, pasando de 24 problemas identificados a 15. Esta reducción se realiza para que resulte operativa la aplicación de la metodología y después de haber efectuado una priorización técnica y con la ciudadanía de los problemas.

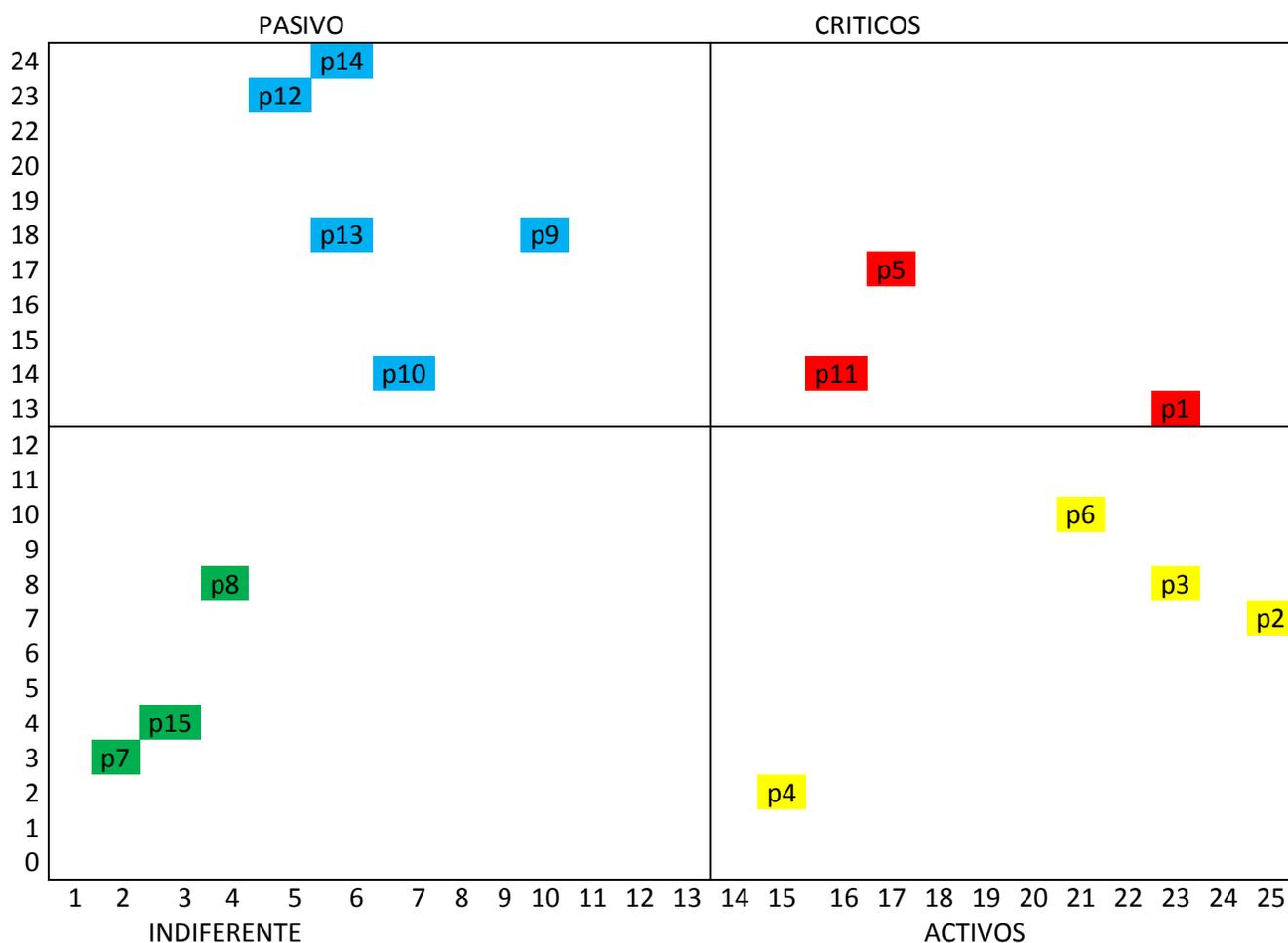
**Tabla 1.2.2-28. Variables o problemas**

<b>N.</b>	<b>Variables o problemas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>Total Activos</b>
1	Sector primario de la economía no demanda mano de obra cualificada		2	1	1	2	2	0	1	3	1	2	2	2	3	1	23
2	Poco empleo permanente, la mayoría es empleo temporal.	3		2	0	3	2	0	1	2	2	2	2	2	3	1	25
3	Desempleo y subempleo genera migración	3	3		1	3	1	0	0	2	2	2	1	2	3	0	23
4	Trabajadores sin afiliación al IESS	2	2	2		3	0	0	0	1	0	1	1	1	2	0	15
5	Ingresos de productores no permite realizar contratación legal de jornaleros	0	0	1	0		1	0	1	3	2	3	2	2	2	0	17
6	Fuerte dependencia de la economía Local a la demanda y precios de la palma africana en el mercado.	2	0	1	0	2		1	1	3	2	2	2	2	2	1	21
7	El cultivo de palma africana erosiona los suelos y provoca disminución de caudal de los esteros.	0	0	0	0	0	0		0	1	0	0	0	0	0	0	1
8	Amenaza de extensión de la plaga pudrición del cogollo.	0	0	0	0	0	0	0		0	2	0	1	0	1	0	4
9	Inexistencia de procesos de agregación de valores de la producción agrícola	2	0	0	0	0	0	0	0		1	0	2	2	3	0	10
10	Altos precios de los insumos agropecuarios.	0	0	0	0	0	0	0	2	0		0	2	1	2	0	7
11	Bajos precios de venta de la producción agrícola parroquial.	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1		2	2	3	1	16
12	No hay organizaciones o asociaciones de productores	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0		1	0	0	5
13	Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	2		0	0	6

14	Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1		0	6
15	Mantenimiento deficiente de la red vial rural.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0			3
<b>Total de Pasivos</b>		<b>13</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>182</b>	

Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Figura 15. Matriz Vester



Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Observando el plano cartesiano, nos encontramos con tres problemas críticos, cuatro problemas activos, cinco problemas pasivos y tres de indiferentes. Los problemas críticos son



aquellos que presentan altos totales de activos y pasivos, de gran causalidad y causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los prioritarios a darles solución:

- 1 – Sector primario de la economía no demanda mano de obra cualificada
  - 5 – Ingresos de productores no permite realizar contratación legal de jornaleros
- 11 - Bajos precios de venta de la producción agrícola parroquial

#### **1.2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Los asentamientos humanos son los conglomerados demográficos situados en un área físicamente localizada en los que interactúan personas, naturaleza, cosas y recursos. Esta conceptualización de los asentamientos humanos, revela la importancia de articular el estudio de los componentes: biofísico, social, económico, político y movilidad, energía y conectividad con el de asentamientos humanos, con el objetivo de favorecer la mejora en la calidad de vida de la población, la atención de las NBI, la protección y recuperación de los recursos naturales y la implementación de la infraestructura y equipamientos necesaria para el fortalecimiento social, económico y político en La Villegas.

**Ilustración 6. Fotografía aérea de la cabecera parroquial de La Villegas**



**Fuente:** Página de Facebook La Villegas –Ecuador, 2015.

El diagnóstico se inicia con un análisis de la red de asentamientos humanos, identificando su organización espacial, la interacción entre ellos y estableciendo una jerarquía a partir de sus atributos y relaciones. El análisis continúa con el estudio de la cobertura y calidad de los servicios básicos, acceso y calidad de las viviendas y la identificación de posibles amenazas de origen natural o antrópico a los asentamientos humanos y la capacidad de respuesta frente a ellas. Estos elementos son esenciales para conocer la realidad de La Villegas y crear proyectos empatados con los objetivos nacionales del PNBV 2013-2017. En el tercer objetivo de dicho Plan se busca, entre otros objetivos, la mejora y universalidad de los servicios básicos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la preservación y protección integral del patrimonio cultural, natural y de la población, ante posibles riesgos y amenazas. El análisis del componente finaliza con la delimitación de las problemáticas y potencialidades de los asentamientos, así como la identificación de causas y consecuencias de las problemáticas y una jerarquización de estas, realizada a partir de la priorización de problemas ejecutada con la ciudadanía en la segunda sesión de participación del Plan y de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.

### **a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior**

Este apartado describe la situación actual de La Villegas e inicia con un análisis histórico de la distribución de la población en el territorio parroquial.

- **Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio**

La comuna de La Villegas se fundó el 12 de octubre de 1961 y debe su nombre al militar de las Fuerzas Armadas, Víctor Manuel Villegas Plaza. Villegas llegó en 1959 al territorio enviado por sus superiores a colonizar tierras baldías en el sector de “el Diablo” (Monterrey) junto con otros compañeros militares provenientes de la provincia de Los Ríos quienes fueron enviados a la zona que ahora se conoce como La Villegas. Posteriormente se integraron al proceso colonizador, colonos agrícolas de las provincias de Loja y Manabí. A cada colono se le hacía entrega de lotes agrícolas de entre 30 y 60 hectáreas y se dispusieron 30 hectáreas para crear el centro poblado. Para 1961 se empieza con la construcción de la primera escuela, y de la carretera Villegas – Monterrey, para 1994 se construye la vía Concordia- Monterrey, La comuna en este tiempo fue poco a poco consolidándose como asentamiento, aunque no fue hasta noviembre de 2011 que se constituyó como parroquia rural de La Concordia.

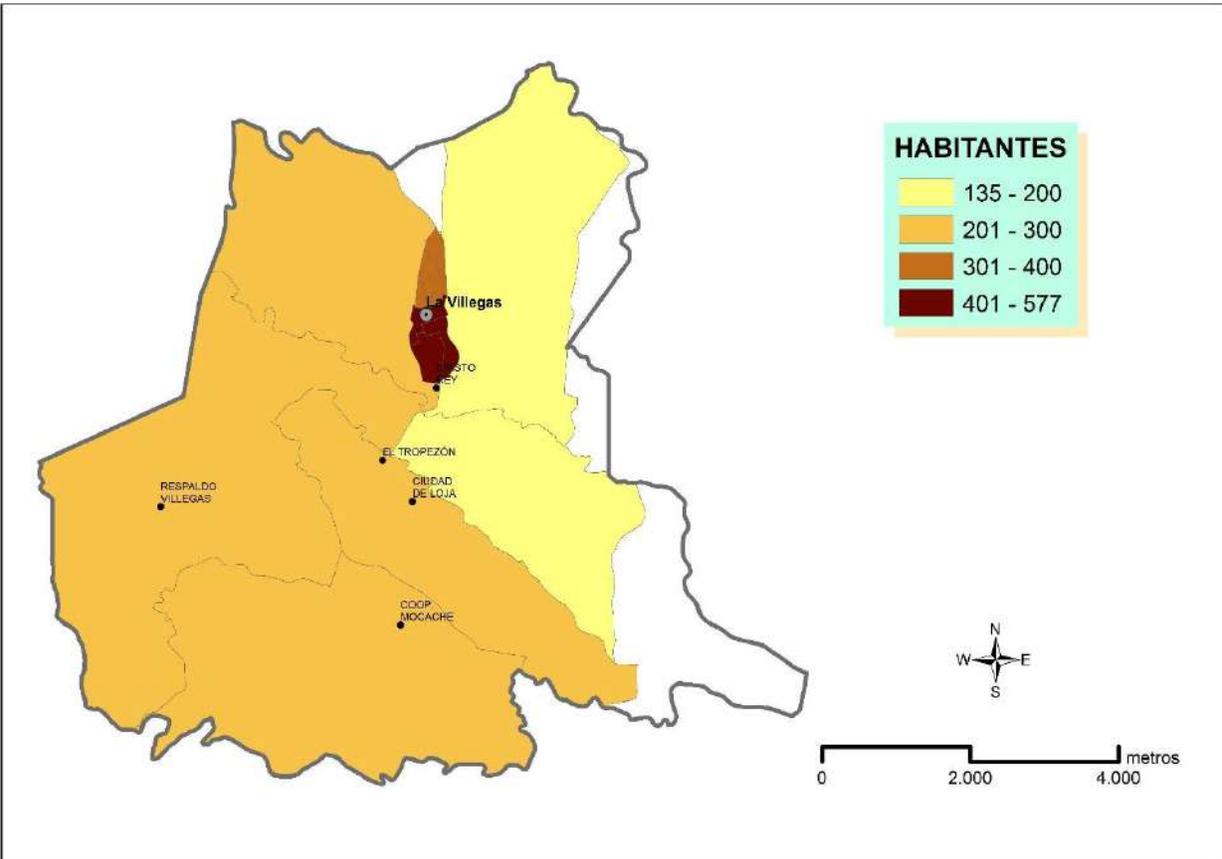
En la actualidad, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón -2015-, define La Villegas como un centro urbano menor debido principalmente a su número de población. La cabecera parroquial de La Villegas está constituida por 11 barrios que son: La Loma, 5 Esquinas, Bellavista, 9 de Octubre, Los Almendros, Los Laureles, Central, Las Delicias, Guarderas, Urb. Pueblo Príncipe, La Clemencia y Servio Tulio. En cuanto a los recintos rurales dispersos, se identifican los siguientes: Cristo Rey, El Tropezón, Ciudad de Loja, Respaldo Villegas y Mocache 1. Aquí es importante dejar constancia que en el mapa e información generada por el IGM además en el sector rural constan sitios referenciales como: Mocache, El Conejo y Matapalo que según información de la Junta no existen, por tanto en consenso se procede a retirar esos nombres del registro

- **Jerarquización de los asentamientos de acuerdo a población**



Para jerarquizar los asentamientos de La Villegas según el número de población, se han utilizado los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 a nivel de sector censal. Si se observa la figura **No 16** se ve que la concentración de la población se produce en los dos sectores que configuran la cabecera parroquial. Sin embargo, existe una dispersión de la población por todo el territorio parroquial, especialmente en los sectores que quedan en el sudoeste de la cabecera parroquial. Además, la densidad poblacional es muy baja ya que el sector con mayor número de habitantes tiene tan solo entre 401-577 habitantes. Estos sectores en los que se concentra mayor número de población, son en consecuencia los que concentran la PEA de la parroquia.

**Figura 16. Distribución de la población por sector censal**

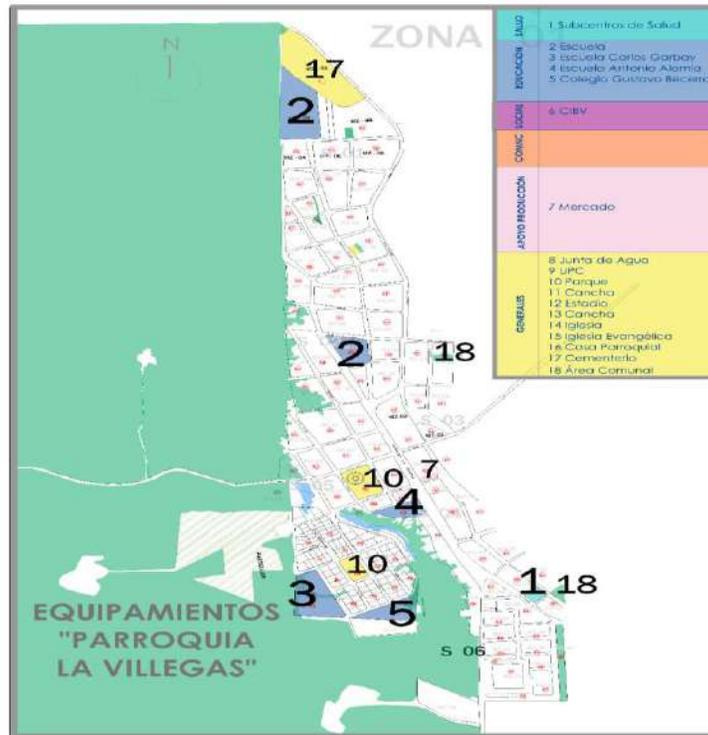


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor

### Jerarquización de acuerdo a los equipamientos

Los recintos rurales de la parroquia dependen de la cabecera parroquial para la dotación de equipamientos y servicios. Cuentan con escuelas uni-docentes y equipamientos menores de servicio como tiendas de abasto y sitios de comida. Como se observa en la figura numerar, la cabecera parroquial cuenta con: cuatro unidades educativas pluridocentes, un centro de salud de atención primaria, un UPC, CIBV, mercado y equipamientos urbanos como: casa parroquial, Junta de agua, parque central, iglesia, cementerio y comercios barriales. Para los servicios de apoyo productivo y financiero, La Villegas depende de la Concordia y Santo Domingo, así como en temas de educación superior y salud especializada.

Figura17.Equipamientos existente en la cabecera parroquial



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

Ilustración 7. Niños jugando en el parque central de La Villegas



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

**b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.**

En este apartado se analiza la cobertura, déficit y requerimientos de la ciudadanía en cuanto a servicios básicos. Esta información es relevante para empatar la realidad de La Villegas en los ámbitos de calidad y cobertura de los servicios básicos con los objetivos nacionales presentes en el PNBV, de garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad, a agua segura y a servicios básicos con pertinencia territorial, ambiental y sociocultural.

- **Servicio de agua**

El Sistema de agua de la red pública, tiene bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento. Tal y como se observa en la figura No 18 el 49% de los hogares reciben el agua de la red pública. Este porcentaje aunque es bajo, es el más alto de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo de tan solo el 27% en Plan Piloto y del 40% en Monterrey.

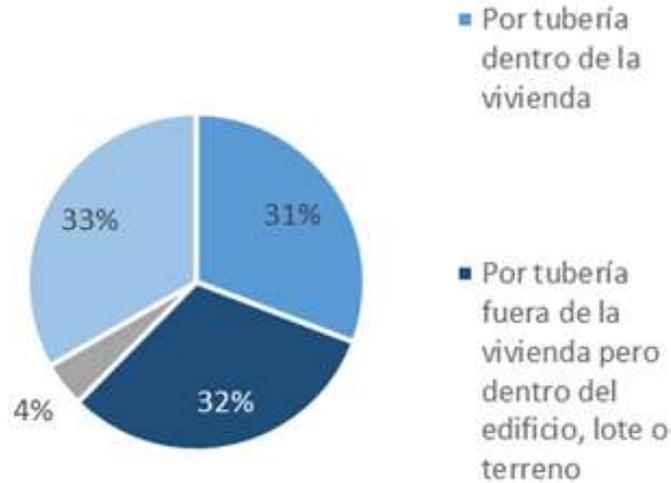
**Figura 18. Procedencia del agua**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a tipo de conexión de agua de las viviendas (ver figura No 19 )el 33% capta el agua por tubería dentro de la vivienda y el 32% por tubería fuera de la vivienda pero dentro del lote o terreno.

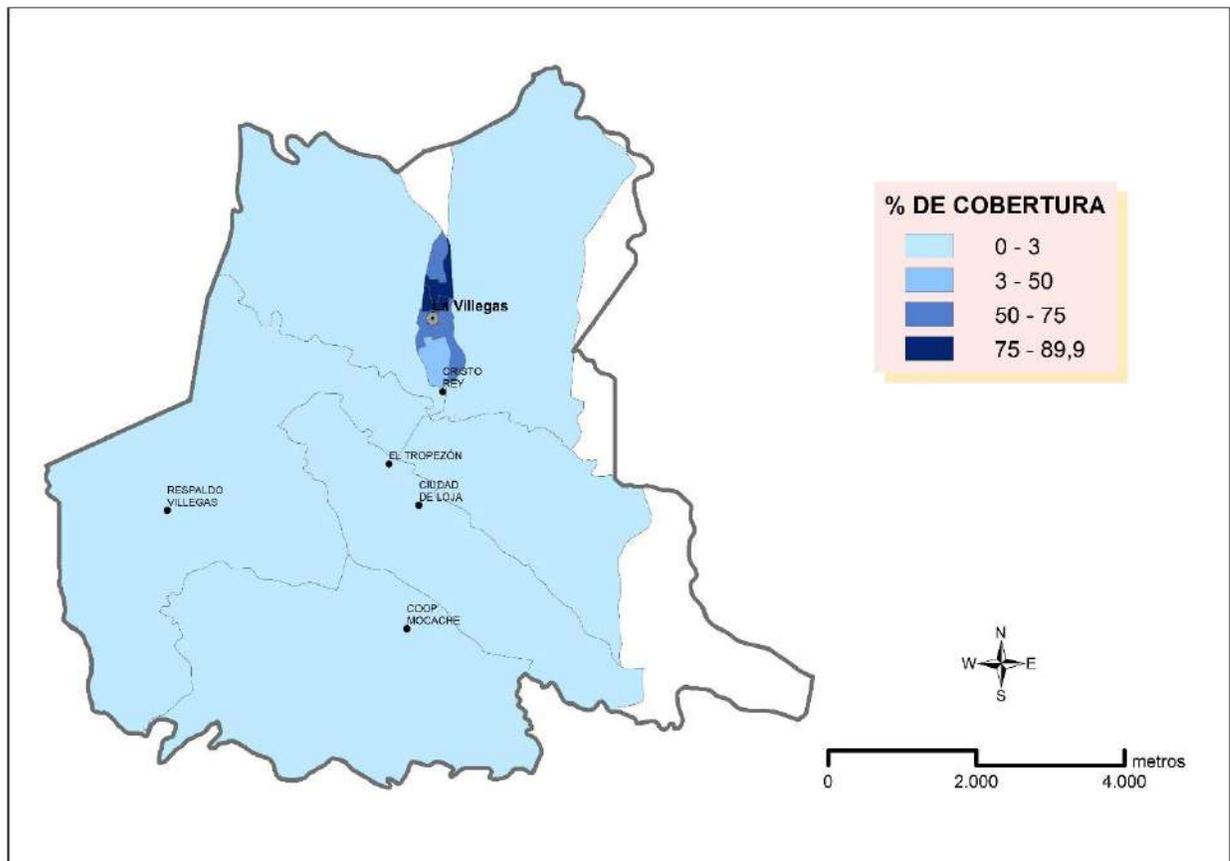
**Figura 19. Conexión de agua**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

La figura No 20 mapea el porcentaje de cobertura de la red pública de agua en todo el territorio parroquial por sector censal. Se observa que la mayor cobertura se da en sectores que se encuentran en la parte de la cabecera parroquial que está más consolidada, llegando a tener una cobertura entre el 75 y el 89,9%. El resto de recintos rurales de la parroquia, tienen una cobertura muy baja o inexistente, situándose el porcentaje de cobertura entre un rango de 0 a 3%.

**Figura 20. Porcentaje de cobertura de la red de agua potable**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. **Elaboración:** Equipo Consultor.

La red pública de agua de la parroquia, procede de dos pozos de agua que son mantenidos y administrados por una Junta Administradora de Agua, el servicio es abastecido por pozos que suministran el agua cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

**Tabla b-1. Pozos de Agua**

Nº POZO	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD (m)	CAUDAL (l/s)	BOMBA (HP)	HORARIO
1	Los Laureles	36	-	5	-
2	5 Esquinas	46	3	3	7h00 – 23h
				5	
				5	
3	5 Esquinas, frente al antiguo camal	80	6	7	24h/día

**Fuente y elaboración:** Equipo consultor.

Si bien en la tabla constan 3 pozos, los habitantes y autoridades refieren que el pozo Los Laureles no funciona

**Ilustración 8. Pozo 2, ubicado en el barrio 5 esquinas**



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

**Ilustración 9. Pozo 3, ubicado en el barrio 5 esquinas frente al antiguo camal**



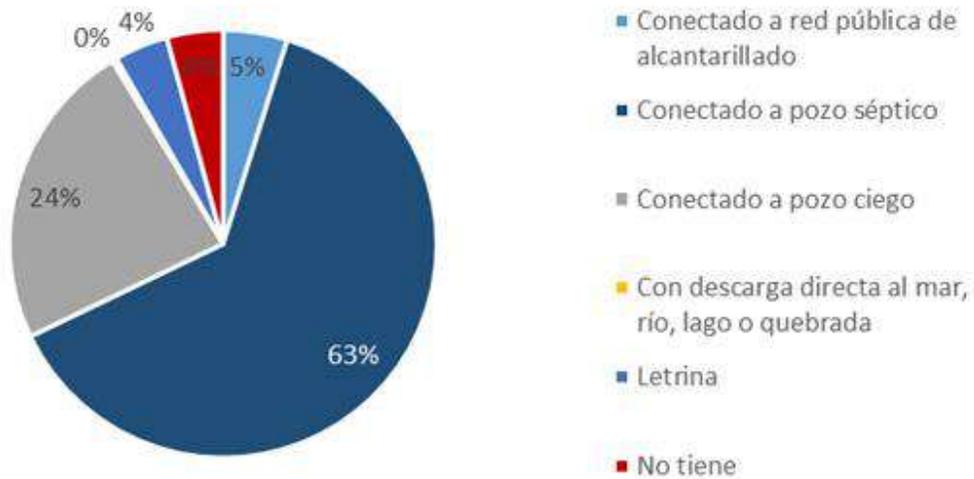
Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

- **Alcantarillado**

La figura **numerar** muestra el porcentaje de tipo de servicio higiénico del que disponen los hogares. Tan solo el 5% de las viviendas de La Villegas (apenas 55 viviendas de 1130 censadas) están conectadas al servicio de la red pública de alcantarillado. Al comparar este dato con los datos de las otras dos parroquias rurales de La Concordia, se observa que La Villegas es la que tiene el porcentaje más bajo de conexión. Siendo del 24% en Monterrey y del 16% en Plan Piloto.

El método más habitual de servicio higiénico en la parroquia es la conexión a pozo séptico (63%) seguido de la conexión a pozo ciego en un 24% de las viviendas.

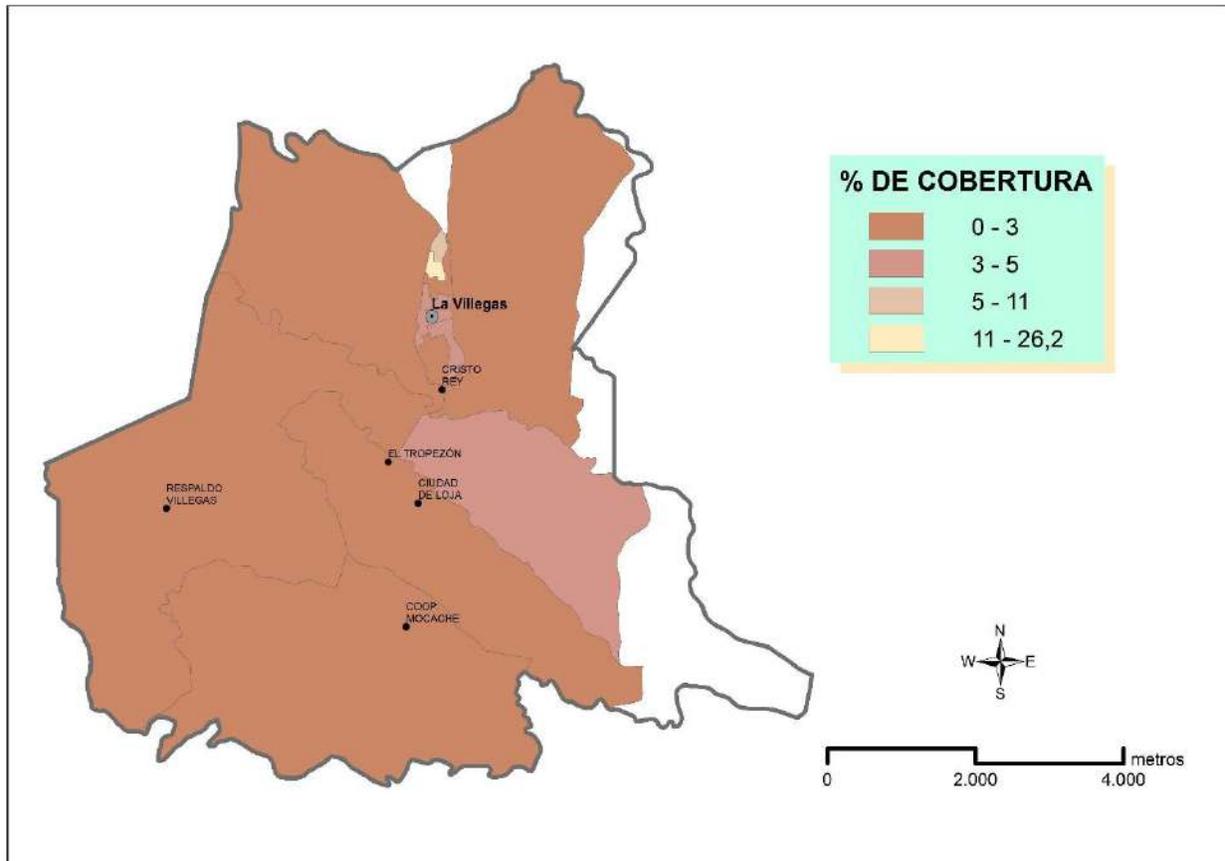
**Figura 21. Porcentaje hogares por tipo de servicio higiénico**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

La cobertura de la red pública de alcantarillado (ver figura No 22 ) es prácticamente inexistente en todo el territorio parroquial, situándose en un porcentaje entre el 0 y el 3% de los hogares. En tan solo un sector censal situado en la parte norte de la cabecera parroquial, el porcentaje de alcantarillado es más elevado, situándose entre el 11 y el 26,2% de cobertura.

**Figura 22. Cobertura de la red pública de alcantarillado**

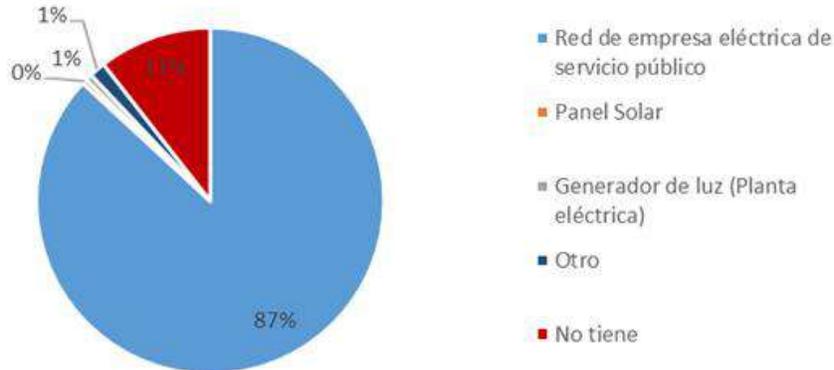


**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

- **Sistema de Energía Eléctrica**

En cuanto a sistema público de luz eléctrica, este es el servicio que presenta mayor cobertura en la parroquia, al igual que en el resto de parroquias rurales del cantón, por lo que es el servicio con mayor cobertura en las áreas urbanas dispersas. En La Villegas 982 de las 1130 viviendas, se conectan a la Red de la Empresa Eléctrica de servicio público, esto es el 87%. A pesar de este buen dato de cobertura del servicio, los habitantes nos indicaron que con frecuencia se producen apagones y cortes en la luz. Los apagones se dan por un balance negativo entre demanda y potencia de la red y en época de lluvia son usuales los cortes por falta de mantenimiento, ya que no se despejan convenientemente las áreas por donde pasa el cableado por los cultivos de palma africana y caen ramas encima del tendido eléctrico. Indicaron también que los barrios "Guarderas" y parte de "Los Laureles" no cuentan con luz eléctrica

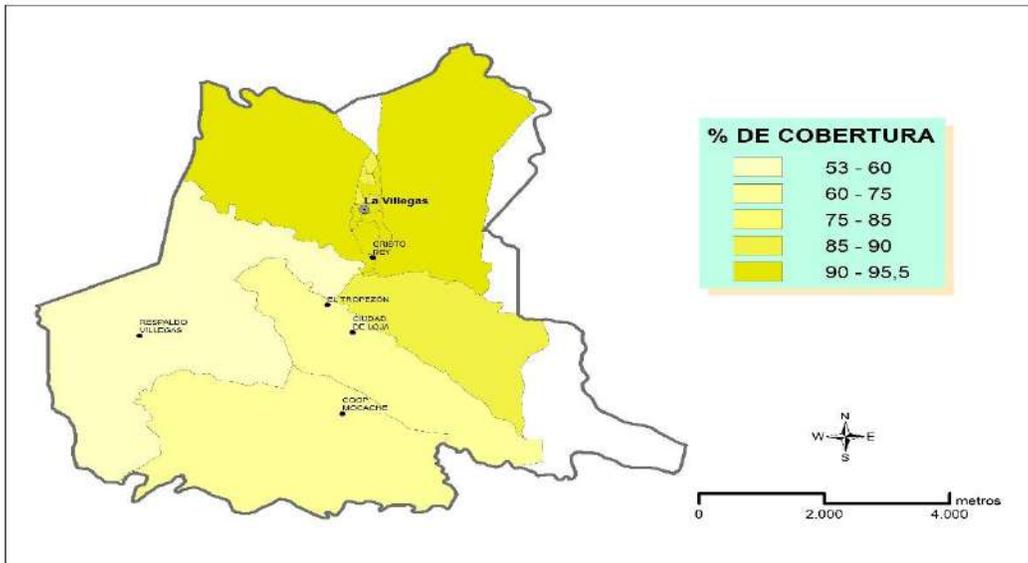
**Figura 23. Servicio de luz eléctrica**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Al analizar el porcentaje de cobertura de la red eléctrica pública por sectores censales (ver figura No 24 se observa que los sectores con mayor cobertura (entre el 90 y el 95,5%) son algunos sectores de la cabecera parroquial, el sector censal en el que se encuentra el recinto Cristo Rey y dos sectores amplios que se encuentran a los márgenes laterales de la cabecera parroquial. El sector con menor cobertura de la red eléctrica (entre el 53 y el 63%) es en el que se encuentran los recintos de Mocache y Respaldo Villegas.

**Figura 24. Porcentaje de hogares conectados a la red de la empresa eléctrica de servicio público**



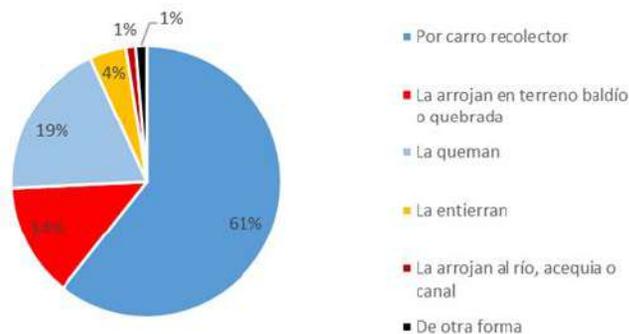
**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

- **Servicio de eliminación de Desechos Sólidos**

La eliminación de desechos sólidos en La Villegas (ver figura No 25 se realiza principalmente a través del servicio de carro recolector de basura. 685 de las 1130 viviendas cuentan con el servicio de carro recolector, esto es el 61%, Este porcentaje es el más elevado de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 46% en Monterrey y de tan solo el 34% en Plan Piloto. Además los moradores informaron que el servicio del carro recolector pasa dos veces por semana en la cabecera parroquial.

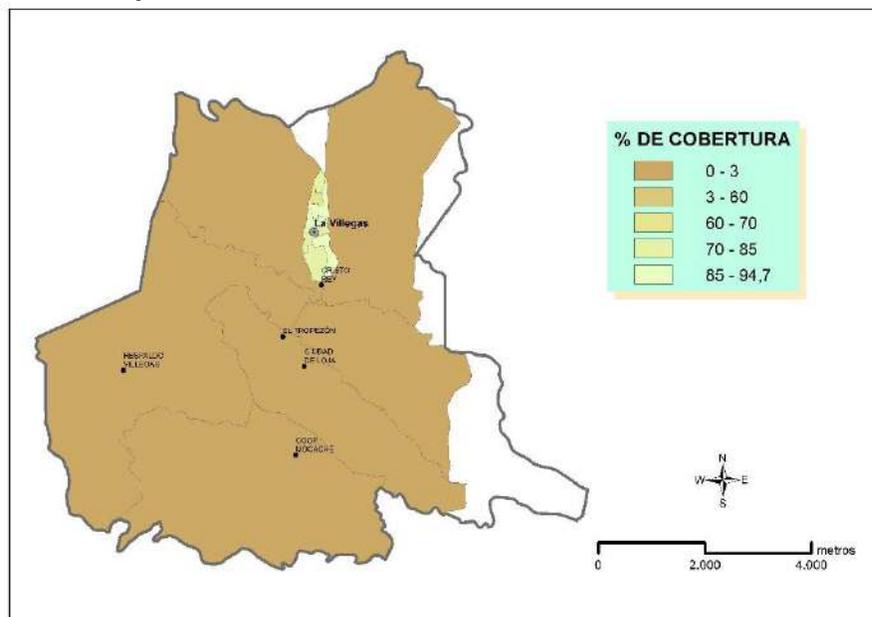
Otros métodos habituales de eliminación de basura en la parroquia son: 19% quemándola y 14% arrojándola a terrenos baldíos o quebradas lo que genera una contaminación y daño al ambiente

**Figura 25. Eliminación de la basura (%)**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

**Figura 26. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Al analizar el porcentaje de cobertura del servicio del carro recolector de basura por sector censal (ver figura No 26 , se observa que el porcentaje más elevado de cobertura se da en los sectores censales que configuran la cabecera parroquial. Sin embargo, en el resto de territorio parroquial, el porcentaje de cobertura de este servicio es prácticamente inexistente (0-3%).

### c) Acceso de la población a vivienda y catastro predial

En este apartado, se analizan los modos de tenencia de las viviendas, las tipologías de estas y la existencia de déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. Esto es relevante puesto que alrededor de garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna gira un objetivo nacional recogido en el PNBV 2013-2017.

- **Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo).**

Según las fichas metodológicas del SIISE, el déficit habitacional cuantitativo de vivienda se relaciona con la vivienda irrecuperable y se refiere a necesidades de reemplazo procedentes de la existencia de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, este hace referencia a las viviendas particulares que tienen carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, necesitan una mejora o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Estos dos indicadores, presentan porcentajes elevados en La Villegas, siendo el déficit habitacional cuantitativo del 17,4% y el cualitativo del 39,6%. A pesar de ser elevados, son los mejores datos de entre las tres parroquias rurales del cantón, puesto que Monterrey tienen un déficit cuantitativo del 25,8% y cualitativo del 45,2% y Plan Piloto un déficit cuantitativo del 21,06% y cualitativo del 50,2%.

**Tabla c-1. Déficits habitacionales cuantitativo y cualitativo**

INDICADOR	%
Déficit habitacional cuantitativo	17,4%
Déficit habitacional cualitativo	39,6%

**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En la cabecera parroquial hay un asentamiento informal al margen de La Laguna. Estos moradores construyeron sus casas con el permiso de las autoridades competentes que había en su día, con la condición de que edificaran las viviendas con tablas de madera y no con cemento para poder ser desalojados en caso de que fuera necesario. El equipo consultor habló con algunos moradores de este sector e informaron que ya llevan residiendo en el lugar entre 12 y 15 años, por lo que una situación temporal acabó siendo permanente y hoy en día es una problemática a la que se debe dar solución, puesto que las condiciones de habitabilidad de estas viviendas son muy malas. Este sector representa además, un riesgo para la preservación de los recursos naturales, afectados por los contaminantes generados de la actividad urbana y un riesgo para la calidad de vida de los habitantes por motivos de falta de salubridad.

#### **Ilustración 10. Viviendas del sector de La Laguna**



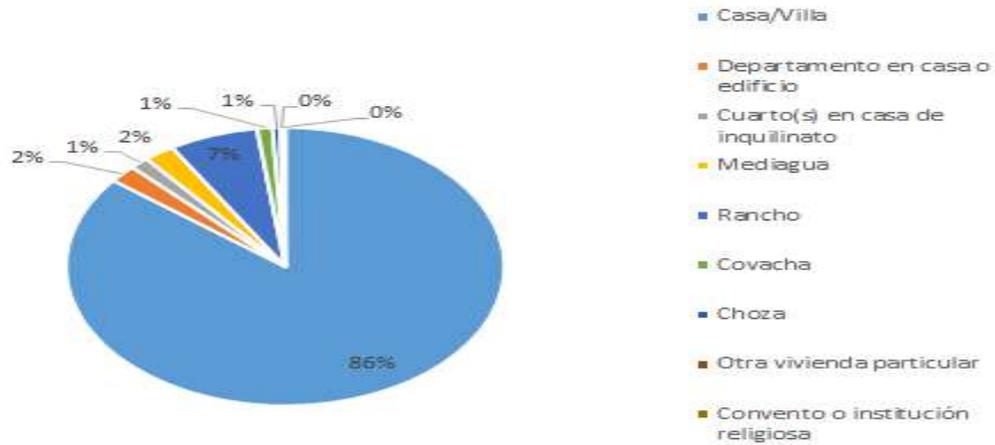
**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015.

- **Tipología de las viviendas**

En la figura No 27, se muestran las tipologías de vivienda en la parroquia, la más habitual, en un 86% de los casos es la casa y/o villa, seguida de lejos con un 7% por el rancho. Esto pone de manifiesto que la ocupación del espacio para uso residencial, como es habitual sobretodo en áreas rurales, no solo es dispersa (como se vió al analizar los asentamientos humanos en el apartado a) de este componente) sino que también es extensiva y no en altura. Este tipo de ocupación del suelo no es sustentable y va asociada a los déficits en coberturas de servicios

básicos puesto que resulta más costoso la plena cobertura al existir tanta separación espacial entre viviendas.

**Figura 27. tipología de las viviendas**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

**Ilustración 11. Niñas jugando en el patio de la casa**



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015.

- **Los modos de tenencia de la vivienda**

En cuanto a los modos de tenencia de la viviendas (ver tabla No 28) 514 hogares de 1134 cuentan con vivienda propia y totalmente pagada, que corresponde al 45%, 233 hogares tienen casa prestada o cedida (no pagada), que corresponde al 21% y 199 hogares tienen casa propia, regalada, donada, heredada o por posesión, el 18%.

**Figura 28.: tipología de las viviendas**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En las sesiones de participación del presente PDyOT, se puso de manifiesto la gran necesidad de intervenir en temas de escrituración masiva, que permita además reducir los déficits habitacionales, por medio del acceso al Bono de la Vivienda del MIDUVI y a otros beneficios vinculados con contar con una escritura. En la actualidad, el GAD cantonal de La Concordia, está desarrollando el proyecto: Mi escritura llega con el Alcalde del Pueblo<sup>9</sup> y la empresa “MR Consultoría Cartográfica y Geodésica” está realizando el levantamiento altimétrico y planimétrico en las tres parroquias rurales del cantón.

<sup>9</sup>Noticia completa en: <http://www.laconcordia.gob.ec/index.php/live-concerts/1447-la-escrituracion-masiva-llega-a-la-villegas>

#### d) Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

En este apartado se identifican los riesgos en los que se encuentran los asentamientos humanos, así como la capacidad de respuesta a ellos.

Como ya se analizó en el componente biofísico del diagnóstico, en la parroquia hay una zona moderada de deslizamientos, debido al relieve colinado, en la que se encuentran los asentamientos rurales dispersos de: Cristo Rey, El Tropezón, Ciudad de Loja, Respaldo de Villegas y Mocache 1. Sin embargo, no hay registros de que se hayan producido deslizamientos y la población nos ratificó que nunca habían ocurrido. Los principales riesgos y amenazas de la parroquia son de origen antrópico y están asociados a los déficits en cuanto a cobertura y calidad de los servicios básicos que derivan en contaminación de cuerpos de agua con aguas servidas y basura y terrenos baldíos con residuos sólidos.

**Tabla d-1. Asentamientos humanos de La Villegas**

Asentamientos Humanos La Villegas		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red de asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red articulada de centros urbanos menores con accesibilidad vial alta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro urbano monocéntrico nivel de equipamientos medio, con dependencia de los centros urbanos mayores.</li> </ul>
Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta cobertura de agua a través de sistema de pozos en vivienda.</li> <li>Proyecto FERUM - Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (electrificación rural).</li> <li>Proyecto Agua Segura – Ministerio de Salud Pública.</li> <li>Servicio frecuente de Recolección de Basura en el área urbana.</li> <li>Sistema de Energía Eléctrica con una alta cobertura espacial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apagones y cortes de luz por falta de potencia instalada.</li> <li>Sistema de agua potable con bajos niveles de tratamiento y saneamiento.</li> <li>Baja cobertura del sistema de agua potable.</li> <li>Cobertura del sistema de alcantarillado muy baja.</li> <li>Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado.</li> <li>Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.</li> <li>Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.</li> </ul>
Acceso de la población a vivienda y catastro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Legalización Masiva del GAD cantonal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto índice de déficit habitacional cualitativo.</li> <li>Alto índice de déficit habitacional cuantitativo.</li> <li>Débil ordenamiento y control territorial.</li> <li>Número elevado de predios sin escrituras.</li> <li>Asentamiento irregular en el margen de La Laguna.</li> <li>Área de La Laguna sin condiciones de habitabilidad.</li> </ul>
Amenazas y capacidad de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay registro de que se hayan producido deslizamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición a la contaminación de los cuerpos de agua.</li> <li>Susceptibilidad moderada a deslizamientos en parte del territorio.</li> </ul>

Fuente y elaboración: Equipo consultor.

- **Matriz Vester para la priorización de problemas**

Una vez identificados los problemas y potencialidades del componente de asentamientos humanos, de los 16 problemas identificados se redujo a 13 después de la priorización realizada con los moradores de la parroquia. Sobre estos 13 problemas se aplica la metodología de la Matriz de Vester para establecer relaciones de causalidad y establecer cuáles son los más graves y deben ser solucionados de manera prioritaria.

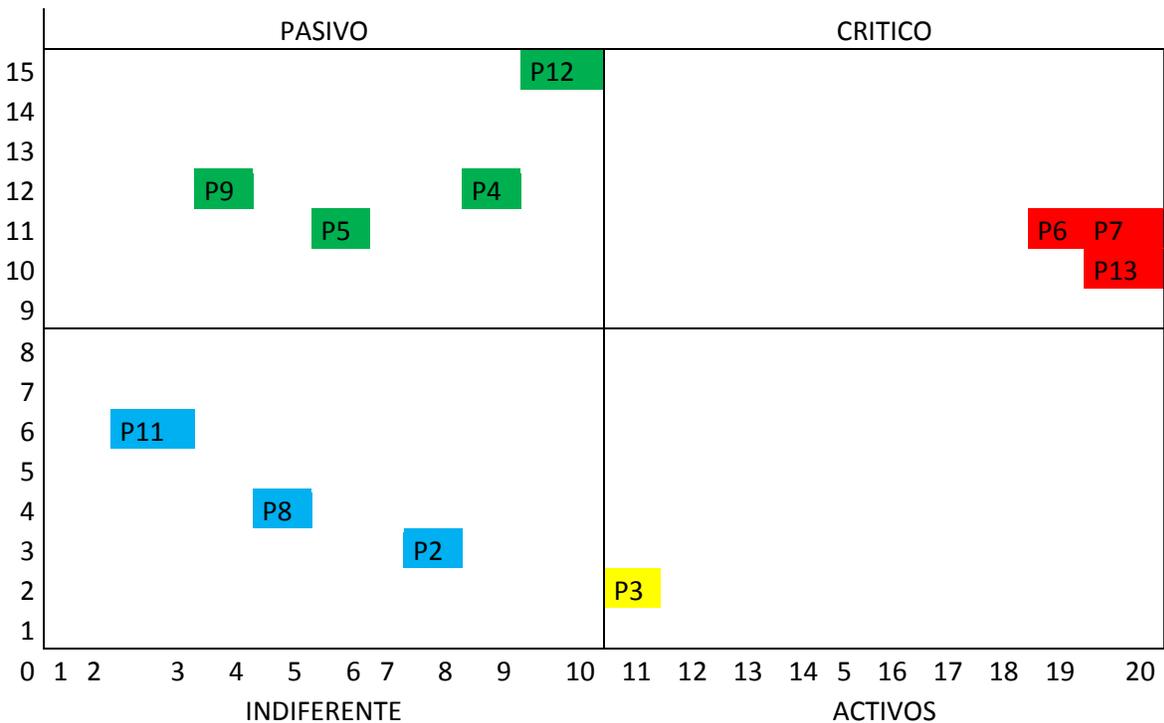
**Tabla d-2. Matriz Vester para la priorización de problemas**

PROBLEMAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total Activos
1	Apagones y cortes de luz por falta de potencia instalada.		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2	Sistema de agua potable con bajos niveles de tratamiento y saneamiento.	0		1	0	1	2	1	0	0	2	0	0	1	8
3	Baja cobertura del sistema de agua potable.	0	2		0	0	2	2	0	1	2	0	1	1	11
4	Cobertura del sistema de alcantarillado muy baja.	0	1	1		2	0	1	0	1	2	0	1	0	9
5	Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado.	0	0	0	3		1	0	0	0	2	0	0	0	6
6	Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.	0	0	0	3	3		3	0	2	2	0	3	3	19
7	Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.	0	0	0	3	3	3		1	2	2	0	3	3	20
8	Alto índice de déficit habitacional cualitativo.	0	0	0	0	0	0	0		0	1	2	2	0	5
9	Alto índice de déficit habitacional cuantitativo.	0	0	0	0	0	0	0	0		2	2	0	0	4

10	Débil ordenamiento territorial y control territorial.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Número elevado de predios sin escrituras.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	
12	Asentamiento irregular en el margen de La Laguna.	0	0	0	0	0	0	1	2	3	2	0	2	10	
13	Exposición a contaminación de los cuerpos de agua.	0	0	0	3	2	3	3	1	2	1	2	3	20	
Total pasivos		0	3	2	12	11	11	11	4	12	19	6	15	10	116

Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Figura 29. Matriz Vester



Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Observando la matriz, nos encontramos con tres problemas críticos, un problema indiferente cuatro problemas pasivos y tres de indiferentes. Los problemas críticos son los que presentan altos totales de activos y pasivos, de gran causalidad y causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los prioritarios a darles solución:

- 6- Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.
- 7- Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.
- 13- Exposición a contaminación de los cuerpos de agua.

Los problemas pasivos tienen poca influencia causal sobre el resto, pero son causados por la mayoría. Se emplean como indicadores de cambio de eficiencia de la intervención de problemas activos. En La Villegas, encontramos los siguientes problemas pasivos:

- 4- Cobertura del sistema de alcantarillado muy baja.
- 5- Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado..
- 9- Infraestructura de alcantarillado sin mantenimiento adecuado.
- 12 - Asentamiento irregular en el margen de La Laguna.

### **1.2.5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

La movilidad, energía y conectividad se vinculan con sectores estratégicos del Estado y con objetivos del PNBV 2013-2017. El tercer objetivo de dicho Plan, contiene el compromiso de garantizar el acceso a un transporte inclusivo, seguro y sustentable a nivel local y el fomento al uso del transporte público masivo. El octavo objetivo, recoge el deber de reducir la huella ecológica del sistema de transporte de bienes y servicios a través de la disminución de distancias de provisión de estos y la promoción de la soberanía alimentaria. El décimo objetivo promueve la articulación de la gestión de infraestructura de soporte para el fomento de la competitividad, en los servicios de logística y transporte, como ejes para potenciar el sector servicios y el aumento de la comercialización de la producción nacional. El undécimo objetivo, busca garantizar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica, reestructurando la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad.

El componente abarca el diagnóstico de las redes que enlazan a los ciudadanos entre sí, con el medio físico y sus actividades y se divide en cinco partes. En la primera de ellas se analiza el acceso de los moradores a los servicios de telecomunicaciones; en la segunda, la potencia eléctrica instalada; en la tercera, el transporte público y el estado de la red vial; en la cuarta, la red de riego; y en la quinta, los posibles riesgos y amenazas existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. El diagnóstico concluye con la identificación de las principales problemáticas y potencialidades existentes, la jerarquización de los problemas y la determinación de las causas y consecuencias de estos.

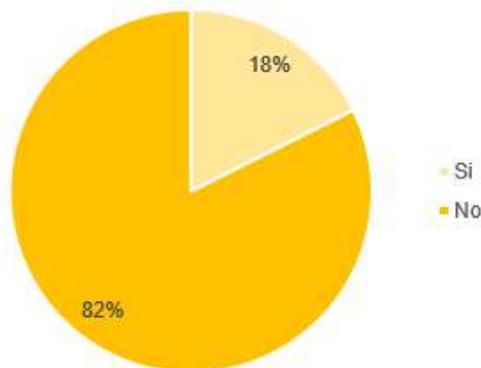
#### **a) Acceso a servicios de telecomunicaciones**

En este apartado se analizan los servicios de telecomunicaciones con los que cuenta La Villegas en función de la cobertura y los niveles de acceso de la población a ellos.

- **Red de Telefonía Fija**

El porcentaje de viviendas en La Villegas que disponen de telefonía fija, es de tan solo el 18% ver figura No 30 Este porcentaje, aun siendo bajo, es el más elevado de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 11% en Monterrey y del 9% en Plan Piloto.

**Figura30. Disponibilidad de telefonía convencional**

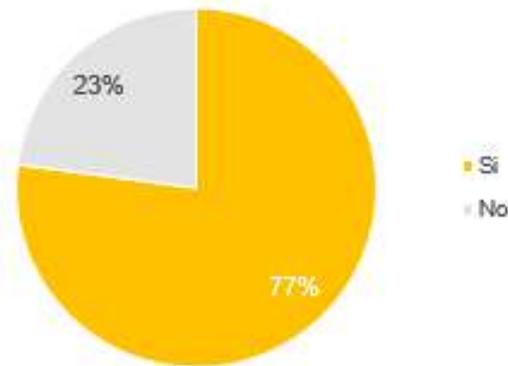


**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

- **Acceso y Cobertura espacial de Telefonía Móvil**

La figura No 30 muestra la disponibilidad o no, de telefonía móvil en los hogares y la figura No 31 la frecuencia de uso de los moradores. En La Villegas, el 77% de los hogares disponen de telefonía celular. Este porcentaje aunque similar al del resto de parroquias del cantón, es el más elevado, siendo del 75% en Monterrey y del 72% en Plan Piloto.

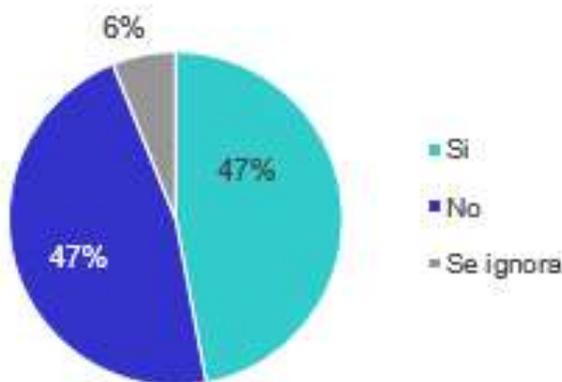
**Figura 31. Disponibilidad de telefonía celular**



**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a porcentaje de uso de la telefonía móvil (figura No 32), hay un porcentaje igual de población, el 47%, que manifiesta que ha utilizado y que no ha utilizado el celular en los últimos seis meses.

**Figura 32. Uso de teléfono celular en los últimos 6 meses**



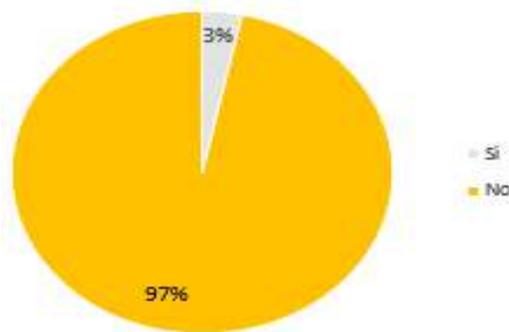
**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

- **Acceso a Internet**

En cuanto a acceso a internet en los hogares, tan solo 38 hogares de 1134, el 3% de estos, tiene disponibilidad. Este porcentaje es el mismo en Plan Piloto y del 4% en Monterrey. Por lo que el área rural de La Concordia no tiene acceso a internet en los hogares, lo que ayuda a perdurar el analfabetismo digital.

Según información de los miembros de la Junta Parroquial, estas cifras han cambiado sustancialmente, en virtud que al momento cuentan con servicio de Internet con un proveedor privado, por tanto el número de pobladores con acceso a Internet es mucho mayor que el registrado por el INEC en el Censo del 2010

**Figura 33: Disponibilidad de internet en los hogares.**

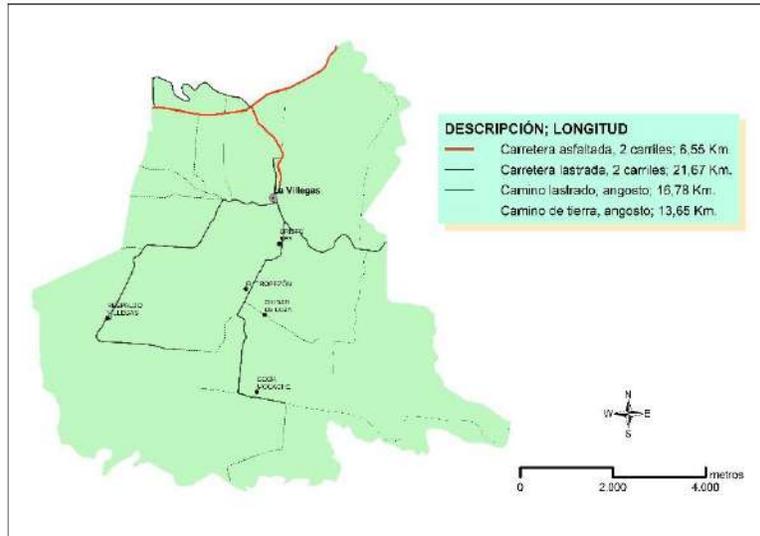


**Fuente:** INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a uso de Internet (ver figura No 33), el 76% de los moradores manifiestan que no han hecho uso en los últimos 6 meses antes de la encuesta y tan solo el 9% si lo utilizó. Este dato pone de manifiesto el elevado analfabetismo digital existente en La Villegas, aunque hay que recordar que el dato es del 2010. En los cinco años que separan la actualidad con el momento de recogida de los datos del último censo, el uso de teléfonos inteligentes se ha extendido entre la población. Según datos de la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- del INEC de diciembre del 2013, a nivel nacional el 16,9% de las personas de cinco o más años que tienen celular poseen un teléfono inteligente, lo que representa un crecimiento del 141% frente a los anteriores datos del 2011.

Es importante destacar también, que en la actualidad hay dos proyectos en marcha que harán más accesible el internet a las personas de la parroquia.

**Figura 34. Red vial de La Villegas**



Fuente: PDyOT La Concordia, 2015. Elaboración: Equipo Consultor

**Ilustración 12. Carretera lastrada de 2 carriles en La Villegas**



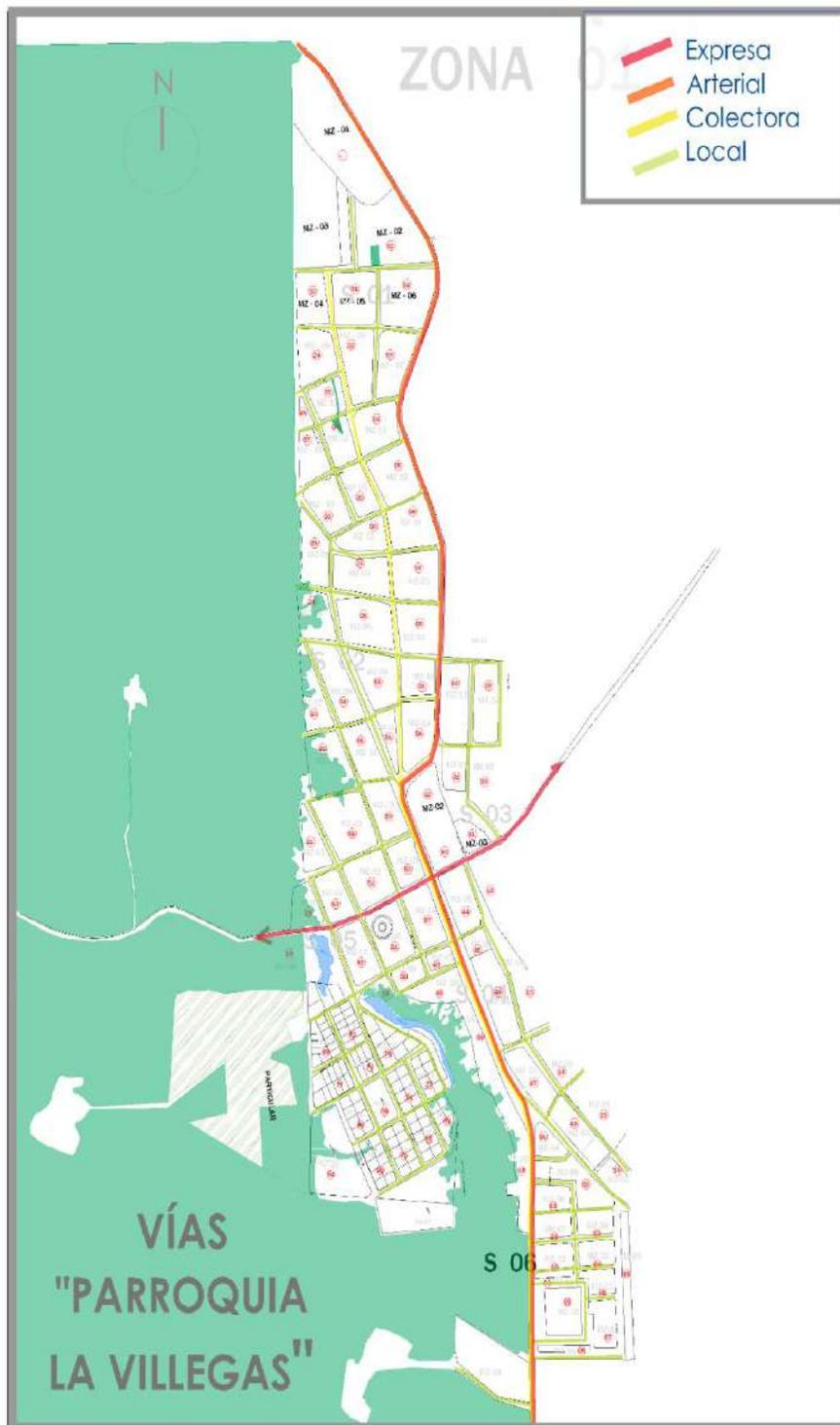
Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

En cuanto a la red vial dentro de la cabecera parroquial, se encuentran las siguientes vías catalogadas según su función (ver figura No 35 )dos vías expresas, una vía arterial que va



paralela a la vía expresa que atraviesa la cabecera parroquial y el resto de vías con vías locales. Estas vías locales son principalmente de adoquín y de tierra, estando mayoritariamente en un estado regular o malo por falta de mantenimiento y la gran mayoría de ellas no tienen aceras y bordillos.

Figura 35. Red vial de la cabecera parroquial de La Villegas



Fuente y elaboración: Equipo Consultor.

**Ilustración 13. Vía local de tierra**



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015.

**Ilustración 14. Vía local adoquinada**



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015.

## b) Sistema de transporte

El Sistema de Transporte público, presenta deficiencias en el servicio que presta a las parroquias rurales de La Concordia. Las principales frecuencias de uso y por su cercanía e interacciones existentes son (ver tabla No : desde el terminal de Santo Domingo, donde salen 4 cooperativas de origen y 6 de paso en la ruta Santo Domingo- Quinindé- Esmeraldas. Pero es el Terminal Interparroquial quien sirve directamente a los flujos existentes en la ruta Santo Domingo-La Villegas con las dos cooperativas Monterrey y Santo Domingo, con buses y rancheras que presentan una frecuencia de hasta cinco viajes-día. Estas compañías son las únicas que pasan por la cabecera parroquial. Desde el terminal de la Concordia, la cooperativa Monterrey realizando la ruta La Concordia-Villegas-Monterrey.

**Ilustración 15. Parada de bus situada en la entrada principal a la cabecera parroquial**



**Fuente:** Equipo consultor. Mayo 2015.

**Tabla b-1. Sistema de transporte de la Villegas**

SISTEMA DE TRANSPORTE VILLEGAS							
	FRECUENCIAS	RUTA	COOPERATIVA	TIPO	TERMINAL	TIPO DE TRANSPORTE	HORARIOS
SANTO DOMINGO	INTERPROVINCIAL	Santo Domingo - Quinindé Esmeraldas	Gilberto Zambrano	De Origen	Terminal Terrestre Santo Domingo	Buses	
			Santo Domingo	De Origen			
			Unión	De Origen			
			Zaracay	De Origen			
			Trans Esmeraldas	De Paso			
			Trans Occidentales	De Paso			
			Aerotaxi	De Paso			
			Trásita express	De Paso			
			Reina del Camino	De Paso			
			Alberto Aray	De Paso			
SANTO DOMINGO	INTERPARROQUIAL	Santo Domingo - Plan Piloto - Villegas - Monterrey - Matamba	Monterrey		Terminal Interparroquial Santo Domingo	Buses	Rancheras 6:15 -11:00 - 12:00 -13:00 - 17:00
		Santo Domingo - Monterrey - Recinto 10 de Agosto	San Jacinto				Rancheras 10:00 AM
		Santo Domingo - Plan Piloto - Villegas - Monterrey	Santo Domingo				15:00
LA CONCORDIA	INTERCANTONAL	La Concordia - Villegas - Monterrey	Monterrey	De Origen	Terminal de la Concordia	Buses	Cada 30 minutos
ESMERALDAS	INTERPROVINCIAL	Esmeraldas - Santo Domingo - Sierra Central	Kennedy		Terminal de Esmeraldas	Buses	
			Gilberto Zambrano				
			Coop. Fenix				
			La Unión				
			Trans Esmeraldas				
			Trans Ecuador				

Fuente y elaboración: Equipo Consultor.

### **c) Red de riego**

Los altos niveles de pluviosidad interanual e intraanual, hacen que la parroquia tenga un gran potencial de aprovechamiento de los recursos hídricos. A pesar de ello, el nivel de aprovechamiento es bajo por falta de infraestructura y por la degradación del recurso hídrico y además, la mayoría de las captaciones de agua para riego agrícola no están regularizadas. En la segunda sesión de participación para la elaboración del presente Plan, se indicó que en la época invernal no tienen problemas de caudal para riego agrícola pero en la estival, debido al monocultivo de palma africana, algunos años han visto que el caudal de los pequeños esteros se ha reducido.

Actualmente se espera la implementación del Plan Provincial de Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobado en el 2013, que incluye tres proyectos para La Villegas:

- d) Proyecto Villegas Tres – Plan Piloto Bajo
- e) Proyecto de Riego La Villegas Río Diablo
- f) Proyecto de Riego Río Ompi

### **d) Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad**

En este apartado se describen los posibles riesgos existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. Como ya se analizó en el componente biofísico del diagnóstico, los deslizamientos y las inundaciones son las dos amenazas de tipo natural presentes en el territorio de la parroquia La Villegas, sin embargo estos riesgos son en niveles moderados y bajos en la mayor parte de la parroquia y en ningún caso, se dan en áreas en las que se encuentran asentamiento humanos y que puedan afectar infraestructuras de movilidad, energía o conectividad.

### **e) Síntesis del componente, problemas y potencialidades**

En este apartado se identifican las principales potencialidades y problemas, se priorizan estos últimos y se determinan las causas y consecuencias de estos a través de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.

**Tabla e-1. Movilidad, energía y conectividad La Villegas**

Movilidad, Energía y Conectividad La Villegas		
Variables	Potencialidades	Problemas
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del Infocentro en la cabecera parroquial.</li> <li>• Proyecto del GAD Provincial de Instalación de puntos wifi abiertos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja cobertura de telefonía fija en las viviendas.</li> <li>• Elevado analfabetismo digital.</li> <li>• Cobertura de internet en los hogares muy baja.</li> </ul>
Potencia instalada y generación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de repotenciación de la CNEL-Santo Domingo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brecha entre potencia instalada y demanda de los hogares</li> <li>• Cortes y apagones frecuentes en el suministro eléctrico.</li> </ul>
Red vial y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad alta por manejo de distancias cortas, entre cabeceras parroquiales y con la ciudad mayor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura vial en el área urbana incompleta, vías lastradas y de tierra, sin veredas y bordillos.</li> <li>• Planificación y diseño vial escaso.</li> <li>• Escasa señalización horizontal y vertical.</li> <li>• Escaso mantenimiento de las vías rurales.</li> <li>• Dificultades de los estudiantes para movilizarse en horas de ingreso y salida de clases.</li> </ul>
Red de riego	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de proyectos en la parroquia del Plan Provincial de Riego y Drenaje para Santo Domingo de los Tsáchilas.</li> <li>• No hay una necesidad acuciante de red de riego.</li> </ul>	-
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay registros de que hayan habido deslaves aunque los deslizamientos son una amenaza en parte del territorio.</li> </ul>	-

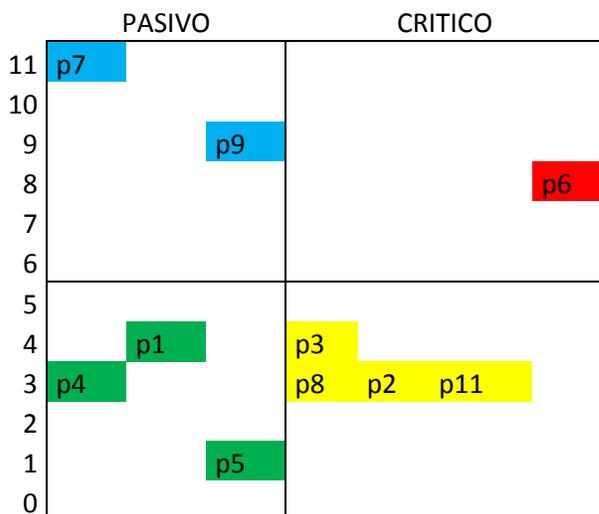
**Elaboración:** Equipo consultor

**Tabla e-2. Problemas**

PROBLEMAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total Activos
1	Baja cobertura de telefonía fija en las viviendas.		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	Elevado analfabetismo digital.	2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	5
3	Cobertura de internet en los hogares muy baja.	2	2		0	0	0	0	0	0	0	0	4
4	Brecha entre potencia instalada y demanda de los hogares	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	1
5	Cortes y apagones frecuentes en el suministro eléctrico.	0	0	0	3		0	0	0	0	0	0	3
6	Infraestructura vial en el área urbana incompleta, vías lastradas y de tierra, sin veredas y bordillos.	0	0	0	0	0		3	1	3	0	0	7
7	Planificación y diseño vial escaso.	0	0	0	0	0	1		0	0	0	0	1
8	Escasa señalización horizontal y vertical.	0	0	0	0	0	1	2		1	0	0	4
9	Escaso mantenimiento de las vías rurales.	0	0	0	0	0	1	2	0		0	0	3
10	Dificultades de los estudiantes para movilizarse en horas de ingreso y salida de clases	0	0	0	0	0	3	2	2	3		3	13
11	Insuficiente número de unidades de transporte en las horas de ingreso y salida de estudiantes	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0		6
<b>Total Pasivos</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>49</b>

**Elaboración:** Equipo consultor

**Figura 36. Matriz Vester**





### **1.2.6. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En concordancia con lo que establece la SENPLADES en el documento de lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el objetivo del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana, es la identificación de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio.

Los asentamientos humanos -tal como se analiza en el componente: Asentamientos Humanos- de la Parroquia La Villegas, son la resultante de un proceso de colonización de las tierras que hoy constituyen parte de su territorio en el marco de la Reforma Agraria que se ejecutó en los 60s del siglo pasado. Se trata de asentamientos humanos que en un inicio -hasta ahora mayoritariamente- se dedicaban a trabajar y hacer producir el campo.

La dinámica humana y territorial dio lugar a un asentamiento humano consolidado que al momento es la cabecera parroquial, caracterizada por un importante nivel de consolidación aunque la infraestructura para servicios básicos es deficitaria.

La construcción de la vía Paralelo Cero significó un puntal para su desarrollo. Así como su cercanía a ciudades como La Concordia, Santo Domingo y El Carmen (Manabí). La cantonización de La Concordia y su condición de cantón de provincia fronteriza dio lugar que junto a Monterrey y Plan Piloto, se erija como parroquia rural del cantón La Concordia.



Los conflictos de pertenencia del cantón La Concordia incidieron tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias. Los representantes de las organizaciones y las y los ciudadanos asumieron posturas y posiciones a favor o en contra de una de las opciones, situación que por un lado dinamizó la acción ciudadana pero también, generó divisiones entre los miembros de la comunidad. Diferencias y conflictos que en gran medida están superadas.

Un elemento a tener en cuenta, es su condición de parroquia recientemente constituida con una institucionalidad que tiene un año de vida. Esto es determinante, porque las características de la institucionalidad en gran medida están relacionadas a su condición de instituciones que recién comienzas a caminar los objetivos para las que fueron creadas, pero además se trata de instituciones con limitados recursos que no les permite atender las necesidades territoriales que fueron diferidas durante muchos años.

**a) Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado parroquial de la villegas, así como en el marco legal vigente**

A más del PNBV 2013 - 2017, existe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con una visión vigente al 2025 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia también con una visión de desarrollo al 2015. Cada uno de estos planes establece objetivos, metas e indicadores así como estrategias territoriales y políticas públicas, muchas de las cuales tienen plena vigencia con las aspiraciones y necesidades de La Villegas.

Para La Villegas -en su condición de parroquia- este es su primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Pues si bien la población y algunos de sus habitantes han participado en procesos de planificación articulados a los planes cantonales y provinciales, esta es la primera experiencia en la construcción de esta herramienta vital de la gestión pública y el desarrollo endógeno integral.

Uno de los esfuerzos en el campo de la planificación que hay que resaltar, es la participación de ciudadanas, ciudadanos y profesionales de La Villegas, en la construcción de los documentos justificativos para la creación de las parroquias de La Concordia y en la construcción del primer PDyOT de La Concordia, esto es parte del acumulado del talento humano local.

Dentro de los procesos de planificación, se cuenta con el Plan de Gobierno presentado por la señora Mariana Samaniego Luzuriaga, actual Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Villegas. Este Plan junto a las propuestas programáticas de los demás miembros de la Junta, constituyen el instrumento base de los PDyOT del 2014 y el 2015.

El Plan de Gobierno de la Presidenta en funciones, recoge los siguientes elementos:

1. Diagnóstico por sistemas y componentes
2. Propuesta parroquial, que recoge la planificación desagregada para el período 2014 - 2019

Los sistemas y componentes que se abordan en el diagnóstico son los siguientes:

**Tabla 1.2.6-1. sistemas y componentes**

<b>Sistema</b>	<b>Componente</b>	<b>Resultado del diagnóstico</b>
Sociocultural	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia irregular de maestros</li> <li>- Material didáctico y equipamiento limitado</li> <li>- Pérdida de valores cívicos y morales</li> <li>- Deserción escolar elevada</li> <li>- Servicios básicos deficientes</li> <li>- Maestros desmotivados</li> <li>- Intraestructura deficiente</li> </ul>
	Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso interés por conservación de patrimonio cultural y natural parroquial</li> </ul>
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención limitada en el sector rural</li> <li>- Escaso acceso a información de salud</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>sexual y reproductiva</li> <li>- Escasez de insumos e implementos médicos</li> <li>- Personal de salud desmotivado</li> <li>- limitad educación en salud preventiva</li> </ul>
	Organización social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización social deficiente</li> <li>- Escasa participación de ciudadanía en toma de decisiones</li> <li>- Ausencia de auténticos líderes</li> </ul>
Económico productivo	Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas inadecuadas para instalar industrias</li> <li>- Artesanía sin apoyo para su desarrollo</li> <li>- Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias</li> <li>- Industrias con bajo valor agregado local</li> </ul>
	Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de prácticas agropecuarias vinculadas a tecnología</li> <li>- Créditos deficitario</li> <li>- Injusta cadena de distribución</li> <li>- Degradación del suelo por uso inadecuado de tierra</li> <li>- Nulo desarrollo de variedades y especies aptas para cultivo en la zona</li> </ul>
	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente infraestructura turística</li> <li>- Poca información y difusión de costumbres y sitios turísticos</li> <li>- Inadecuado inventario turístico</li> </ul>
Físico ambiental	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red vial principal en mal estado</li> <li>- Red de caminos vecinales en mal estado</li> <li>- Poca cobertura de agua potable</li> <li>- Pésimo servicio de alcantarillado</li> <li>- Deficiente sistema de riego</li> <li>- Limitada infraestructura educativa</li> <li>- limitada infraestructura en salud</li> <li>- Pésimo servicio eléctrico</li> </ul>
	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos</li> <li>- Escasa cultura conservacionista</li> <li>- Inadecuado servicio de recolección y disposición final de basura</li> <li>- Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental</li> <li>- Escaso control ambiental</li> </ul>
Político institucional	Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades con escasa relación con dirigentes y población</li> <li>- Ausencia de políticas a largo plazo</li> <li>- Escaso conocimiento de las necesidades de la población por parte de las</li> </ul>

		autoridades
	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Catastro desactualizado</li> <li>- Uso y ocupación de suelo descontrolado</li> <li>- Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican en el ámbito parroquial</li> </ul>

La propuesta de gobierno de la señora Presidenta electa se sintetiza en lo siguiente:

Visión de desarrollo:

Desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías para erradicar la extrema pobreza

Objetivo general del plan:

Eliminar la extrema pobreza. Fomentar la generación de oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en la parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

Este objetivo se desarrolla a través de objetivos específicos y proyectos. A continuación se citan los proyectos contenidos en el Plan de Gobierno:

PROYECTOS	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia
	Actualización del catastro de la parroquia
	Vialidad rural
	Vialidad rural entre sitios de la parroquia, parroquias y entorno cantonal
	Tratamiento de basura
	Rescate del patrimonio cultural de la parroquia
	Estudios para el alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia
	Reconstrucción del mercado parroquial

Muchos de estos proyectos, requieren de gestión ante el GAD Municipal de La Concordia, en virtud que por competencias le corresponde a este nivel de gobierno.

El Plan de gobierno además contiene: Indicadores y línea base, metas, actividades, estrategias y mecanismos de evaluación. Este plan sigue siendo un instrumento importante y una herramienta que se incorpora a este PDyOT.

*Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de la parroquia rural La Villegas que fuera construido participativamente y que contiene tres elementos importantes: Diagnóstico por componentes, propuesta y modelo de gestión, fue aprobado mediante las resoluciones que establece la ley tanto por el Consejo de planificación como por el Pleno de la Junta Parroquial*

**Tabla 1.2.6-2. Diagnostico por componentes**

<b>Instancia/organismo</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Fecha/s de aprobación</b>
Consejo de Planificación del GAD parroquial	Resolución de aprobación de las prioridades estratégicas del desarrollo local, establecidas en el PDyOT	7-October-2015
Junta Parroquial del GAD de La Villegas	Resolución de aprobación del PDyOT	14-October-2015

### **b) Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil**

En los componentes anteriores, especialmente en el sociocultural, económico y asentamientos humanos, se hace un análisis descriptivo de las condiciones del tejido social en cada una de las áreas: social, productivo organización barrial, etc., por tanto se considera, que no es prudente repetir los nombres de las organizaciones o sus características -por separado- sino que más bien, se debe establecer algunos elementos comunes a la actoría territorial, entre los que se destaca:

- 1) Importante nivel de organización en los barrios urbanos y en los recintos de la parroquia, pero hace falta que la conducción de dichas organizaciones se dinamicen con la acción y participación en beneficio del desarrollo
- 2) Jóvenes dispersos, no hay estructura -a más de la de los gobiernos estudiantiles- que aglutine a la juventud, que la estimule y vincule a la acción en favor de ellos mismos y de la colectividad



- 3) No hay organización de trabajadores agrícolas que promuevan reivindicaciones del sector, como lo relacionado con salarios, seguridad social, etc.
- 4) Los productores no tienen una organización fuerte que les permita aunar esfuerzos en temas de capacitación, tecnología, adquisición de insumos al por mayor y a menor costo, comercialización y exportación de productos de la zona

Se trata por tanto de un tejido social débil, fragmentado, que requiere de mucho apoyo por parte del GAD parroquial de La Villegas y la institucionalidad pública para lograr su fortalecimiento y reorientar su accionar para el fomento productivo, la asociatividad, la gestión y la acción comunitaria

***El GAD parroquial rural de La Villegas***, ha hecho importantes esfuerzos para articular un sistema local de participación ciudadana a partir de procesos de concienciación, de convocatorias amplias a un conjunto de actividades de diferente índole, sin embargo la respuesta por parte de la sociedad de la parroquia aún es pequeña.

A nivel de las organizaciones, entidades o centros de prestación de servicios desde el Estado central, o más bien desde el gobierno nacional y sus secretarías o carteras de Estado destacan: instituciones educativas a nivel básico y de bachillerato en la zona urbana e instituciones educativas de educación básica en la zona rural. Destaca también la presencia del centro de salud, que aporta especialmente en atención primaria de la salud.

También se debe mencionar la existencia y funcionamiento de un CIBV, un UPC y obviamente la Tenencia Política, principal representación del ejecutivo nacional.

Pero también estas instituciones públicas son aún débiles ya sea por su condición de entidades -y funcionarios- nuevos sin mayores experticias y trayectorias, por sus limitados recursos económicos -esto incluye también al GAD parroquial rural que una de sus principales limitaciones es precisamente el presupuesto-, por su falta de vinculación con los sectores organizados y la ciudadanía en su conjunto, por sus



limitaciones para sintonizarse con las necesidades más sentidas de la población o por situaciones de orden político coyuntural.

En la institucionalidad pública uno de los problemas a superar es la falta de unidad y accionar conjunto. Se debe articular procesos y mecanismos de gestión y acción concurrente, involucrando liderazgos locales con importantes niveles de aceptación y credibilidad entre la población.

### **c) Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio**

En esta parte se hace un acercamiento a la realidad institucional del GAD parroquial de La Villegas. Se profundiza en las condiciones y capacidades de organización, gestión y capacidad de respuesta.

El GAD La Villegas, apenas tiene un año de funcionamiento, lo que constituye una limitante como para hacer análisis objetivos en relación a indicadores principalmente a los indicadores relacionados con eficiencia y eficacia, pues recién a partir de noviembre del 2014 le transfirieron recursos del Presupuesto General del Estado, otros factores que limitan la posibilidad de un análisis más profundo son sus limitadas competencias en relación con las demandas ciudadanas y el hecho que el GAD cantonal también tenga deficiencias presupuestarias que no le permiten impulsar obra orientada atender demandas como el servicio de agua potable, alcantarillado o vialidad urbana, pues aunque el GAD parroquial realizará las gestiones pertinentes -no es su competencia hacer obras de infraestructura vial urbana o atender a la población con agua potable o alcantarillado- éstas no darían mayores resultados por el déficit presupuestario o pocos recursos con los que cuenta el GAD cantonal.

#### **a) SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL**

El GAD parroquial de La Villegas (cantón La Concordia) recibe transferencias por un monto total de \$ 61.298,13 USD, de los cuales se requieren \$ 44.912,96 USD para



pago de remuneraciones y derechos de ley a cinco miembros de la Junta Parroquial y una secretaria - tesorera. Si a esta cantidad (\$ 44.912,96 USD) se le suma el presupuesto mínimo que se requiere para adquisición de materiales de oficina y pago de servicios como agua potable, telefonía, luz eléctrica, etc., y el pago del servicio y capital de deuda contraída con el Banco del Estado, el monto mínimo requerido sería de \$58.201,40 USD, lo que dejaría como saldo para INVERSIÓN la cantidad de \$ 3.096.72 USD anuales. Este análisis muestra que la principal dificultad del GAD parroquial rural La Villegas es su escaso presupuesto para ejecutar las obras que demanda la población y que están dentro de sus competencias constitucionales exclusivas

**Tabla a-1. Ingresos del 2014 y 2015**

PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS	
2014	2015
61.298,13	61.298,13

ESTIMACIÓN INGRESOS 2015 - 2019 GAD LA VILLEGAS					
2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
61.298,13	55.168,31	57.926,72	60.823,06	63.864,21	299.080,43

Para el período 2015 - 2019, tiempo de ejecución del PDyOT, el GAD parroquial de La Villegas, tendrá un ingreso aproximado de \$ 299.080,43 USD, cantidad insuficiente para sostener el gasto corriente que sólo para sueldos en el período 2015 - 2019 requerirá de \$ 224.564,8 USD , esto sin considerar que el sueldo básico de un trabajador en general aumenta a un promedio de entre 8 y 10 por ciento anual, alza que deberá ser tenida en cuenta, para modificar las remuneraciones de la señora Presidenta y de los vocales de la Junta quienes no podrán percibir ingresos inferiores a un Salario Mínimo Vital del trabajador en general.



Ahora bien el presupuesto mínimo que se requiere para gasto corriente del GAD La Villegas, que incluye remuneraciones, pago de servicios, aportes a Conagopare y otros organismos, pagos de impuestos y pago de servicios de deuda y capital al Banco del estado, BEDE, es de \$58.201,40 USD anual, en el período 2015 - 2019, se requerirá un total de \$ 291.007, por lo que quedaría un aproximado de \$ 8.000 USD para INVERSIÓN durante los cinco años es decir un promedio de \$ 1.600 USD anual, cantidad que no alcanzaría para ejecutar el proyecto de formación ciudadana o el de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana, que constituye un mandato legal.

<b>Presupuesto mínimo para funcionamiento del GAD La Villegas</b>		
<b>En el período 2015 - 2019</b>		
<b>Presupuesto mínimo</b>	<b>Total ingresos GAD</b>	<b>Recursos para inversión</b>
291.007	299.080,43	8.073,43

## **b) SITUACIÓN NORMATIVA**

En lo que respecta a la normativa, encontramos:

- Resolución de aprobación de prioridades de desarrollo por parte del Consejo de Planificación parroquial del PDyOT 2015 - 2025
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, PDyOT, 2015 - 2025

No existe Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos aprobado. No existe estructura orgánica formalizada, sin embargo las actividades y tareas existentes pueden enmarcarse en los siguientes procesos:

### **a) Gobernantes**

- Direccionamiento estratégico parroquial (Pleno de la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural de La Villegas)



- Gestión estratégica parroquial (Presidente del GAD parroquial rural de La Villegas)
- b) Habilitantes
  - De apoyo (Secretaría - tesorería)

A continuación se desagregan los procesos mencionados

**Tabla b-1. desagregación de los procesos del GAD LA VILLEGAS**

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES/UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Nivel Gobernantes	Los que formulan y definen las políticas públicas y aprueban las normas que se requieren para cumplir con la visión compartida de desarrollo parroquial	-Junta Parroquial -Presidencia - Vicepresidencia -Comisiones legislativas - Directiva de la Asamblea Ciudadana - Consejo de Planificación Parroquial	-El Reglamento que se apruebe debe incorporar a la estructura las instancias ciudadanas de participación y al consejo de planificación parroquial
Nivel Habilitante		De Apoyo: -Secretaría -Tesorería	

Para aprobar el Reglamento de gestión por procesos, se deberá tener en cuenta lo que el COOTAD determina en sus artículos 64 (Funciones de los GAD parroquiales rurales) y 65 (competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales) y de esta manera articular una estructura orgánica por procesos que determine unidades o responsables de áreas o ejes establecidos como función o competencia del GAD. Esta estructura deberá darse con personas -profesionales o no- voluntarias de la comunidad.

**Tabla b-2. Funciones y competencias del GAD parroquiales rurales**

ESTRUCTURA/UNIDAD ADMINISTRATIVA/ O RESPONSABLE	FUNCIONES (ART. 64 COOTAD)	COMPETENCIAS (ART. 65 COOTAD)

Planificación	<p>Promover el desarrollo sustentable de su territorio parroquial</p> <p>Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión</p> <p>Implementar sistema de participación ciudadana</p> <p>Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y correspondiente ordenamiento territorial en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p> <p>Gestionar la cooperación internacional</p>
Obras públicas/ servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía</li> <li>- Prestar los servicios públicos que le sean expresamente delegados o descentralizados</li> </ul>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p> <p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad rural</p> <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p> <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios</p>
Gestión productiva y ambiental	<p>Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo</p> <p>Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios</p> <p>venir y controlar la contaminación ambiental</p>	<p>Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>
Desarrollo social/ Derechos/ Equidad y género	<p>Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión</p> <p>Implementar los sistemas de protección integral</p> <p>Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas</p>	
Participación ciudadana	<p>Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la organización de ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de</li> </ul>

	parroquial Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier forma de participación social para realización de obras de interés comunitario	organizaciones territoriales de base
--	--	--------------------------------------

Frente a la insuficiencia de recursos lo recomendable es organizar una estructura con responsables de área o procesos que sean parte de un equipo de voluntariado. El mínimo equipo de voluntarios que se requieren es:

- Un(a) responsable del proceso de planificación
- Un(a) responsable del proceso de obras públicas y servicios públicos
- Un(a) responsable de la gestión productiva y ambiental
- Un(a) responsable de la gestión de desarrollo social, derechos y equidad y género; y
- Un(a) responsable de la gestión de participación ciudadana

#### **f) Potencialidades y problemas del componente político institucional y de participación ciudadana**

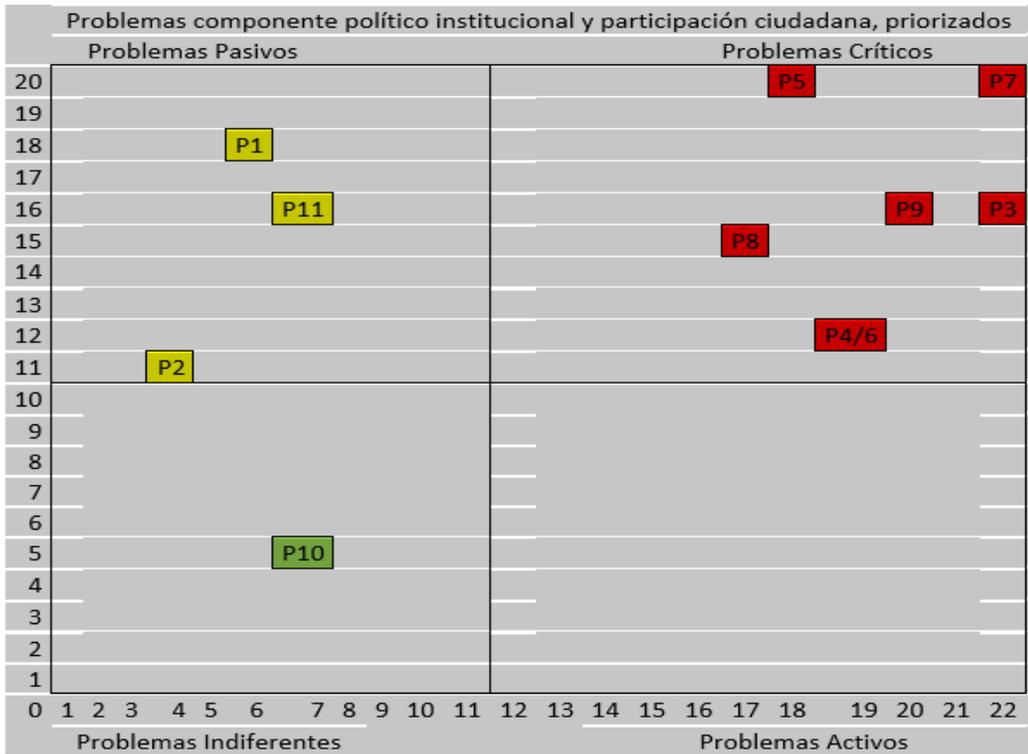
**Tabla 0-1. componente político institucional y participación ciudadana**

<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>VARIABLES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>PROBLEMAS</b>
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	- Plan de gobierno de la Presidenta de la Junta Parroquial	- Insuficientes recursos económicos del GAD - Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral - Escasa participación ciudadana en la planificación - Ausencia de herramientas de monitores de la planificación operativa anual
Actores del territorio	- Organización barrial y recintos- - Ejecución de escuelas de ciudadanía por parte de los GAD cantonal y provincial	- Débil institucionalidad pública y privada - Jóvenes desarticulados y sin incidencia en política pública - Débil sistema de participación ciudadana - No hay reglamento de participación

		-Ausencia de política pública de fortalecimiento institucional
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	- Estructura del GAD pequeña	- Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias -Dificultades en miembros e Junta para desarrollar trabajo en equipo

**Tabla 0-2. Matriz Vester para jerarquización de problemas**

N.-	Variables o Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total activos
P.1	Insuficientes recursos económicos del GAD		2	0	0	1	1	1	0	1	0	0	6
P.2	Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral	1		0	1	1	0	0	0	1	0	0	4
P.3	Escasa participación ciudadana en la planificación	2	1		1	3	3	3	3	2	1	3	22
P.4	Ausencia de herramientas de monitoreo de la planificación operativa anual	2	1	2		2	1	3	2	2	1	3	19
P.5	Débil institucionalidad pública y privada	2	1	3	2		2	2	2	2	0	2	18
P.6	Jóvenes desarticulados y sin incidencia en política pública	2	1	3	1	2		3	3	2	0	2	19
P.7	Débil sistema de participación ciudadana	2	1	3	2	3	3		3	2	1	2	22
P.8	No hay reglamento de participación	1	0	2	2	3	1	3		2	1	2	17
p.9	Ausencia de política pública de fortalecimiento institucional	3	3	2	2	2	1	2	2		1	2	20
p.10	Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias	3	1	0	0	1	0	1	0	1		0	7
p.11	Dificultades en miembros e Junta para desarrollar trabajo en equipo	0	0	1	1	2	0	2	0	1	0		7
	Total Pasivos	18	11	16	12	20	12	20	15	6	5	1	161



Del análisis de la jerarquización de los problemas del componente político institucional y participación ciudadana, se desprende que de los once problemas priorizados dos (7) son críticos, uno (1) indiferente y tres (3) pasivos. Entre los problemas críticos destacan:

- P3.- Escasa participación ciudadana en la planificación
- P4.- Ausencia de herramientas de monitoreo de la planificación operativa anual
- P5.- Débil Institucionalidad pública y privada
- P6.- Jóvenes desarticulados y sin incidencia en política pública
- P7.- Débil sistema de participación ciudadana



P8.- No hay reglamento de participación

P9.- Ausencia de política pública de fortalecimiento institucional

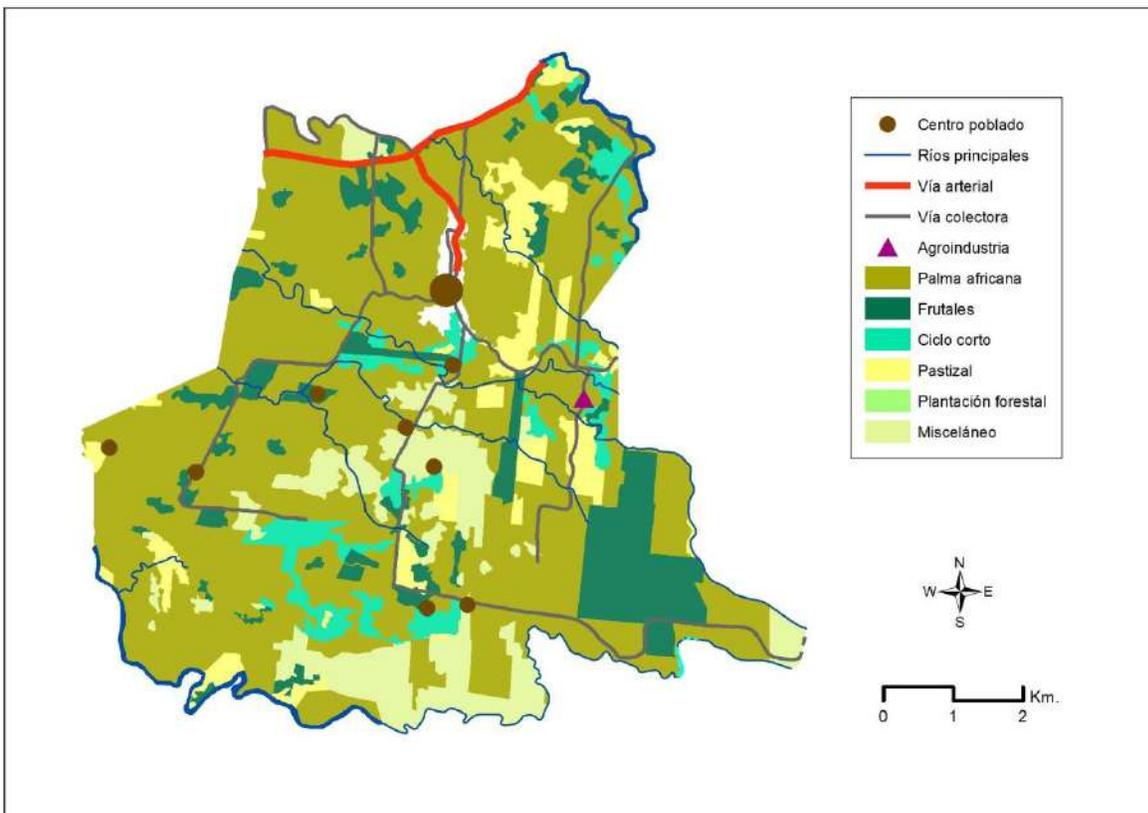
De entre los cuales, los problemas más críticos son el P7 y el P5. Las políticas públicas y proyectos deben estar orientados a resolver los problemas críticos del componente político institucional y de participación ciudadana. Por tanto proyectos como: Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana que incorpore la aprobación de un Reglamento de participación donde se incorporen con fuerza los representantes de los jóvenes; proyectos de formación ciudadana y de construcción de una institucionalidad pública y privada fuertes que sean pilares fundamentales del desarrollo parroquial, son necesarios en el PDyOT, en especial para el período gubernativo 2015 - 2019

### **1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL**

A partir de la información recopilada en los diferentes componentes, el modelo territorial actual busca sintetizar la situación de la parroquia en función de sus variables más relevantes. Con esta finalidad se ha decidido utilizar la siguiente información:

- Uso actual del suelo, que resulta relevante porque muestra el aprovechamiento real del territorio y su potencial económico, más allá de sus condicionantes o de sus usos sugeridos, lo que a su vez permite determinar las zonas de conflicto.
- Los centros urbanos, que en este caso se diferencian exclusivamente entre la cabecera parroquial y los demás centros que concentran viviendas.
- Los ríos principales, al ser éstos uno de los recursos naturales de mayor importancia por sus usos y potencialidades.
- Las vías de comunicación, que agregan valor al suelo y facilitan el intercambio de bienes y servicios.
- Las agroindustrias, que porcentualmente resultan importantes en el aspecto económico y laboral.
-

**Figura 37. Modelo Territorial Actual**



Elaboración: Equipo consultor, 2015.

En síntesis, se trata de un modelo territorial caracterizado por:

- 1) Territorio con alta presencia de monocultivo, especialmente de la palma africana
- 2) Tendencia a sustituir cultivos con cacao y otros productos
- 3) Constante disminución de la producción ganadera
- 4) Asentamiento humano de cabecera parroquial con barrios o lotizaciones sin servicios (caso Guarderas y parte de los Laureles)
- 5) Cabecera parroquial con déficit de servicios básicos, especialmente de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial
- 6) Vías rurales en mal estado
- 7) Cabecera parroquial con poca dinámica comercial
- 8) Cabecera parroquial con asentamientos humanos irregulares (caso la laguna) que deben ser reubicados
- 9) Cabecera parroquial con alumbrado público deficitario
- 10) Mal servicio de energía eléctrica, caracterizado por cortes frecuentes.

## **2. PROPUESTA:**

### **2.1. Proceso para la construcción de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Villegas**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COP y FP, en el artículo 42 establece que para la elaboración de la propuesta, los GAD tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PD y OT, de la parroquia rural La Villegas, comprende los elementos establecidos en las COPyFP y las políticas y líneas estratégicas a desarrollarse en el territorio por parte del GAD y la institucionalidad pública para alcanzar una situación deseada (Visión).

La visión consensuada de desarrollo, en un ideal que la población, sus actores, sus instituciones se proponen alcanzar en un tiempo determinado (largo plazo), es un combustible, que hace que el motor social funcione, también constituye un paraguas que cobija el caminar gubernativo.

Esta propuesta, plantea un objetivo de desarrollo por cada componente: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana. Cada objetivo, es un anhelo ha alcanzar mediante la ejecución de programas, proyectos, acciones o la aprobación de una norma o reglamento que cree condiciones para lograr lo deseado. Cada uno de los seis objetivos construidos por los miembros de la Junta parroquial La Villegas y el conjunto de actores que participaron en el proceso, tiene metas e indicadores, así como estrategias y políticas públicas que hará posible su consecución.



Para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025 se realizaron reuniones de trabajo con los representantes de la comunidad y los cinco vocales de la Junta Parroquial de La Villegas, los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, líderes sociales y actores principales del sector educación, salud, seguridad ciudadana. Además de las visiones y criterios del conjunto de actores intervinientes, se analizó información contenida en el PDyOT del cantón La Concordia (2014-2025), que aunque de forma general, analiza los principales problemas de la parroquia La Villegas y su territorio, también el PDyOT de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la parte relacionada a componentes y competencias que pueden vincularse con las funciones y competencias del GAD parroquial. Obviamente, al construir la Visión, se tuvo en cuenta que la misma sea concordante con lo que se está planteando para un período de tiempo parecido tanto a nivel cantonal como a nivel provincial.

Para la formulación del PDyOT de La Villegas se realizaron cuatro (4) talleres con la participación de representantes de la comunidad y los miembros de la Junta Parroquial. En el tercer y cuarto talleres, se trabajaron aspectos relacionados con la propuesta. Así:

**Tercero:** Entre la comunidad y los integrantes de la Junta Parroquial **se estableció criterios para la visión, los objetivos de desarrollo, las metas/indicadores.**

**Cuarto:** Se socializó la visión y los objetivos estratégicos por componentes, así como metas e indicadores. Además se recogió las ideas de los principales **proyectos.**

### **2.1.1. DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN**

Para la construcción de la visión se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

1.- Metodología SENPLADES, que establece que la Visión debe contener los componentes que son parte del PDyOT: biofísico, sociocultural, económico,



asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana.

2.- El criterio técnico de que toda Visión debe ser *una imagen proyectada del futuro deseado en el territorio* que determina cómo debe ser la institución para cumplir con el

marco constitucional y aportar a la consecución de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

3.- El criterio político de que la Visión debe ser *producto de un proceso participativo que recoge, proyecta y refleja las aspiraciones colectivas del conjunto de las fuerzas, organizaciones e individuos del territorio.*

4.- Que la Visión parroquial no debe estar divorciada de las visiones cantonal y provincial.

En este marco, de manera participativa se consensuó la siguiente Visión de desarrollo de la parroquia rural La Villegas, vigente al 2025:

#### **VISIÓN DE DESARROLLO AL 2025**

Al 2025, La Villegas es una parroquia rural con acceso a servicios básicos de calidad, salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes. Promueve la asociatividad productiva - económica para la agregación de valor a la producción agrícola. La cabecera parroquial y sus recintos tienen una red vial que posibilita la transportación adecuada de las personas y de su producción agropecuaria. La población respeta los derechos de la naturaleza y promueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.

Desagregado el contenido de la Visión por componente, la misma se expresa de la siguiente manera:

**Tabla 1.3-1. Visión desagregada por Componentes**

	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	VISIÓN CONSENSUADA
<p><b>PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS</b></p> <p><b>CANTÓN LA CONCORDIA</b></p>	<p><b>Biofísico.-</b> La población respeta los derechos de la naturaleza</p>	<p>Al 2025, La Villegas es una parroquia rural con acceso a servicios básicos de calidad, salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes. Promueve la asociatividad productiva y económica para la agregación de valor a la producción agrícola. La cabecera parroquial y sus recintos tienen una red vial que posibilita la transportación adecuada de las personas y de su producción agropecuaria. La población respeta los derechos de la naturaleza y promueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.</p>
	<p><b>Socio-cultural.-</b> La cabecera parroquial cuenta con acceso a servicios básicos, educación, cultura, salud, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de sus habitantes.</p>	
	<p><b>Económico.-</b> Promueve la asociatividad productiva y económica para la agregación de valor de la producción agrícola.</p>	
	<p><b>De asentamientos humanos.-</b> Acceso a servicios básicos de calidad.</p>	
	<p><b>De movilidad, energía y conectividad.-</b> La cabecera parroquial y sus recintos tienen una red vial que posibilita un transporte adecuado de las personas y de su producción agropecuaria.</p>	
	<p><b>Político institucional y de participación ciudadana.-</b> Promueve la participación de todas y todos en la gestión comunitaria y gubernativa.</p>	

### a) Objetivos Estratégicos

Los objetivos se estructuraron por componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana, a partir de las potencialidades del territorio y los asentamientos humanos, en especial el capital social y, los problemas priorizados y jerarquizados de cada componente, y que fueron determinados en la fase de diagnóstico.

Los objetivos -que constan en la siguiente tabla, fueron formulados en los talleres de trabajo. Una vez formulados estos objetivos fueron validados por miembros de la Junta Parroquial, miembros del Consejo de Planificación Parroquial del GAD La Villegas y delgados ciudadanos del sector urbano y rural. Los objetivos de este PDyOT, deben desarrollarse en el período administrativo 2015 – 2019. Los objetivos definidos son:

**Tabla a-1. objetivos estratégicos de desarrollo de La Villegas**

<b>Componente</b>	<b>Objetivo estratégico de desarrollo de La Villegas</b>
Biofísico	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.
Sociocultural	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.
Económico	Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.
Asentamientos humanos	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.
Movilidad, energía y conectividad	Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.
Político Institucional y participación ciudadana	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo

En síntesis, se formulan seis (6) objetivos estratégicos:

<b>OE. 1.-</b>	Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.
<b>OE. 2.-</b>	Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.
<b>OE. 3.-</b>	Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.
<b>OE. 4.-</b>	Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.
<b>OE. 5.-</b>	Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.
<b>OE. 6.-</b>	Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.

**Tabla a-2. Articulación de los Objetivos Estratégicos (Oe) de Desarrollo Parroquial De La Villegas con los Objetivos Nacionales (ON) del PNBV 2013-2017**

<b>COMPONENTE</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) DE DESARROLLO PARROQUIAL</b>	<b>OBJETIVOS NACIONALES (ON)</b>
<b>Biofísico</b>	OE1.- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.	➤ ON7.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global
<b>Sociocultural</b>	OE2.- Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	➤ ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población ➤ ON5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacionales, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
<b>Económico</b>	OE3.-Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.	➤ ON10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva ➤ ON8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible ➤ ON9.- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas ➤ ON4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
<b>Asentamientos humanos</b>	OE4.-. Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	➤ ON2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad ➤ ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población
<b>Movilidad, energía y Conectividad</b>	OE5.- Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	➤ ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población ➤ ON4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
<b>Político institucional y de participación ciudadana</b>	OE6.- Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	➤ ON1.- Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular



**Tabla a-3. Vinculación de los objetivos del PD y OT La Villegas con los tres ejes de prioridad nacional**

Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT- La Villegas, 2015 - 2019	Prioridades de desarrollo nacional		
	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza	Estrategia Nacional Para el cambio de la matriz productiva	Sustentabilidad patrimonial
1. Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.			✓
2. Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	✓		✓
3. Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.		✓	
4. Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	✓	✓	
5. Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	✓	✓	
6. Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	✓		



## **b) Prioridades Estratégicas de Desarrollo**

Las prioridades de desarrollo parroquial se construyeron en base:

- a) Las prioridades establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017,
- b) Problemas críticos definidos en el proceso diagnóstico por componente,
- c) Las potencialidades del territorio parroquial, y
- d) Las categorías de ordenamiento del territorio definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal de La Concordia
- e) La Visión consensuada de desarrollo parroquial.
- f) Los objetivos del desarrollo parroquial, contruidos participativamente
- g) El plan de gobierno de la Presidenta del Gobierno Autónomo Parroquial de La Villegas

Como parte de la definición de prioridades se establecen lineamientos y principios rectores del PDyOT de La Villegas.

## **c) Lineamientos**

**Lineamiento 1.- Acción interinstitucional para impulsar la sostenibilidad de los recursos naturales mediante su conservación y preservación,** la tierra, la naturaleza y el ambiente, con fundamentales para darle sostenibilidad al desarrollo humano. Estos elementos cobran mayor importancia en un territorio donde la principal actividad que dinamiza la economía y la vida humana es la agroproducción. El GAD parroquial rural La Villegas consciente que preservar y conservar los recursos naturales demanda esfuerzos interinstitucionales y sociales, asume es primer lineamiento como guía de su accionar y de su gestión en el período 2015 - 2019.

**Lineamiento 2.- Acuerdo social para promover la identidad colectiva y la reducción de inequidades,** el patrimonio tangible e intangible, la identidad colectiva como fuerza y motivo de cohesión social y articulación para la acción comunitaria, son



aspectos de suma valía en la construcción del desarrollo integral, que no debe sustentarse únicamente en la subsistencia y la materialidad sino que debe propender a la trascendencia humana, en ese sentido el GAD parroquial determina como lineamiento de su accionar la construcción de un Acuerdo social para fortalecer el patrimonio, las identidades, las tradiciones, costumbres, los hitos históricos, los ritos, la religiosidad, etc. Estos elementos del desarrollo, requieren que el Estado -en sus distintos niveles- gestione y ejecute sus competencias en áreas de salud, educación, recreación, deportes, aspectos que son consustanciales a la condición humana, a su dignidad a su identidad.

**Lineamiento 3.- Asociatividad y alianzas para la producción y agregación de valor,** un territorio de pleno empleo requiere el concurso de los actores productivos y la institucionalidad pública, que en base a alianzas estratégicas potencie la inversión para la ampliación de la producción y la productividad, de la agregación de valor, de mecanismos de inserción comercial que permita mejorar los precios de la producción local, ampliar la demanda de mano de obra y la generación de riqueza.

**Lineamiento 4.- Autogestión, gestión concurrente y gestión de la cooperación internacional para la consolidación de los asentamientos humanos y la dotación de infraestructura y servicios básicos,** Una cabecera parroquial consolidada, requiere de procesos de regularización de la tenencia de la tierra, titularización, escrituración de predios, como medio de garantizar el derecho a la propiedad y como mecanismo para potenciar las opciones de acceder a crédito y bonos del Estado para mejora de vivienda o vivienda nueva. La titularización de la propiedad es insuficiente si no se la acompaña de la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el derecho a servicios básicos de calidad: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado sanitario y pluvial, espacios recreativos y deportivos. El GAD rural de La Villegas, promueve un modelo de gestión sostenible que se sustenta en el accionar de la gente y en la gestión ante los organismos correspondientes para ampliar el presupuesto y lograr la ejecución de obras que demandan los asentamientos humanos.



**Lineamiento 5.- Gestión ante GAD cantonal y provincial para mejoramiento y mantenimiento vial parroquial.** Le corresponde al GAD cantonal La Concordia el mantenimiento, mejoramiento y construcción de las vías urbanas de la cabecera parroquial y al GAD provincial la competencia del mantenimiento, mejoramiento y construcción de la vialidad rural, el GAD parroquial mantendrá una política permanente de gestión para lograr que la vialidad sea atendida de manera oportuna.

**Lineamiento 6.- Convergencia social para la gobernabilidad democrática,** las fuerza políticas representadas en la Junta Parroquial pertenecen a tendencias ideológicas diferentes. Está representados sectores liberales, sectores de izquierda progresista y sectores de lucha reivindicativa local, sin embargo, una vez en la Junta Parroquial, lo que corresponde, es asumir la camiseta parroquial, la bandera parroquial y de esta manera confluir, converger en un solo espacio en donde el objetivo central es la parroquia y la atención a sus necesidades de desarrollo. La convergencia democrática para el desarrollo parroquial también debe expresarse a nivel de organizaciones comunitarias. Se requiere de un pacto político - social, de un acuerdo supra-sectorial que articule la gestión del desarrollo. Sin participación no hay transformación.

**Lineamiento 7.- Políticas públicas con énfasis en equidad de género y generacional,** un elemento transversal del quehacer del GAD parroquial es el desarrollo de acciones que propendan la igualdad, la equidad de género, generacional, intercultural, y constituyan garantía de respeto e inclusión de sectores como las personas con discapacidad, las personas de la tercera edad y personas en situación de movilidad.



#### **d) Principios rectores del PDyOT – La Villegas.**

##### **1) Promover la defensa y garantía de derechos de las personas y la naturaleza.-**

El Ecuador es un Estado de derechos y justicia. Los GAD en sus distintos niveles de gobierno deben procurar garantizar los derechos fundamentales de habitantes de sus respectivos territorios.

El PDyOT de La Villegas, recoge esta característica fundamental de país, establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, por lo que los componentes: Biofísico, Sociocultural; Económico; Asentamientos humanos; Movilidad, energía y conectividad; y, Político institucional y Participación Ciudadana, tanto en lo referente al diagnóstico, cuanto en la propuesta. Se trata de un PDyOT con enfoque en derechos, la visión de desarrollo, los objetivos, las políticas públicas, las metas de desarrollo, etc., todas se sustentan en derechos de las personas y la naturaleza establecidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

Esta característica o enfoque de derechos tiene expresarse en la cotidianidad de la acción política del GAD y del conjunto de instituciones de la parroquia La Villegas.

##### **2) Propender la superación de inequidades sociales y territoriales.-**

La construcción histórica de la parroquia La Villegas, así como del cantón La Concordia, provocó un conjunto de inequidades con este territorio provocadas en su gran mayoría por la "clase" dirigente que estaba en el poder, esas inequidades históricas se expresan hoy en día en los índices sociales, económicos, productivos, educativos, etc., que nos muestra que La Villegas muy a pesar de la riqueza de su suelo, las capacidades y talentos de sus habitantes, sea una de las parroquias con mayor déficit de servicios básicos y de acceso a derechos como la salud o la educación. Si bien estos aspectos de la problemática no tienen relación con las competencias del GAD parroquial rural, el principio rector que guía este Plan es la gestión oportuna ante los



organismos y autoridades competentes para que realicen inversión orientada a superar las brechas que distancian a la parroquia del desarrollo.

**3) Promover el desarrollo agroproductivo sustentable.** - Los suelos del territorio parroquial tienen vocación para la agricultura, la ganadería y el desarrollo de actividades forestales. Se debe aprovechar esta condición para potenciar la producción local, adaptando y adoptando procesos de generación de valor agregado para ampliar la demanda de mano de obra y mejorar los ingresos de productores y campesinos del sector. Una de las líneas importantes es producir para la seguridad alimentaria del territorio parroquial para ello se tiene que diversificar el uso del suelo.

**4) Promover y garantizar la participación ciudadana.** - La participación ciudadana en la planificación y gestión del desarrollo local, la consolidación del tejido social comunitario, de la organización rural mediante la formación ciudadana en liderazgo y gestión comunitaria, es uno de los aspectos característicos y fundamentales del ejercicio gubernativo del período 2015 - 2019

**Prioridades Estratégicas del Desarrollo.-** El PDyOT de La Villegas se propone las siguientes Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2015-2019:

1) **PARROQUIA REFORESTADA.**- Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en riberas de ríos y esteros.

El proceso de reforestación debe encaminarse a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de quienes posibilitan el uso de la tierra para su recuperación forestal.



- 2) **PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD** - El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, etc.; ya ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.
  
- 3) **PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.**- reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, mientras se siga produciendo y vendiendo materia prima, no habrá mayores posibilidades de generación de nuevas fuentes de empleo ni de mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia. Cuando un territorio y su gente depende de la producción agropecuaria hay que comprender que la misma afecta al conjunto de actividades del territorio. Así, si hay buena producción hay demanda de mano de obra, mayor circulante, mayor demanda de servicios, de productos de primera necesidad, de vestido y otras necesidades importantes de las personas. En tal razón, hay que realizar todos los esfuerzos para transformar la realidad agroproductiva de la parroquia, las gestiones deben estar orientadas al Banco de Fomento, al MAGAP, al Ministerio del Ambiente, MINTUR, etc., la concurrencia de actores e instituciones responsables de la competencia de la materia productiva, hará posible una parroquia, con emprendimientos agroproductivos.
  
- 4) **PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.**- La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo sólo son posibles si hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura del servicio de transporte de personas y bienes.

- 5) **PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.**- El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio, para ello se creará una instancia convergente en donde participen todos los ciudadanos y ciudadanas, para trabajar en beneficio del desarrollo parroquial. El GAD canalizará las decisiones del espacio convergente.

### e) CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

De conformidad con las disposiciones y lineamientos de la SENPLADES se formulan metas e indicadores de gestión, las mismas que están relacionadas con los objetivos por componente y apuntan a alcanzar la Visión consensuada de desarrollo parroquial

**Tabla d-1.Indicadores y Metas De Resultado**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1. Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.	I.1.1 Porcentaje de estudiantes del bachillerato incorporados en jornadas de educación ambiental.	Meta 1.1. Incorporar al 50% de estudiantes del bachillerato en jornadas de educación ambiental.
	I.1.2. Número de agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos	Meta 1.2. Capacitar a 100 agricultores en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos, al 2019
	I.1.3 Número de hectáreas de riberas de ríos y esteros incorporados a los programas de reforestación	Meta 1.3. Incorporar 120 hectáreas degradadas de riberas de ríos y esteros a los programas de reforestación del Ministerio del Ambiente al 2019
	I.1.4 Número de propietarios de predios rurales con bosques nativos, incorporados programas de incentivo de conservación.	Meta 1.4. Incorporar 10 propietarios de predios rurales con bosques nativos, al programa de incentivo de conservación Socio Bosque del Ministerio del Ambiente, u otros programas similares, al 2019.

	I.1.5 Porcentaje de la superficie de los márgenes de La Laguna que han recuperado sus condiciones ambientales y paisajísticas nativas	Meta 1.5. Recuperar las condiciones ambientales y paisajísticas nativas en el 80% de las áreas degradadas en los márgenes de La Laguna hasta el 2019.
2. Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	I.2.2 Número de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial	Meta 2.1. Publicar 3 textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial al 2019.
	I.2.2 Número de gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial	Meta 2.2. Realizar 8 gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial al 2018
	I.2.3 % de población parroquial que recibe información sobre elementos culturales e históricos de la parroquia	Meta 2.3. Lograr que el 50% de la población parroquial reciba información sobre elementos culturales e históricos de la parroquia al 2019.
	I. 2.4 % de la población con analfabetismo incorporada al sistema de Educación Básica Flexible para superar la exclusión social	Meta 2.4. 60% de la población con analfabetismo incorporada al sistema de Educación Básica Flexible para superar la exclusión social, en el territorio parroquial al 2019
	I.2.5 Número de eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para remodelación y equipamiento del Puesto de Salud parroquial	Meta 2.5 Realizar 4 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud al 2016
	I.2.6 Número de gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible del cantón, incluido el territorio parroquial.	Meta 2.6. Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible del cantón, incluido el territorio parroquial al 2017.
3. Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.	3.1 Número de gestiones con el GAD Provincial para la ubicación de un centro de cacao provincial en territorio parroquial.	Meta 3.1. Realizar 4 gestiones con el GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial al 2016.
	I.3.2 Número de encuentros semestrales realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes.	Meta 3.2 Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019.
	I.3.3 % de Población Económicamente Activa Desocupada incorporada en procesos formativos para lograr	Meta 3.3. Incluir al 30% de la Población Económicamente Activa Desocupada en procesos formativos para lograr una mayor inserción

	una mayor inserción laboral.	laboral al 2019.
	I.3.4 Número de talleres ejecutados de capacitación en elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Meta 3.4. Ejecutar un taller anualmente hasta 2019, de capacitación en elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.
	I.3.5 Número de ferias celebradas para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia.	Meta 3.5. Realizar una feria anual para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia, hasta el 2019.
4. Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y alumbrado público.	I.4.1 Porcentaje de participación de dueños de casas y predios en la campaña "Pinta tu casa"	Meta 4.1 Lograr el 40% de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa" a realizarse anualmente hasta el 2019.
	I.4.2 Número de gestiones realizadas para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	Meta 4.2 Realizar 3 gestiones anuales para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos hasta el 2018.
	I.4.3 Número de gestiones realizadas ante los organismos competentes para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado	Meta 4.3 Realizar 5 gestiones ante los organismos competentes para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado para el 2017.
	I.4.4 Porcentaje de viviendas reubicadas	Meta 4.4 Reubicación del 100% de las viviendas asentadas en el sector de La Laguna al 2019.
	I.4.5 Número de gestiones realizadas para la implementación de aceras y bordillos en el casco central de la parroquia.	Meta 4.5 Realizar 8 gestiones para implementación de aceras y bordillos en el casco central de la parroquia al 2019.
5. Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	I.5.1 Número de gestiones realizadas para la incorporación de nuevas frecuencias y horarios para el transporte interparroquial.	Meta 5.1 Realizar 6 gestiones con la entidad competente para la incorporación de nuevas frecuencias e incorporación de horarios extendidos en el transporte interparroquial al 2018.
	I.5.2 Número de gestiones realizadas para aperturar y mantener las vías en la cabecera parroquial y recinto.	Meta 5.2 Realizar 12 gestiones para aperturar y mantener las vías en la cabecera parroquial y recintos al 2019.
	I.5.3 Número de gestiones realizadas para la implementación de zonas wifi en	Meta 5.3 Realizar 6 gestiones para la implementación del servicio abierto y gratuito de wifi en los espacios

	los espacios públicos.	públicos existentes.
6. Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	I.6.1 Número de ciudadanas y ciudadanos en temas de derechos de participación y gestión gubernativa.	Meta 6.1. Capacitar a 80 ciudadanas y ciudadanos en temas de derechos de participación y gestión gubernativa al 2019
	I.6.2 Sistema de participación ciudadana parroquial creado y funcionando	Meta 6. Crear 1 sistema de participación ciudadana parroquial al 2016.
	I.6.3 Porcentaje de organizaciones ciudadanas regularizadas	Meta 6.3 Regularizar el 60% de organizaciones ciudadanas al 2019.
	I.6.4 Espacio permanente de convergencia ciudadana funcionando	Meta 6.4 Crear 1 espacio permanente de convergencia ciudadana al 2016
	I.6.5 Número de acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana ejecutadas	Meta 6.5 Promover 12 acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana al 2019
	I.6.6 Número de acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional, ejecutadas	Meta 6.6 ejecutar 6 acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional al 2018



## 2.2. METAS ANUALIZADAS PERÍODO 2015 - 2019

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Competencia		DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE							
Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir		Objetivo 07. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial							
Eje		Sustentabilidad Patrimonial Natural							
Objetivo		OBJETIVO ESTRATÉGICO 01.- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas							
Componentes		Biofísico, Económico							
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
Indicador /Meta	Meta 1.1. Incorporar al 50% de estudiantes del bachillerato en jornadas de educación ambiental, al 2019	2019	Porcentaje de estudiantes de educación básica y bachillerato incorporados en jornadas de educación ambiental al aire libre	2015	0.00	GADPRLV	2016	10	V. Porcentual
							2017	20	V. Porcentual
							2018	35	V. Porcentual
							2019	50	V. Porcentual
	Meta 1.2. Capacitar a 100 agricultores en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos, al 2019	2019	Número de agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos	2015	00.00	GADPRLV	2016	25	V. Absoluto
							2017	50	V. Absoluto
							2018	75	V. Absoluto
							2019	100	V. Absoluto
	Meta 1.3. Incorporar 120 hectáreas degradadas de riberas de ríos y esteros a los programas de reforestación del Ministerio del Ambiente al 2019	2019	Número de hectáreas de riberas de ríos y esteros incorporados a los programas de reforestación	2015	0.00	GADPRLV	2016	30	V. Absoluto
							2017	60	V. Absoluto
							2018	90	V. Absoluto
							2019	120	V. Absoluto
Meta 1.4. Incorporar 10 propietarios de predios rurales con bosques nativos,	2019	Número de propietarios de predios rurales con bosques nativos, incorporados programas	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absoluto	
						2017	6	V. Absoluto	

	al programa de incentivo de conservación Socio Bosque del Ministerio del Ambiente, u otros programas similares, al 2019.		de incentivo de conservación.				2018	8	V. Absoluto
							2019	10	V. Absoluto
	Meta 1.5. Recuperar las condiciones ambientales y paisajísticas nativas en el 80% de las áreas degradadas en los márgenes de La Laguna hasta el 2019.	2019	Porcentaje de la superficie de los márgenes de La Laguna que han recuperado sus condiciones ambientales y paisajísticas nativas	2015	0.00	GADPRLV	2016	20	V. Porcentual
							2017	40	V. Porcentual
							2018	60	V. Porcentual
							2019	80	V. Porcentual



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

SERVICIOS PÚBLICOS DELEGADOS								
Objetivo 02. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversificación								
Reducción de Brechas								
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02.- Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.								
Sociocultural								
Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
						Año	Valor	Unidad
Meta 2.1. Realizar 4 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud al 2016	2016	Número de eventos realizados en coordinación con el Ministerio de Salud para la remodelación y equipamiento del puesto de salud	2014	0.00	GADPRLV	2015	2	V. Absoluto
						2016	4	V. Absoluto
Meta 2.2. Lograr que el 50% de la población parroquial reciba información sobre elementos culturales e históricos de la parroquia al 2019.	2019	Porcentaje de la población parroquial que logre obtener información sobre elementos culturales e históricos	2015	10.00	GADPRLV	2016	20	V. Porcentual
						2017	30	V. Porcentual
						2018	40	V. Porcentual
						2019	50	V. Porcentual
Meta 2.3. Realizar 8 gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial al 2018.	2018	Número de gestiones realizadas ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional	2015	3.00	GADPRLV	2016	5	V. Absoluto
						2017	6	V. Absoluto
						2018	8	V. Absoluto
Meta 2.4. Publicar 3 textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial al 2019.	2018	Número de textos publicados	2015	0.00	GADPRLV	2016	1	V. Absoluto
						2017	2	V. Absoluto
						2018	3	V. Absoluto
Meta 2.5. 60% de la población con analfabetismo incorporada al sistema de Educación Básica	2019	Porcentaje de población con analfabetismo incorporada al sistema de educación básica flexible	2015	00.00	GADPRLV	2016	20	V. Porcentual
						2017	40	V. Porcentual
						2018	50	V. Porcentual



Flexible para superar la exclusión social, en el territorio parroquial al 2019.						2019	60	V. Porcentual
Meta 2.6 Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible del cantón, incluido el territorio parroquial al 2017.	2017	Número de gestiones realizadas ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible	2014	0.00	GADPRLV	2015	3	V. Absoluto
						2016	6	V. Absoluto
						2017	8	V. Absoluto



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Competencia	Fomento actividades productivas								
Objetivos del PNBV	<b>Objetivo principal:</b> Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas <b>Objetivos vinculados:</b> Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.								
Eje	Matriz productiva								
Objetivo 3	Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.								
Componentes	Económico								
Indicador/Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Meta 3.1 Realizar 4 gestiones con el GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial al 2016.	2016	Número de gestiones realizadas con el GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	2014	0	GADPRV	2015	2	Valor absoluto
							2016	4	Valor absoluto
	Meta 3.2 Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019.	2019	Número de encuentros semestrales realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes.	2014	0	GADPRV	2015	1	Valor absoluto
							2016	2	Valor absoluto
							2017	2	Valor absoluto
							2018	2	Valor absoluto
							2019	2	Valor absoluto
	Meta 3.3. Incluir al 30% de la Población Económicamente Activa Desocupada en procesos formativos para lograr una mayor inserción laboral al 2019.	2019	% de Población Económicamente Activa Desocupada incorporada en procesos formativos para lograr una mayor inserción laboral.	2015	0	GADPRV	2016	5%	Valor porcentual
							2017	15%	Valor porcentual
							2018	25%	Valor porcentual
							2019	30%	Valor porcentual
	Meta 3.4 Ejecutar un taller anualmente hasta 2019, de capacitación en elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.	2019	Número de talleres ejecutados de capacitación en elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	2014	0	GADPRV	2015	1	Valor absoluto
							2016	1	Valor absoluto
							2017	1	Valor absoluto
							2018	1	Valor absoluto
							2019	1	Valor absoluto
	Meta 3.5 Realizar una feria anual para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia, hasta el 2019.	2019	Número de ferias celebradas para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia.	2015	0	GADPRV	2016	1	Valor absoluto
							2017	1	Valor absoluto
							2018	1	Valor absoluto
							2019	1	Valor absoluto

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4



<b>Competencia</b>		<b>EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS</b>							
<b>Objetivo del Plan Nacional del buen vivir</b>		<b>Objetivo 03.Mejorar la calidad de vida de la población</b>							
<b>Eje</b>		<b>Reducción de Brechas</b>							
<b>Objetivo</b>		<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04.- Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público</b>							
<b>Componentes</b>		<b>Asentamientos Humanos</b>							
<b>Indicador /Meta</b>	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta Anualizada</b>		
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	Meta 4.1.Realizar 5 gestiones ante los organismos competentes para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado para el 2017.	2017	Número de gestiones realizados para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado	2014	0.00	GADPRLV	2015	2	V. Absoluto
							2016	2	V. Absoluto
							2017	1	V. Absoluto
	Meta 4.2. Realizar 3 gestiones anuales para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos hasta el 2018.	2018	Número de gestiones realizadas para la dotación del servicio de alumbrado público	2015	00.00	GADPRLV	2016	1	V. Absoluto
							2017	2	V. Absoluto
							2018	3	V. Absoluto
	Meta 4.3.Lograr el 40% de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa" a realizarse anualmente hasta el 2019	2019	Porcentaje de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa"	2015	0.00	GADPRLV	2016	40	V. Porcentual
							2017	40	V. Porcentual
							2018	40	V. Porcentual
							2019	40	V. Porcentual
	Meta 4.4.Realizar 8 gestiones para implementación de aceras y bordillos en el casco central de la parroquia al 2019.	2019	Número de gestiones realizadas para la implementación de aceras y bordillos	2015	0.00	GADPRLV	2016	2	V. Absoluto
							2017	4	V. Absoluto
							2018	6	V. Absoluto
						2019	8	V. Absoluto	
Meta 4.5.Reubicación del 100% de las viviendas asentadas en el sector de La Laguna al 2019	2019	Porcentaje de reubicación de las viviendas	2015	0.00	GADPRLV	2016	10	V. Porcentual	
						2017	30	V. Porcentual	
						2018	70	V. Porcentual	
						2019	100	V. Porcentual	



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

<b>Competencia</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PARRROQUIALES</b>								
<b>Objetivo del Plan Nacional del buen vivir</b>	<b>Objetivo 01. Mejorar la calidad de vida de la población</b>								
<b>Eje</b>	<b>Reducción de Brechas</b>								
<b>Objetivo</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05.- Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.</b>								
<b>Componentes</b>	<b>Movilidad, Energía y Conectividad</b>								
<b>Indicador /Meta</b>	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta Anualizada</b>		
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	Meta 5.1. Realizar 12 gestiones para la apertura y mantenimiento de vías en la cabecera parroquial y recintos al 2019	2019	Número de gestiones realizadas para la apertura y mantenimiento de vías	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto
							2018	9	V. Absoluto
							2019	12	V. Absoluto
	Meta 5.2. Realizar 6 gestiones con la entidad competente para la incorporación de nuevas frecuencias e incorporación de horarios extendidos en el transporte interparroquial al 2018.	2018	Número de gestiones realizadas para la incorporación de nuevas frecuencias y horarios extendidos	2015	00.00	GADPRLV	2016	2	V. Absoluto
							2017	4	V. Absoluto
							2018	6	V. Absoluto
	Meta 5.3. Realizar 6 gestiones para la implementación del servicio abierto y gratuito de wifi en los espacios públicos existentes al 2017	2017	Número de gestiones realizadas para la implementación del servicio abierto y gratuito de wifi	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

<b>Competencia</b>		<b>PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL</b>							
<b>Objetivo del Plan Nacional del buen vivir</b>		<b>Objetivo 01. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular</b>							
<b>Eje</b>		<b>Reducción de Brechas</b>							
<b>Objetivo</b>		<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 06.- Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo</b>							
<b>Componentes</b>		<b>Político Institucional y Participación Ciudadana</b>							
<b>Indicador /Meta</b>	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta Anualizada</b>		
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	Meta 6.1.Regularizar el 60% de organizaciones ciudadanas al 2019	2019	Porcentaje de regularización de organizaciones ciudadanas	2015	0.00	GADPRLV	2016	20	V. Porcentual
							2017	40	V. Porcentual
							2018	50	V. Porcentual
							2019	60	V. Porcentual
	Meta 6.2. Crear 1 sistema de participación ciudadana parroquial al 2016	2016	Número de sistema creado de participación ciudadana	2015	00.00	GADPRLV	2016	1	V. Absoluto
	Meta 6.3. Capacitar a 80 ciudadanas y ciudadanos en temas de derechos de participación y gestión gubernativa	2019	Número de ciudadanos capacitados en temas de derechos de participación	2015	0.00	GADPRLV	2016	20	V. Absoluto
							2017	40	V. Absoluto
							2018	60	V. Absoluto
							2019	80	V. Absoluto
	Meta 6.4 Crear 1 espacio permanente de convergencia ciudadana al 2016	2016	Espacio permanente de convergencia ciudadana creado y funcionando	2015	0.00	GADPRLV	2016	1	V. Absoluto
	Meta 6.5 Promover 12 acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana al 2019	2019	Número de acciones concurrentes para ejecutar plan de seguridad ciudadana, promovidas	2015	0.00	GADPRLV	2016	3	V. Absoluto
						2017	6	V. Absoluto	
						2018	9	V. Absoluto	
						2019	12	V. Absoluto	
Meta 6.6 Ejecutar 6 acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional al 2018	2018	Número de acciones de formación para los vocales e la Junta Parroquial en temas e gestión gubernativa con énfasis en gestión de cooperación internacional, ejecutas	2015	0.00	GADPRLV	2016	2	V. Absoluto	
						2017	4	V. Absoluto	
						2018	6	V. Absoluto	

### **2.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO**

Planteadas las potencialidades de cada uno de los componentes, el modelo territorial deseado busca sintetizar las propuestas para hacer frente a las necesidades y problemas analizados en el diagnóstico.

Desde esta perspectiva guarda concordancia con la visión y objetivos estratégicos del presente plan, que resultan de los diferentes aportes presentados por los habitantes en los procesos participativos de construcción del plan.

#### **2.3.1. Elementos del modelo territorial deseado**

Los elementos utilizados para plantear el modelo territorial deseado son:

- a) Zonificación establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Concordia.
- b) Red de centros poblados.
- c) Vías de comunicación terrestre.
- d) Áreas propuestas para recuperación ecológica.
- e) Visión consensuada de desarrollo parroquial
- f) Objetivos y metas del desarrollo parroquial

#### **2.3.2. Categorías de ordenamiento territorial (COT)**

Las categorías de ordenamiento territorial buscan establecer áreas específicas de aplicación de los diferentes propuestas de uso adecuado del territorio, en función de sus potencialidades como respuesta a la conflictividad en el uso del suelo analizada en el diagnóstico.

Con esta finalidad se ha realizado un análisis respecto a las Categorías de Ordenamiento Territorial propuestas en el PDyOT del cantón La Concordia en función de las fuentes de información utilizadas tanto en ese como en el presente plan.

A partir de ese análisis se considera que la zonificación planteada en el PDyOT cantonal resulta aplicable a la actualidad salvo por una especificación. La denominada “NORMATIVA” de las COT cantonales no son aplicables en su definición como tales, ya que el plan parroquial no tiene limitadas sus capacidades para establecer normativas, pues en lo fundamental lo que puede es aprobar reglamentos, acuerdos y resoluciones, instrumentos estos que en ningún caso tiene la fuerza de una Ordenanza. Por este motivo se agrega una columna denominada “PROPÓSITO” de conformidad a los lineamientos propuestos por SENPLADES, que además propone líneas de actuación generales para las categorías.

De esta manera se determinan tres grandes categorías que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 2.3.1-1. Categoría General, Categoría Específica, Propósito y COT**

CÓDIGO	CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROPÓSITO	COT
RA2	Área rural de producción agrícola	Con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión	Para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuada	Área rural de producción agrícola, con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas
RP3	Área rural de protección	Con susceptibilidad a inundaciones	Para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental	Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones, para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental
U1	Área urbana		Para la provisión de servicios y equipamientos adecuados para la habitabilidad y convivencia ciudadana	Área urbana, para la provisión de servicios y equipamientos adecuados para la habitabilidad y convivencia ciudadana

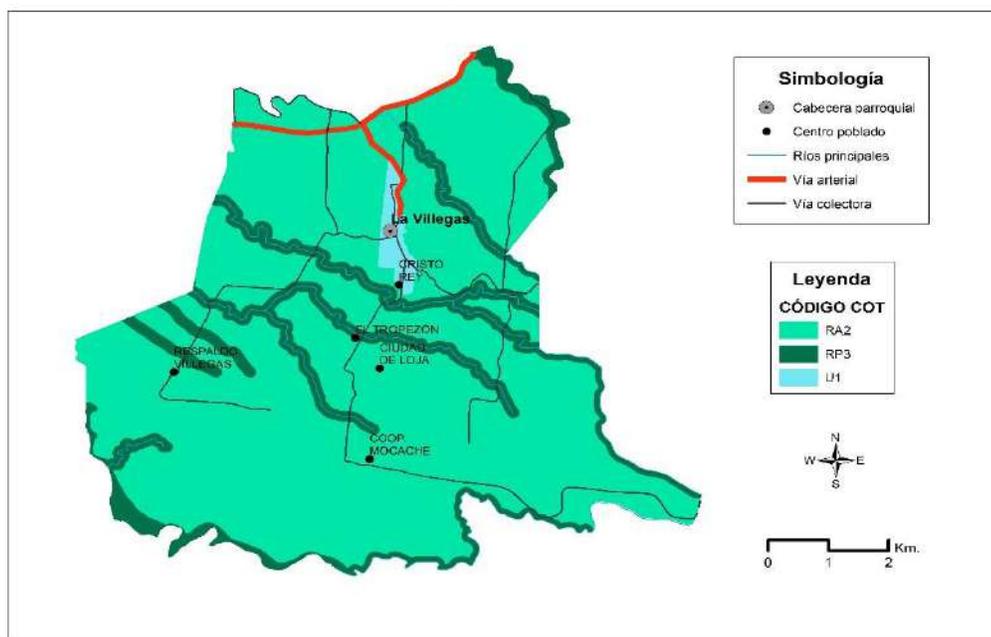
**Elaboración:** Equipo consultor, 2015.

La categoría RA2 que abarca la mayoría del territorio, corresponde a zonas rurales de producción agrícola que en su mayoría en la actualidad presenta inconvenientes por la poca diversificación agrícola y presencia mayoritaria de monocultivos. Por esta razón como parte del modelo deseado se plantea mantener la importancia en el aporte de su producción en el mercado interno y externo a través de la diversificación de cultivos y del uso de técnicas que contribuyan a mantener la fertilidad del suelo.

La categoría RP3 por su parte, corresponde a las zonas de ribera que presentan pérdida importante de la vegetación nativa y que son prioritarias para la recuperación ecológica con miras al mantenimiento de las fuentes de agua y generación de atractivos para el aprovechamiento turístico.

Por último, el área urbana corresponde a la cabecera parroquial, que debe generar las condiciones necesarias para la convivencia ciudadana a través de la provisión de equipamientos y servicios adecuados.

**Figura 37. Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial**



Elaboración: Equipo consultor, 2015.

En síntesis, el modelo territorial deseado se expresa en:

- a) Parroquia con profundo respeto a la naturaleza y el ambiente
- b) Territorio con intereses colectivos convergentes que permiten la estructuración de un espacio de encuentro y gestión con representación del conjunto de actores políticos, económicos, sociales, comunitarios, culturales y rurales.
- c) Parroquia con infraestructura y cobertura de servicios básicos: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial; educación y salud de calidad.
- d) Parroquia con alianzas público - privadas para promover el desarrollo agroproductivo, la generación de valor agregado y otros emprendimientos orientados a generar empleo y mejorar los ingresos de la población
- e) Parroquia con predios regularizados, con acceso a espacios públicos y acceso a créditos y beneficios del Estado para mejoramiento y construcción de vivienda nueva que mejora la calidad de vida de sus habitantes
- f) Parroquia con infraestructura vial y transporte de calidad
- g) Parroquia de acuerdos y consensos políticos y sociales que permite gobernabilidad y gobernanza

### 2.3.2. POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

Tabla 2.3.2-1. Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial

Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial de La Villegas	Políticas públicas por objetivo
OE1.- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas	<p><b>Políticas públicas para el uso sostenible de los recursos naturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Impulsar procesos de educación y concienciación ciudadana especialmente con estudiantes de las instituciones educativas de la parroquia en temas relacionados con derechos de la naturaleza, su conservación y preservación</li> <li>b) Impulsar actividades relativas al uso y aprovechamiento adecuado de las áreas naturales, cuencas, subcuencas y microcuencas</li> <li>c) Promover conjuntamente con el MAE procesos de recuperación forestal</li> </ul>
OE2.- Promover procesos de construcción de equidad social y	<p><b>Políticas públicas para promover la equidad social y territorial:</b></p>

<p>territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultural, deportes y recreación</p>	<p>a) Propiciar la ejecución de proyectos sociales conjuntamente con el MIES y los GAD locales orientados a disminuir brechas sociales en sectores de atención prioritaria. b) Gestionar ante las autoridades de la salud y educación el mejoramiento de la infraestructura de salud y educación c) Promover la identidad parroquial, fortalecerla y posicionarla en el ámbito cantonal y provincial d) Gestionar la construcción espacios recreacionales y deportivos para mejorar la interrelación y potenciar los talentos locales</p>
<p>OE3.- Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial</p>	<p><b>Políticas públicas para mejorar capacidades de moradoras para inserción laboral y actividades productivas de agregación de valor:</b> a) Propiciar el desarrollo del sector agroproductivo local, la agregación del valor para aportar en la generación de empleo y mejoramiento de la economía parroquial b) Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los habitantes de la parroquia para potenciar oportunidades de inserción laboral d) Coordinar con GAD provincial, cantonal y el sector privado la dotación de infraestructura productiva en miras de la industrialización de la materia prima local</p>
<p>OE4.- Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público</p>	<p><b>Políticas públicas para el crecimiento territorial planificado:</b> a) Gestionar y coordinar con el GAD cantonal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física para garantizar la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial b) Gestionar ante los organismos competentes la reubicación de los asentamientos humanos en riesgo dentro del territorio parroquial, especialmente el ubicado en el sector denominado "la Laguna" d) Gestionar ante el MIDUVI y otros organismos recursos para mejora de vivienda y construcción de nueva vivienda para disminuir déficit cualitativo y cuantitativo</p>
<p>OE5.- Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de</p>	<p><b>Políticas públicas para una movilidad y transporte de calidad:</b> a) Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia La Villegas b) Gestionar la interconectividad rural y la</p>

Internet en los espacios públicos	dotación de infraestructura adecuada: carreteras, puentes, alcantarillas, energía, telefonía, Internet y transporte c) Gestionar ante el GAD cantonal el adoquinado de las calles de la cabecera parroquial
OE6.- Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo	<b>Políticas públicas para promover la organización y participación ciudadanas:</b> a) Conformar un espacio de convergencia de los distintos actores de la parroquia. b) Fortalecer la democracia mediante la formación ciudadana. b) Consolidar el sistema parroquial de participación ciudadana c) Desarrollar capacidades de los dignatarios y servidores públicos del GAD c) Gestionar la cooperación internacional para impulsar proyectos de desarrollo d) Propender un modelo de gobierno y gestión gubernativa en base a la acción comunitaria y alianzas público - privadas

### 2.3.3. POLÍTICA PÚBLICA POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLEGAS

Tabla 2.3.3-1. Categorías de ordenamiento

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Área rural de producción agrícola, con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas	a) Promover la diversificación de la producción agropecuaria para generar seguridad alimentaria b) Promover y potenciar la exigibilidad de los derechos de la naturaleza c) Propender el uso de sustancias y prácticas agrícolas que generan erosión de suelos
Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones, para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental	a) Promover la gestión responsable de bosques y recursos forestales orientados a la investigación, educación ambiental y desarrollo de conocimiento b) Impulsar la recuperación forestal, la educación ambiental y la mitigación del riesgo b) Proteger los recursos naturales y potenciarlos como medios para el turismo ecológico
Área urbana, para la provisión de servicios y equipamientos adecuados para la habitabilidad y convivencia ciudadana	a) Gestionar ante el GAD cantonal aprobación de Ordenanza de expansión urbana planificada. b) Gestionar ante los GAD y demás organismos competentes la ejecución obras públicas para dotar de infraestructura y mejorar la cobertura y calidad de los servicios

	c) gestionar la regularización y titularización de predios urbanos
--	--

## h) POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS AGENDAS DE IGUALDAD

Este PDyOT incorpora políticas públicas para la igualdad de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Planificación, en Resoluciones: CNP-001-2013, y CNP-002-2013; este PDyOT recoge, incorpora y desarrolla políticas públicas para la Igualdad de mujeres y de género; igualdad en discapacidades; igualdad de nacionalidades y pueblos; igualdad para la movilidad humana; igualdad intergeneracional, necesarias para complementar esta Fase de propuesta en el marco de lo que disponen los lineamientos emitidos por las entidades pertinentes

**Tabla 2.3.3-2.políticas para la igualdad de las mujeres y la igualdad de genero**

<b>Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y de género</b>	<b>Política Local Agenda local para la igualdad de las mujeres y de género</b>	<b>Lineamientos</b>
Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad	-Gestionar la aplicación de medidas orientadas a disminuir la carga de trabajo doméstico de las mujeres de La Villegas	- Incentivar la corresponsabilidad hombre - mujer- familia en las labores del hogar - Promover acciones concurrentes para garantizar a las madres el funcionamiento de guarderías y otros espacios donde sus hijos desarrollen talentos - Promover la afiliación a la seguridad social de las mujeres que realizan trabajo doméstico
Garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia	- Concienciar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia intrafamiliar	- Generar mecanismos e instancias comunitarias para la solución alternativa de conflictos -- Promover campañas contra de la violencia de género, y sexual
Promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así	- Supervisar y vigilar la cobertura y calidad de los servicios de	- Gestionar el mejoramiento de infraestructura de salud,

como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	salud en el marco de los derechos de mujeres y personas LGBTI	equipamiento y asignación de personal especializado en salud de mujer
Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI en las estructuras de poder y en sus procesos de tomas de decisiones promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos	- Fomentar la participación de las mujeres y las personas LGBTI en la construcción del poder local	- Efectivizar la transversalización de la igualdad de género en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas locales - Desarrollar normativa que incorpore la representación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de la asamblea ciudadana parroquial de La Villegas

**Tabla 2.3.3-3. Políticas para la igualdad en discapacidades:**

<b>Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades</b>	<b>Política Local Agenda local para la igualdad en Discapacidades</b>	<b>Lineamientos</b>
Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración	- Contribuir en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	- Difundir material promoviendo derechos de las personas con discapacidad - Gestionar y coordinar con otras instituciones del Estado, programas y proyectos que permitan una verdadera inclusión económica, social y cultural de las personas con discapacidad
Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos	- Monitorear el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad por parte de las instituciones públicas y privadas, especialmente los relacionados con movilidad, comunicación y transporte	- Propender la eliminación de barreras físicas que impidan el acceso y uso del espacio público - Vigilar que las personas con discapacidad tengan beneficios diferenciados en los servicios públicos y privados, servicios de transporte y espectáculos
Garantizar a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación	- Generar condiciones para el pleno disfrute de la identidad histórica - cultural y el acceso a la recreación y el deporte de las personas con discapacidad	- Promover la práctica de deportes adaptados de competencia - Aportar en la formación especializada en emprendimientos productivos a personas con discapacidad
Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores	- Fomentar la erradicación de la exclusión y violencia a las personas con discapacidad	- Vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad - Acompañar procesos

		terapéuticos y legales de personas con discapacidad que han sido violentadas
--	--	--

**Tabla 2.3.3-4. Políticas para la igualdad de nacionalidades y pueblos**

<b>Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos</b>	<b>Política Local Agenda local para la igualdad de nacionalidades y pueblos</b>	<b>Lineamientos</b>
Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica.	- Promover y promocionar la interculturalidad, los saberes colectivos y comunitarios y el respeto a la naturaleza	- Propiciar la ejecución de iniciativas y acciones de investigación de identidades colectivas, procesos históricos y saberes comunitarios - Gestionar la aprobación de normativa de protección de patrimonio hídrico y natural del territorio parroquial
Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos		
Fortalecer y garantizar la educación intercultural bilingüe a nivel de país, en educación inicial, básica y bachillerato con pertinencia cultural, para garantizar la permanencia y desarrollo de las culturas de nacionalidades y pueblos como patrimonio de la identidad nacional.	- Gestionar y vigilar el cumplimiento de políticas públicas que garanticen una educación intercultural en los niveles: inicial, básica y bachillerato	- Propender la eliminación del analfabetismo - Promover intercambio cultural

**Tabla 2.3.3-5. Políticas para la igualdad para la movilidad humana**

<p><b>Política Nacional</b> <b>Agenda Nacional para la</b> <b>igualdad de la movilidad</b> <b>humana</b></p>	<p><b>Política Local</b> <b>Agenda local para la igualdad</b> <b>de la movilidad humana</b></p>	<p><b>Lineamientos</b></p>
<p>Adecuar la normativa nacional, regional y de los gobiernos autónomos descentralizados para garantizar los derechos de la población en situación de movilidad humana, y fortalecer los mecanismos e institucionalidad idóneos para la regularización de las personas inmigrantes en Ecuador.</p>	<p>- Gestionar ante GADs y organismos competentes aprobación de normativa para garantizar igualdad de derechos y oportunidades a personas en situación de movilidad humana</p>	<p>- Construcción participativa de normativa</p>
<p>Facilitar el acceso a vivienda digna para las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad con equidad territorial.</p>	<p>- Gestionar ante organismos competentes ejecuten políticas para garantizar acceso a vivienda digna a personas en situación de movilidad humana</p>	<p>- Gestionar ante el MIDUVI y el GAD cantonal de La Concordia la ejecución de programas y acciones orientadas a atender la demanda de vivienda de las personas en situación de movilidad</p>
<p>Prevenir y sancionar toda práctica relacionada a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y garantizar la restitución y la reparación integral de los derechos de las personas víctimas de esos delitos</p>	<p>- Concienciar a la ciudadanía, en especial a jóvenes, sobre consecuencias de trata de personas, para generar actitud de prevención y rechazo a estas prácticas delictivas</p>	<p>- Promover jornadas de educación contra la trata de personas con jóvenes de bachillerato</p>

**Tabla 2.3.3-6. Políticas para la igualdad intergeneracional**

<b>Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional</b>	<b>Política Local Agenda local para la igualdad intergeneracional</b>	<b>Lineamientos</b>
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	- Promover y auspiciar prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	- Gestionar ante organismos competentes la ejecución de programas de recreación y buen vivir a favor de la comunidad de La Villegas
Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente, para todas las personas en todas las etapas del ciclo de vida con libertad, disfrute y realización.	- Gestionar y priorizar inversión para infraestructura y proyectos para la recreación y el buen uso del tiempo libre	- Elaborar presupuestos participativos con intervención de jóvenes y personas adultos mayores
Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones.	- Garantizar participación y representación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en procesos de planificación y toma de decisiones, sí como en la asamblea ciudadana parroquial	- Reformar norma de sistema de participación ciudadana - Generar formación ciudadana con énfasis en equidad intergeneracional
Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo y espacios que promuevan el desarrollo de cada generación y la integración entre generaciones considerando las características culturales y territoriales	- Gestionar y articular acciones para garantizar infraestructura y servicios con equidad intergeneracional	- Promover el uso de espacios públicos para jóvenes y adultos mayores - Desarrollar iniciativas culturales identitarias con personas adultas mayores

### 3. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas establece:

a) Estrategias de Articulación

b) Listado de programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta)

c) Agenda Regulatoria

d) Participación Ciudadana

e) Seguimiento y Evaluación

#### a) Estrategias de Articulación

Las estrategias de articulación muestran la correlación que tienen los programas, proyectos y acciones del Plan, con los objetivos de desarrollo parroquial definidos en la Fase de Propuesta y constituyen una directriz de lo que se debe/puede hacer para concretar el programa, proyecto, actividad o agenda regulatoria, que requieren de la concurrencia de otro GAD parroquial (mancomunidad) o de un GAD cantonal o provincial, de una entidad del gobierno central, de la comunidad o del sector privado. Se definen las siguientes estrategias para las intervenciones correspondientes a cada objetivo estratégico:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo 1: Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.	1) Firmar convenio con Universidades locales para procesos de capacitación en temáticas vinculadas a la protección del ambiente y prácticas agroecológicas de producción. 2) Suscribir un convenio con el Ministerio de Educación para desarrollar un programa de educación ambiental con los estudiantes de la parroquia. 3) Efectuar gestiones ante el MAE, MAGAP y el Gobierno provincial para articular acciones para la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa. 4) Realizar gestiones ante SENAGUA y el MAE para generar acciones de protección y conservación del recurso hídrico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 2: Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Gestionar ante el GAD Municipal de La Concordia la inversión para el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios básicos y el mantenimiento y construcción de espacios públicos.</li> <li>2) Desarrollar con la comunidad procesos de construcción y promoción de la identidad parroquial, las artes y los deportes.</li> <li>3) Realizar gestiones ante los Ministerios de Educación y Salud para el mejoramiento de su infraestructura y cobertura de los servicios y la realización de capacitaciones en temas de interés colectivo.</li> <li>4) Firmar Convenio con MIES para ejecutar programa de atención a sectores prioritarios.</li> </ol>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 3: Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Forjar alianzas con sectores productivos de la parroquia para fomentarla creación y fortalecimiento de las asociaciones productivas y la generación de valor agregado.</li> <li>2) Articular la acción concurrente con los GAD cantonal y provincial y las delegaciones de los ministerios de agricultura, producción, industrias, etc., para promover procesos de capacitación para lograr una mayor inserción laboral.</li> </ol>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 4: Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Articular acciones con el GAD cantonal para regularizar los asentamientos humanos irregulares de la cabecera parroquial.</li> <li>2) Articular gestiones con el GAD cantonal de La Concordia, el GAD provincial y el MAGAP para la escrituración y titularización de predios.</li> <li>3) Gestionar ante el GAD municipal la aprobación de ordenanza de definición de perímetro urbano que prevea zona de expansión urbana.</li> <li>4) Gestionar ante el GAD cantonal las acciones necesarias para mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos y el alumbrado público.</li> <li>5) Tramitar ante el MIDUVI la asignación de bonos y/u otros mecanismos de financiamiento para mejorar las viviendas de</li> </ol>

	la parroquia. 6) Realizar gestiones ante la CNEL y la CNT, la ampliación de la cobertura de los servicios de luz eléctrica, telefonía fija e Internet, para reducir las brechas tecnológicas.
--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 5: Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.	1) Gestionar ante el GAD provincial el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial rural. 2) Realizar gestiones ante el GAD cantonal para mejorar, mantener y construir infraestructura vial urbana. 3) Realizar gestiones ante GAD cantonal para mejorar las frecuencias, rutas y unidades del transporte colectivo. 4) Realizar gestiones ante GAD provincial para la implementación de zonas wifi en espacios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 6: Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.	1) Tramitar ante las entidades pertinentes la regularización de las organizaciones comunitarias de la parroquia. 2) Suscribir convenios con los GAD provincial y cantonal y universidades locales para realizar escuelas de ciudadanía y capacitaciones a los miembros de la Junta y del Consejo de Planificación parroquial. 3) Elaborar con la ciudadanía el Reglamento del Sistema de Participación.

## **b) Mecanismos de intervención: Programas y Proyectos y agenda regulatoria**

Los mecanismos de intervención comprenden dos formas de intervención:

1-Programas, proyectos y actividades.- Tienen requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (medidos a través de indicadores y metas de gestión). También están vinculados a la fase de propuesta, a través de las políticas, objetivos, metas e indicadores.

2- Agenda Regulatoria.- Define las orientaciones normativas para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con pormenorización de objeto y alcance.

Estos mecanismos de intervención se articulan a la visión de desarrollo al 2025, a las metas e indicadores y están vinculados con las Estrategias Territoriales Nacionales:

- Sustentabilidad ambiental
- Reducción de brechas
- Cambio de la matriz productiva

Asimismo se articulan a las prioridades estratégicas del desarrollo local:

- a) Parroquia reforestada
- b) Parroquia con servicios básicos de calidad
- c) Parroquia agroproductiva
- d) Parroquia con vialidad y transporte de calidad
- e) Parroquia de consensos y convergencias

### 3.1. Programas, proyectos y acciones/actividades

Los proyectos y acciones establecidas se organizan en bloques según su vinculación con los objetivos formulados por cada uno de los componentes.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b>	
<b>Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas.</b>	
<b>Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA REFORESTADA.- Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en las riberas de ríos y esteros.</b>	
<b>PROYECTOS</b>	
<b>1</b>	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato
<b>2</b>	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente
<b>3</b>	Reforestación de riberas de ríos y esteros.
<b>4</b>	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación.
<b>5</b>	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna.
<b>ACCIONES</b>	
<b>1</b>	Gestionar con el MAE y el Gobierno Provincial la reforestación de los márgenes de los ríos y esteros.
<b>2</b>	Demandar al GAD Cantonal el cumplimiento de la normativa de saneamiento ambiental para erradicar la contaminación por parte de las agroindustrias.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.

**Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD - El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes es fundamental, se gestionará ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.**

### PROYECTOS

- 1 Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.
- 2 Remodelación y equipamiento del puesto de salud La Villegas.
- 3 Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos
- 4 Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.
- 5 Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales.
- 6 Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.
- 7 Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infantil y juvenil al desarrollo de la cultura.

### ACCIONES

- 1 Gestionar ante el Ministerio de Educación la implementación de programas para combatir el analfabetismo de los moradores.
- 2 Tramitar ante los organismos y organizaciones competentes la ejecución de programas, proyectos y actividades artísticas, culturales y deportivas que potencien los talentos parroquiales.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.

**Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.- Reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, para generar nuevas fuentes de empleo y la mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia.**

#### PROYECTOS

- 1 Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.
- 2 Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.
- 3 Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.
- 4 Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.
- 5 Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.

#### ACCIONES

- 1 Gestionar con el MIES la realización de capacitaciones y asesoramiento para la constitución de asociaciones vinculadas a las actividades productivas de la parroquia.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.

**Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD - El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, y recolección de desechos sólidos.**

#### PROYECTOS

- 1 Elaboración de Estudios y Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado
- 2 Mejoramiento de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.
- 3 Institucionalización del concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano
- 4 Reubicación de Viviendas - Sector La Laguna.

#### ACCIONES

- 1 Gestionar ante el GAD cantonal y el MIDUVI la elaboración y financiamiento de proyecto de reubicación de familias asentadas en la Laguna, por estar en situación de riesgo.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.

**Prioridad estratégica del desarrollo local: PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.-** La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo sólo son posibles si hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura de transporte de personas con el que al momento cuenta la parroquia.

### PROYECTOS

- 1 Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.
- 2 Implementación de zonas wifi en espacio público de la cabecera parroquial La Villegas

### ACCIONES

- 1 Gestionar frente a los GAD provincial y cantonal la intervención en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.
- 2 Supervisar que las operadoras de transporte realicen las rutas fijadas y cumplan con las frecuencias de paso establecidas.
- 3 Tramitar ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones la ampliación de la cobertura de servicio de telefonía convencional e Internet domiciliario.
- 4 Gestionar ante la Corporación Nacional de Electricidad, la ampliación de la potencia de la red de energía eléctrica y su cobertura.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo.

### **Prioridad estratégica del desarrollo local:** PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.-

El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio.

#### PROYECTOS

1	Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local.
2	Fortalecimiento de la minga comunitaria como elemento dinamizador de la acción ciudadana para el desarrollo local.
3	Elaboración y ejecución del plan de capacitación y desarrollo humano para integrantes de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas.
4	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana y fortalecimiento del tejido asociativo comunitario.
5	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.
6	Gestión de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo.

#### ACCIONES

1	Coordinar con autoridades cantonales, provinciales y de policía la elaboración del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.
2	Promover la participación de los actores y líderes comunitarios de la parroquia en las escuelas de participación y liderazgos.

Una vez presentados los proyectos y acciones distribuidos por cada objetivo estratégico de la parroquia, se pasa a inventariar con detalle cada proyecto. La Villegas cuenta en total con 29 proyectos que se presentan a continuación:

### 3.1.1. FICHAS DE PROYECTOS

<b>Componente</b>	Biofísico					<b>Código</b>	N° 01		
<b>Proyecto N° 01</b>	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato								
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión		
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 7.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global								
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Incorporar al 60% de estudiantes del bachillerato en jornadas de educación ambiental al aire libre								
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Parroquial</b>	X	<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	X	
<b>Plazo</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)		<b>Jerarquía</b>	ES- Estratégico		<b>Nivel Prioridad</b>		P-2	
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>			2019			
<b>Descripción del proyecto</b>									
<p>Proyecto de formación para jóvenes del bachillerato que tiene por objeto sensibilizarlos en temas ambientales mediante el contacto cercano con los remanentes de bosques nativos del cantón en los eventos denominados Jornadas de Educación Ambiental al Aire Libre.</p> <p>Para la realización de este proyecto, se realizará un convenio con el Ministerio de Educación para autorice la incorporación de los jóvenes a estas jornadas y que las mismas sean parte de los cronogramas educativos. También se debe establecer convenio de la CONAGOPARE con las universidades, para contar con docentes y estudiantes universitarios de los últimos niveles, capacitados en temas ambientales. Por último se requiere un acuerdo con los propietarios particulares de bosques para acceder a sus predios, al ser éstos los únicos remanentes de vegetación nativa que existen en la parroquia, para hacer posible una capacitación in situ-</p> <p>El proyecto se plantea para el período 2016 – 2019, siendo necesario coordinar con anticipación los contenidos y el cronograma de ejecución con los actores involucrados.</p> <p><b>Justificación</b></p> <p>Las prácticas diarias de la población, carentes de empatía con la naturaleza, producen impactos a nivel doméstico y se traducen en malas prácticas agrícolas y agroindustriales, por lo que se requiere generar una cultura de respeto al ambiente a base de la concientización desde los más jóvenes.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar comportamiento y hábito de pertenencia a la naturaleza</li> <li>2. Disminuir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas</li> </ol> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 60% de la población estudiantil del bachillerato incorporada a las jornadas de educación ambiental al aire libre al 2019</li> </ul>									
<b>Duración de Proyecto</b>	4 años								
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Población parroquial			<b>Número</b>	2.500			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre inversión</b>				<b>Ejecución</b>	\$ 2000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial			<b>Ministerios Competentes</b>		Ministerio de Educación Ministerio del Ambiente			
<b>Proyecto asociado a</b>	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)								

<b>Componente</b>	Biofísico				<b>Código</b>	N° 01	
<b>Proyecto N° 02</b>	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 7.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Capacitar a 100 agricultores en prácticas agrícolas amigables con el ambiente, conservación de la capacidad productiva del suelo y diversificación de cultivos, al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Parroquial</b>		<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	X
<b>Plazo</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía</b>	ES- Estratégico		<b>Nivel Prioridad</b>		P-3
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>		2019		
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p>Proyecto de capacitación técnica orientado a agricultores para que adquieran conocimientos actuales en prácticas agrícolas amigables con el ambiente y diversificación de cultivos, con la finalidad de aprovechar de manera sostenible la capacidad del recurso suelo.</p> <p>Para la implementación y desarrollo de este proyecto, se busca hacer efectiva la alianza en materia de colaboración con la comunidad que mantienen las universidades el CONAGOPARE y el GAD Provincial en temas de capacitación y formación técnica. Se plantea la realización del proyecto en el periodo 2016-2019.</p> <p><b>Justificación</b></p> <p>La conflictividad generada por el exceso de monocultivos y el desgaste del recurso suelo que puede generarse por erosión, requiere de acciones que proporcionen conocimientos técnicos adecuados a los agricultores.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar conocimientos técnicos a los agricultores</li> <li>2. Concientizar sobre los efectos negativos de las prácticas agrícolas inadecuadas</li> <li>3. Mejorar los niveles de producción agrícola</li> <li>4. Mantener la productividad del recurso suelo y evitar su erosión</li> </ol> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 agricultores capacitados en prácticas agrícolas amigables con el ambiente y diversificación de cultivos, al 2019</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Agricultores			<b>Número</b>	100	
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre inversión</b>				<b>Ejecución</b>	\$ 800	
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>		Ministerio de Agricultura		
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						

<b>Componente</b>	Biofísico				<b>Código</b>	N° 01	
<b>Proyecto N° 03</b>	Reforestación de riberas de ríos y esteros						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Preinversión		
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 7.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Incorporar 120 hectáreas degradadas de riberas de ríos y esteros a los programas de reforestación del Ministerio del Ambiente al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Parroquial</b>		<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>	X
<b>Plazo</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía</b>	ES- Estratégico	<b>Nivel Prioridad</b>			P-3
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p>Proyecto que busca priorizar las riberas de ríos y esteros como áreas de aplicación del programa de reforestación del MAE. Para esto se requiere establecer un convenio con el MAE y los propietarios de los predios, priorizando dichas áreas dentro de su programa de reforestación.</p> <p>Este proyecto se plantea para ser ejecutado entre los años 2016 – 2019, una vez se ajuste el programa del MAE a la propuesta de priorización de estas áreas.</p> <p><b>Justificación</b></p> <p>La contaminación existente, manifestada por la población en las sesiones participativas y evidenciada en al menos uno de sus ríos, según el informe técnico del MAE citado en el diagnóstico biofísico, plantean la necesidad de intervenir en las riberas de ríos y esteros, además de potenciar estas zonas como áreas de esparcimiento y turismo.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuperar las condiciones naturales de las fuentes hídricas superficiales</li> <li>2. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales</li> <li>3. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo</li> <li>4. Revertir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas</li> </ol> <p><b>Resultados esperados</b></p> <p>➤ 120 hectáreas de riberas de ríos y esteros incorporadas al programa de reforestación del MAE hasta el 2017</p>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Total de la población parroquial	<b>Número</b>	4467			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre inversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$ 12.000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>	Ministerio del Ambiente			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						

<b>Componente</b>	Biofísico					<b>Código</b>	<b>N° 01</b>
<b>Proyecto N° 04</b>	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Preinversión		
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 7.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Incorporar 10 propietarios de predios rurales con bosques nativos, al programa de incentivo de conservación Socio Bosque del Ministerio del Ambiente, u otros programas similares, al 2019.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Parroquial</b>		<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>	X
<b>Plazo</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía</b>	ES- Estratégico	<b>Nivel Prioridad</b>			P-3
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p>Proyecto para la gestión e incorporación efectiva de los propietarios particulares que posean bosques nativos al programa de incentivo de conservación del estado Socio Bosque.</p> <p>Se requiere en principio realizar sesiones informativas sobre los beneficios y condiciones para los propietarios, así como una evaluación de los bosques sistema, para que de ésta forma tengan el acercamiento y acompañamiento necesario con el Ministerio del Ambiente para poder incorporarse a dicho programa.</p> <p>Para la implementación y desarrollo de este proyecto, se requiere llevar adelante un convenio con el Ministerio del Ambiente para garantizar el seguimiento de los procesos y trámites administrativos. Se plantea la ejecución del proyecto entre los años 2014 – 2019.</p> <p><b>Justificación</b></p> <p>La ausencia de área protegidas del Estado y la escasa presencia de bosques nativos, hacen necesaria la intervención urgente en los pocos remanentes de bosques existentes.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar información y gestionar la incorporación de propietarios de bosques nativos a programas de incentivos de conservación</li> <li>2. Incentivar la conservación de bosques nativos</li> <li>3. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales</li> <li>4. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo</li> </ol> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 propietarios de predios rurales con bosques nativos, incorporados a programas de incentivos de conservación al 2019</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Propietarios de bosques nativos	<b>Número</b>	10			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre inversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$ 000.000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>	Ministerio del Ambiente			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						

<b>Componente</b>	Biofísico				<b>Código</b>	N° 01	
<b>Proyecto N° 05</b>	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 7.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Recuperar las condiciones ambientales y paisajísticas nativas en el 80% de las áreas degradadas en los márgenes de La Laguna al 2019.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Parroquial</b>	X	<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>
<b>Plazo</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía</b>	ES- Estratégico		<b>Nivel Prioridad</b>		P-2
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>		2019		
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p>Proyecto indispensable previo a cualquier propuesta de utilización con fines recreativos o turísticos de este cuerpo de agua. Debe complementarse ineludiblemente con la reubicación de los asentamientos humanos informales de sus riberas y con el establecimiento de un sistema de alcantarillado efectivo en el centro poblado.</p> <p>Para la recuperación ambiental se requiere establecer un convenio con el MAE que brinde soporte y asistencia técnica. Este proyecto se plantea para ser ejecutado entre los años 2016 – 2019, una vez se ajuste el programa del MAE a la propuesta de priorización de estas áreas.</p> <p><b>Justificación</b> La condición de contaminación actual de La Laguna imposibilita su aprovechamiento adecuado.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales</li> <li>2. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo</li> </ol> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 80% de los márgenes de La Laguna han recuperado sus condiciones ambientales y paisajísticas nativas hasta el 2019</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Población total		<b>Número</b>	3.500		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre inversión</b>			<b>Ejecución</b>	\$ 0.00		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>		Ministerio del Ambiente		
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						

<b>Componente</b>	Sociocultural	<b>Código</b>	N° 02			
<b>Proyecto 01</b>	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.					
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión	
<b>Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad					
<b>Meta Asociada PNBV</b>	60% de la población con analfabetismo incorporada al sistema de Educación Básica Flexible para superar la exclusión social, en el territorio parroquial al 2019.					
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>	<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>	x
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(4años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016	<b>Año fin</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>						
<p><b>Justificación</b></p> <p>El analfabetismo en la parroquia alcanza el 12.20%. Lo que habla de la necesidad de emprender campañas en convenio con el Ministerio de Educación para erradicar el analfabetismo. De los niveles de educación de inicial y superior, la tasa más alta la representa la asistencia a la educación primaria que representa el 92,20%; en cambio la tasa de asistencia al bachillerato representa el 36,10% y la asistencia a la educación superior es de 5 de cada 100 habitantes</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminuir el analfabetismo y analfabetismo funcional de la parroquia</li> <li>2. Favorecer la vinculación e integración de las personas analfabetas a la sociedad.</li> </ol>						
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años					
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia La Villegas	<b>Número</b>	324 hab.		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$000.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Junta Parroquial de La Villegas		<b>Ministerios Competentes</b>	Ministerio de Educación		
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)					

<b>Componente</b>	Sociocultural				<b>Código</b>	N° 02	
<b>Proyecto 02</b>	Remodelación e implementación del puesto de salud La Villegas						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inver	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 4 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para la remodelación y equipamiento del Centro de salud al 2016						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>	x
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo (2 años)	<b>Jerar</b>	C -	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2014		<b>Año fin de Proyecto</b>	2016			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b></p> <p>De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde el nivel de atención tipo A-1. Al momento el Centro de Salud está en un proceso de remodelación de la infraestructura y equipamiento. Cuenta con: 1 médico general, quien atiende 8 horas diarias (24 turnos); 1 obstetrix una vez por semana, 1 odontólogo de lunes a viernes, 1 enfermera, 1 auxiliar de estadística, 1 sicólogo que atiende una vez por semana (8 pacientes diarios), 1 nutricionista una vez al mes y 2 Técnicos de Atención Primaria en Salud. Cuenta también con farmacia con la medicina básica para la atención diaria.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>1.- Gestionar la remodelación y equipamiento del Centro de Salud. 2.- Brindar calidad en la atención a los usuarios de La Villegas</p>							
<b>Duración del Proyecto</b>	2 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia La Villegas		<b>Número</b>	4467 hab.		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>			<b>Ejecución</b>	\$000.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Junta Parroquial de La Villegas		<b>Ministerios Competentes</b>	Ministerio de Salud			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial (cultural)						

<b>Componente</b>	Sociocultural				<b>Código</b>	N° 02	
<b>Proyecto 03</b>	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión		Pre-inversión
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Publicar 3 textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial al 2019.						
<b>Area de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>
							x
<b>Plazo:</b>	CP-CortoPlazo(4 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario		<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2	
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2018		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
Debido a su reciente creación (2011) la parroquia La Villegas no cuenta con documentos que rescaten la memoria oral histórica y cultural. Tampoco con un proceso de fortalecimiento de la identidad que aporte al desarrollo local.							
<b>Objetivos</b>							
1. Transformar la memoria oral colectiva en memoria escrita							
2. Estimular la creación y publicación de los artistas en lo parroquial							
3. Publicar documentos, textos y libros de la historia parroquial							
<b>Duración del Proyecto</b>	2 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia			<b>Número</b>	1500 hab.	
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>				<b>Ejecución</b>	\$ 4.000	
<b>Organismo Competente</b>	GAD de la Junta Parroquial La Villegas			<b>Ministerios Competentes</b>			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)						

<b>Componente</b>	Sociocultural				<b>Código</b>	N° 02	
<b>Proyecto 04</b>	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
<b>Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible del cantón, incluido el territorio parroquial al 2017.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>	x
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(3 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>			P-2
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2014		<b>Año fin de Proyecto</b>	2017			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><i>Justificación</i></p> <p>Tanto en el nivel cantonal como parroquial no se cuenta con un registro del Patrimonio cultural tangible e intangible; por lo que se hace urgente que desde ambos niveles de gobierno se desarrolle un proceso de levantamiento de registro e información al respecto. Sin embargo el Instituto Nacional de Patrimonio declaró al nombre como Patrimonio Cultural inmaterial. Dentro del Patrimonio tangible podemos ubicar la iglesia, las canchas deportivas, las instalaciones de la Junta Parroquial, entre otras.</p> <p><i>Objetivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar el registro del patrimonio parroquial ante el gobierno cantonal.</li> </ol>							
<b>Duración del Proyecto</b>	3 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia	<b>Número</b>	1500 hab.			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$000.000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD Municipal La Concordia Junta Parroquial La Villegas		<b>Ministerios Competentes</b>				
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)						

<b>SISTEMA</b>	Sociocultural				<b>Código</b>	<b>N° 02</b>	
<b>Proyecto 05</b>	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión		Pre-inversión
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
<b>Meta Asociada a PNBV</b>	Lograr que el 50% de la población parroquial reciba información sobre elementos culturales e históricos de la parroquia al 2019.						
<b>Área de intervención del</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(4 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b></p> <p>La parroquia La Villegas no ha contado con un proceso de fortalecimiento de los elementos identitarios ni de rescate de la memoria histórica y cultural que aporte al desarrollo local. De ahí que se hace necesario trabajar sobre la identidad rural con la población de todas las edades.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la identidad cultural rural</li> <li>2. Articular el conjunto de la institucionalidad y actores culturales parroquias rurales</li> <li>3. Realizar eventos de formación y/o exposición artística cultural y deportivo</li> </ol>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de La Villegas			<b>Número</b>	2000 hab.	
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>				<b>Ejecución</b>	\$20.000	
<b>Organismo Competente</b>	GAD Junta Parroquial La Villegas			<b>Ministerios Competentes</b>			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)						

<b>Componente</b>	Sociocultural				<b>Código</b>	N° 02	
<b>Proyecto 06</b>	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión		Pre-inversión
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 8 gestiones ante el GAD Municipal para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreacional y de encuentro familiar en la cabecera parroquial al 2018.						
<b>Area de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>
							x
<b>Plazo:</b>	CP-CortoPlazo(3 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2018			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
El acceso y uso del espacio público en La Villegas es limitado. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son un estadio, coliseo, cancha de uso múltiple, cancha sintética, un parque infantil. A este hecho se suma que estos espacios no garantizan el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género. De ahí que es urgente trabajar en la construcción de nuevos espacios de recreación y el mantenimiento de los existentes.							
<b>Objetivos</b>							
1. Construir parques, jardines y espacios recreacionales. 2. Mejorar y mantener los parques, jardines y espacios recreacionales.							
<b>Duración del Proyecto</b>	3años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia La Villegas			<b>Número</b>	2000 hab.	
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>				<b>Ejecución</b>	Gestión	
<b>Organismo Competente</b>	GAD Junta Parroquial La Villegas			<b>Ministerios Competentes</b>			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)						

<b>Componente</b>	Sociocultural				<b>Código</b>	N° 02	
<b>Proyecto 07</b>	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infante juvenil al desarrollo de la cultura.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión		Pre-inversión
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo</b>	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
<b>Meta Asociada a PNBV</b>	Alcanzar el 10% de participación ciudadana en actividades artísticas al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	Unidades Básicas de Participación		<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	x	<b>Rural</b>
							x
<b>Plazo:</b>	CP-CortoPlazo(4 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
<p>La expresión cultural a través del arte debe ser parte de un proceso permanente que aporte al conocimiento de la realidad histórica e identidad, más aún en parroquias como La Villegas donde el aporte, en este sentido en niños y jóvenes no ha sido motivado con frecuencia. De ahí la importancia de impulsar procesos que promuevan y enriquezcan la transmisión de ideas y valores a través de la danza, pintura, dibujo, teatro, entre otras.</p>							
<b>Objetivos</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estimular la creación y publicación de los artistas cantonales</li> <li>2. Fortalecer los espacios artísticos que se desarrollan en la parroquia</li> <li>3. Promover la transmisión de ideas y valores a través de la danza, pintura, dibujo, teatro, entre otras.</li> </ol>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia La Villegas		<b>Número</b>	446 hab.		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>			<b>Ejecución</b>	\$ 4.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Junta Parroquial La Villegas		<b>Ministerios Competentes</b>				
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje de Sustentabilidad Patrimonial(cultural)						

<b>Componente</b>	Económico				<b>Código</b>	03	
<b>Proyecto N° 01</b>	Establecimiento de un centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo principal:</b> Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. <b>Objetivos vinculados:</b> Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 4 gestiones con el GAD Provincial para lograr la ubicación de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial al 2016.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		Cabecera Parroquial		X	<b>Rural</b>	X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)	<b>Jerarquía:</b>		<b>Nivel Prioridad:</b>			
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2017			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b></p> <p>El GAD Provincial, en su PDyOT actualizado el 2015, presenta un proyecto de construcción de 4 centros de acopio de cacao que se distribuirán por toda la provincia. Sin embargo, aún no tiene fijada la ubicación concreta de estos centros. La Villegas es la parroquia de La Concordia con mayor producción cacaotera y tiene un buen acceso a la vía Paralelo Cero. Por ello, se torna el lugar idóneo para que se construya uno de los centros de acopio de cacao provincial.</p> <p>El GADPR de La Villegas tendría que realizar las gestiones pertinentes ante el GAD Provincial para posicionar a la parroquia como un buen emplazamiento para la construcción de uno de los centros de acopio de cacao.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.</li> </ul> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centro de acopio de cacao provincial en territorio parroquial.</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	2 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	PEA de La Villegas		<b>Número</b>	1.663 habitantes		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>	-		<b>Ejecución</b>	150.000		
<b>Organismo Competente</b>	GADPR La Villegas, GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas		<b>Ministerios Competentes</b>	-			
<b>Proyecto asociado</b>	Eje cambio de la matriz productiva						

<b>SISTEMA</b>	Económico					<b>Código</b>	03	
<b>Proyecto N° 02</b>	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.							
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo principal:</b> Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. <b>Objetivos vinculados:</b> Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.							
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019.							
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		Cabecera Parroquial	X		Rural	X	
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)	<b>Jerarquía:</b>		<b>Nivel Prioridad:</b>				
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019				
<b>Descripción del proyecto</b>								
<p><b>Justificación</b></p> <p>Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias es una competencia exclusiva de los GADPR. En la actualidad, en la parroquia de La Villegas, no hay ninguna asociación agroproductiva. Es necesario por tanto, reactivar e incentivar el tejido asociativo desde el GADPR.</p> <p>Las asociaciones son una pieza clave de la economía popular y solidaria. Además los pequeños y medianos productores al asociarse, acceden a programas de capacitación e impulso a la producción de diferentes niveles de gobierno. También permite a los productores asociados, obtener precios más justos por su producción que si la vendieran a título individual.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promocionar y fortalecer la asociatividad agrícola.</li> </ul> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociatividad agrícola reactivada y fortalecida.</li> </ul>								
<b>Duración del Proyecto</b>	5 años							
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	PEA de La Villegas		<b>Número</b>	1.663 habitantes			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>	-		<b>Ejecución</b>	\$2.500			
<b>Organismo Competente</b>	GADPR La Villegas			<b>Ministerios Competentes</b>	MIES, MAGAP			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje cambio de la matriz productiva							

<b>Componente</b>	Económico				<b>Código</b>	03	
<b>Proyecto N° 03</b>	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo principal:</b> Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas <b>Objetivos vinculados:</b> Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Incluir al 50% de la Población Económicamente Activa Desocupada en procesos formativos para lograr una mayor inserción laboral al 2019.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		Cabecera Parroquial		X	Rural	X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)	<b>Jerarquía:</b>			<b>Nivel Prioridad:</b>		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b> La Villegas tiene un porcentaje elevado de Población Económicamente Activa Desocupada que unido a los bajos niveles formativos, dificulta su acceso al mercado laboral. El proyecto consiste en programas formativos dirigidos exclusivamente a esta población, para mejorar su nivel de acceso al mercado de trabajo. La formación puede abarcar temas tan diversos, como pueden ser: medios para buscar empleo, cómo redactar correctamente la hoja de vida o cómo afrontar una entrevista de trabajo.</p> <p><b>Objetivos</b> Formar a la Población Económicamente Activa Desocupada para mejorar su inserción laboral.</p> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Económicamente Activa Desocupada con conocimientos adquiridos que mejoran su inserción en el mercado de trabajo.</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	PEA desocupada de La Villegas		<b>Número</b>	838 habitantes		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>	-		<b>Ejecución</b>	\$4.000		
<b>Organismo Competente</b>	GADPR La Villegas, GADM La Concordia, GAD Provincial Santo Domingo		<b>Ministerios Competentes</b>	MIES			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje cambio de la matriz productiva						

<b>SISTEMA</b>	Económico					<b>Código</b>	03
<b>Proyecto N° 04</b>	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para impulsar la creación de micro emprendimientos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo principal:</b> Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas <b>Objetivos vinculados:</b> Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Ejecutar un taller anual hasta 2019, de capacitación en la elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y de los productos frutícolas de la parroquia, para el impulso de micro emprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		Cabecera Parroquial	X	<b>Rural</b>		X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)		<b>Jerarquía:</b>		<b>Nivel Prioridad:</b>		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b> La parroquia de La Villegas es la que tiene mayor producción cacaotera de La Concordia, básicamente de las variedades ramilla y CCN-51, así como producción frutícola como banano y maracuyá. Sería enriquecedor realizar capacitaciones en la elaboración y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para promover la generación de micro emprendimientos productivos, impulsando así, la generación de valor agregado a cultivos de la parroquia. Estas capacitaciones están abiertas a todos los habitantes, pero se busca la participación prioritaria de mujeres, jóvenes y discapacitados.							
<b>Objetivos</b> Capacitar a la población, con énfasis a los grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola parroquial.							
<b>Resultados esperados</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Moradores, en especial mujeres, jóvenes y discapacitados, con conocimientos adquiridos respecto al procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola.</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	5 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	PEA de la Villegas		<b>Número</b>	1.663 habitantes		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>	-		<b>Ejecución</b>	\$ 000.000		
<b>Organismo Competente</b>	GADPR La Villegas, GADM La Concordia, GAD Provincial		<b>Ministerios Competentes</b>	MAGAP, MIES			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje cambio de la matriz productiva						

<b>SISTEMA</b>	Económico				<b>Código</b>	03	
<b>Proyecto N° 05</b>	Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión		Preinversión
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo principal:</b> Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. <b>Objetivos vinculados:</b> Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar una feria anual para la promoción y difusión de los emprendimientos agroproductivos y comerciales de la parroquia, hasta el 2019.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		Cabecera Parroquial	X	Rural		X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)		<b>Jerarquía:</b>		<b>Nivel Prioridad:</b>		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b> La Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales de la parroquia, servirá de escaparate promocional a todos los micro emprendimientos que se den en La Villegas y será un modo de que tanto moradores como visitantes, conozcan toda la oferta de productos y servicios que ofrece la parroquia.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar de la Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.</li> </ul> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	PEA La Villegas			<b>Número</b>	1.663 habitantes	
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>	-			<b>Ejecución</b>	\$4.000	
<b>Organismo Competente</b>	GADPR La Villegas, GADM La Concordia, GAD Provincial			<b>Ministerios Competentes</b>	MAGAP, MIES		
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje cambio de la matriz productiva						

<b>Componente</b>	Asentamientos Humanos				<b>Código</b>	N° 04	
<b>Proyecto 01</b>	Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
<b>Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 3.</b> Mejorar la calidad de vida de la población						
<b>Meta Asociada a PNB</b>	Realizar 5 gestiones ante los organismos competentes para la ejecución del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado para el 2017.						
<b>Área de intervención del</b>	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural	
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo (2 años)	<b>Jerarquía:</b>	C -Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2017			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b></p> <p>En la parroquia La Villegas, el 49 % de las viviendas cuenta con el servicio de agua potable y el 24% cuenta con servicio de alcantarillado, según datos INEC, en la dotación de estos servicios que son tan importantes para mejorar la calidad de vida de la población, existen muchos aspectos a considerar para determinar cuál es el nivel de efectividad con el que la población servida cuenta tales como: la continuidad, la calidad, cantidad, costos, usos y la administración, entre otros, es por eso importante que el Plan de agua y alcantarillado sea integral y responda favorablemente a todos los aspectos a considerar, en ello está la salud de la población, el saneamiento, y preservación de recursos naturales.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>-Dotar de infraestructura hidrosanitaria a la parroquia de La Villegas</p> <p><b>Resultados esperados</b></p> <p>-Ejecución Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable Parroquia La Villegas</p> <p><b>Costos</b> (Ejecución Gad-Municipal)</p>							
<b>Duración del Proyecto</b>	2 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la Parroquia La Villegas		<b>Número</b>	4665 hab.		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre-inversión</b>			<b>Ejecución</b>	1.500.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Municipal-		<b>Ministerios Competentes</b>				
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						

<b>Componente</b>	Asentamientos Humanos					<b>Código</b>	<b>N° 04</b>
<b>Proyecto 02</b>	Incorporación de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 3.</b> Mejorar la calidad de vida de la población						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 3 gestiones anuales para la dotación del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos hasta el 2018.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>	X	<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo (4 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>		P-1	
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2018			
<b>Descripción del proyecto</b>							

**Justificación**

Se expresó en los talleres de socialización por iniciativa de la población organizada de la parroquia La Villegas y el estudio, la problemática en el componente de movilidad. La incorporación del alumbrado público es primordial por factores de seguridad, ya que la falta de alumbrado favorece la proliferación de la delincuencia, además fortalece la visibilidad para el desenvolvimiento de las actividades sociales y económicas, sirve para combatir accidentes de tráfico, disminuyendo los factores de riesgo en las calles y es parte de un sistema vial integral que favorece los objetivos planteados.

**Objetivos**

- Incorporar alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.

**Resultados esperados**

- Ejecución de Obra civil

**Costos**

<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>		
<b>BARRIO</b>	<b>POSTES</b>	<b>LÁMPARAS</b>
Ciudad de Loja	4	4
Tropezón	15	15
Cristo Rey	10	10
Mocache 1	4	4
Mocache 2	20	20
Laureles	13	13
Loma	50	50
9 de Octubre	5	5
5 Esquinas	6	6
Centro de Salud	13	13
	140	140

Tomando como referencia dos postes tipo, de los cuales se considera por estudios referenciales que el 40% de postes son completos y el 60% tipo bv-ap, y un costo de rubros extras del 60%. Diremos que el costo de postes completos es de 51573.2 y el de postes tipo bv.ap es de 71321.04, en rubros extras tendremos 7166,04, esto es un total de 130060.28.

POSTE COMPLETO MV-BV-AP					
CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
280L	EXCAVACION DE HUECOS PARA POSTES	U	1	8,28	8,28
290L	TRANSP. DIST. PARADA POSTES H.A. L=12 m 500 kg/cm2	U	1	366,78	366,78
92L	ESTRUCTURA MONOFASICA SUSPENSION "UP"	U	1	54,19	54,19
976L	LUMINARIA DE NA 250 W-240VAC DOBLE NIVEL	U	1	426,02	426,02
520L	ESTRUCTURA BAJA TENSION PREEMSAMBLADO TB-RS	U	1	65,68	65,68
				<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>920,95</b>

POSTE	
CODIGO	RUBRO
280L	EXCAVACION DE HUECOS PARA POSTES
882L	TRANSP. DIST. PARADA POSTES H.A. L=11m 500
976L	LUMINARIA DE NA 250 W-240VAC DOBLE NIVEL
520L	ESTRUCTURA BAJA TENSION PREEMSAMBLADO

RUBROS EXTRAS					
CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
348L	INSTALACION TENSOR A TIERRA EN BAJA TENSION TTB	U	1	71,68	71,68
60L	CONEXION A TIERRA G2-1	U	1	98,94	98,94
				<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>170,62</b>

<b>Duración del Proyecto</b>	4 años			
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la cabecera parroquial –La Villegas	<b>Número</b>	
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$130.000
<b>Organismo Competente</b>	GAD-Municipal, GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>	
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza			

<b>Componente</b>	Asentamientos Humanos				<b>Código</b>	N° 04																										
<b>Proyecto 03</b>	Institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.																															
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión																											
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 3.</b> Mejorarla calidad de vida de la población																															
<b>Meta Asociada a PNBV</b>	Lograr el 40% de participación de dueños de predios en la campaña "Pinta tu casa" a realizarse anualmente hasta el 2019.																															
<b>Area de intervención del</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>	X	<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>																										
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(5 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2																											
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019																												
<b>Descripción del proyecto</b>																																
<p><b>Justificación</b> La intervención en la imagen urbana contribuye a mejorar la calidad de vida y la convivencia de la comunidad, fomentando la participación ciudadana y la responsabilidad social, a través de la realización de la obra de rehabilitación en el predio que es privado, pero que se proyecta hacia el exterior, formando parte del paisaje urbano.</p> <p><b>Objetivos</b> Promoción para los ciudadanos a participar de la campaña Mejorar la imagen urbana de La Villegas, mediante la pintura y mantenimiento de las viviendas.</p> <p><b>Resultados esperados</b> - Pintura de casas. - Énfasis en Rehabilitación de fachadas de acceso principal. - Énfasis Rehabilitación de cerramientos. -Mantenimiento de Jardines privados en retiros frontales.</p> <p><b>Costos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">COSTO DE PINTURA DE FACHADAS Y CERRAMIENTO</th> </tr> <tr> <th>RUBRO REFERENCIAL</th> <th>U</th> <th>PU</th> <th>CANT.</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIMPIEZA DE PAREDES</td> <td>m2</td> <td>0,81</td> <td>36</td> <td>29,16</td> </tr> <tr> <td>PINTURA DE CAUCHO INTERIOR/EXTERIOR</td> <td>m2</td> <td>3,7</td> <td>36</td> <td>133,2</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>162,36</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la parroquia existen aproximadamente 1130 viviendas, esto es un costo total de 183466.8.</p>								COSTO DE PINTURA DE FACHADAS Y CERRAMIENTO					RUBRO REFERENCIAL	U	PU	CANT.	COSTO TOTAL	LIMPIEZA DE PAREDES	m2	0,81	36	29,16	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR/EXTERIOR	m2	3,7	36	133,2					162,36
COSTO DE PINTURA DE FACHADAS Y CERRAMIENTO																																
RUBRO REFERENCIAL	U	PU	CANT.	COSTO TOTAL																												
LIMPIEZA DE PAREDES	m2	0,81	36	29,16																												
PINTURA DE CAUCHO INTERIOR/EXTERIOR	m2	3,7	36	133,2																												
				162,36																												
<b>Justificación</b>	5años																															
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes cabecera parroquia la Villegas		<b>Número</b>	4665 hab.																											
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre inversión</b>			<b>Ejecución</b>	\$000.000																											
<b>Organismo Competente</b>	GAD Municipal- Instituciones sociales – Instituciones Educativas		<b>Ministerios Competentes</b>																													
<b>Proyecto asociado a</b>	<b>Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza</b>																															



<b>Componente</b>	Asentamientos Humanos				<b>Código</b>	N° 04	
<b>Proyecto 04</b>	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 3.</b> Mejorarla calidad de vida de la población						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Gestionar la reubicación de las viviendas del sector de La Laguna.						
<b>Area de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>	X	<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(5 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2018		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
				<p><b>Justificación</b> La Laguna, es un elemento predominante en el área urbana de La Villegas, la implantación de las manzanas y sistema vial no ha favorecido su aprovechamiento como eje de ordenamiento urbano y ha proliferado la ocupación irregular de sus bordes, con viviendas que no brindan los servicios requeridos y afectan un bien público. Es por tanto un derecho de la población de la Villegas la recuperación de La Laguna como bien público. La reubicación debe ser analizada en cada casa, tomando consideraciones de</p>			
ubicación y tiempo de ocupación que podrían generar derechos en sus ocupantes.							
<b>Objetivos</b>							
-Recuperar La Laguna.							
-Reubicar viviendas que ocupan quebrada de La Laguna.							
<b>Resultados esperados</b>							
-Reubicar y/o retirar viviendas que ocupan La Laguna.							
<b>Costos</b>							
Una vivienda de interés social tiene un costo aproximado de 5000\$, siendo aprox. 15 viviendas que ocupan la quebrada, se requiere de 75000, ha esto se suma el costo del terreno donde se ubicaran, en caso de no contar con áreas municipales para estos fines.							
<b>Duración del Proyecto</b>	5años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes cabecera parroquial La Villegas	<b>Número</b>	Todos			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Pre-inversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$125.000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD Municipal, GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>	MIDUVI			
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						

<b>Componente</b>	Movilidad, energía y conectividad				<b>Código</b>	<b>N°05</b>	
<b>Proyecto 01</b>	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Preinversión	X	
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo</b>	<b>Objetivo 2.</b> Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 12 gestiones para la apertura y mantenimiento de vías en la cabecera parroquial y recintos al 2019						
<b>Area de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>	X	<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>	
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(3años)	<b>Jerarquía:</b>	C -Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>		P-3	
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin deProyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							

**Justificación**

Se expresó en los talleres de socialización por iniciativa de la población organizada de la parroquia La Villegas y el estudio, la problemática en el componente de movilidad. Con la intención de cambiar la geometría irregular y discontinua, las vías de tierra, en mal estado con inadecuadas condiciones de transitabilidad vial y peatonal de las calles del centro poblado y recintos. Y reducir el déficit de calles sin tratamiento vial y mejorar la accesibilidad a las viviendas, equipamientos, servicios, comercio entre otros; que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, organización local, calidad ambiental del entorno y minimización de accidentes, se plantea la intervención en el mejoramiento y la apertura de vías que contribuyan a superar un problema crítico que afecta tangencialmente a los demás componentes analizados, con la finalidad de cumplir con el objetivo de igualdad, cohesión, equidad social y territorial y la el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Objetivos**

- Intervenir en el mejoramiento de las vías de la cabecera parroquial y las de conexión rural.

**Resultados esperados**

- **Ejecución de Obra civil**
- Apertura de Vías Nuevas
- Adoquinado de Vías en la cabecera parroquial
- Lastrado de vías de cabecera parroquial y recintos
- Restitución e incorporación de alcantarillas

**Costos**

BARRIOS	VIA NUEVA	ADOQUIN ADO	LASTRAD O	ALCANTA RILLA
CLEMENCIA				X
GUARDERAS	X		X 1200	
LOS ALMENDROS		X	X 500	X
5 ESQUINAS	X			X - 2
LA LOMA	X		4000	X
9 DE OCTUBRE				
LAS DELICIAS				
BELLAVISTA			X 600	
MATAPALO			X 5000	

ALCANTARILLA - DE 12 M					
	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CABEZAL	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR INC. DESALOJO	90	m3	3,42	307,8
	HORMIGÓN S. f'c= 140 kg/cm2 EN REPLANTILLO	0,28	m3	126,18	35,3304
	HORMIGÓN f'c= 210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	5,35	m3	<b>230,45</b>	1232,9075
	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	150	kg	1,68	252
				TOTAL	5737,8779

En los barrios considerados se considera la construcción de 5 alcantarillas, con un costo aprox. de \$737,8779\$. Esto es un total de 28689,3895 \$.

LASTRADO - 1km , ancho de vía: 12 m					
	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO	2400	m3	11,52	27648

En los barrios considerados para el lastrado de las vías se contabilizan 11,3 Km de lastrado, con un costo aprox. de 27648\$ el km. Esto es un total de 312422,4 \$.

ADOQUINADO - 1km , ancho de vía: 12 m					
	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR INC. DESALOJO	7200	m3	3,42	24624
	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MAQUINA)	3600	m3	11,65	41940
	BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO A MÁQUINA	2400	m3	20,1	48240
	ADOQUÍN e= 10 cm, 300kg/cm2 (VEHICULAR)	12000	m2		0
				TOTAL	114804

Se ha considerado al barrio de los Almendros para obra de adoquinado con un costo de 114804 \$ el Km.

<b>Duración del Proyecto</b>	4años			
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes dela parroquia La Villegas	<b>Número</b>	Todos los
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$455.000
<b>Organismo Competente</b>	GAD Municipal, GAD Provincial		<b>Ministerios Competentes</b>	
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje Matriz Productiva			

<b>Componente</b>	Movilidad, energía y conectividad				<b>Código</b>	N°05		
<b>Proyecto 02</b>	Implementación de ondas wifi en espacio público de cabecera de parroquial de La Villegas							
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	X
<b>Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 2.</b> Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial							
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Realizar 6 gestiones para la implementación del servicio abierto y gratuito de wifi en los espacios públicos existentes al 2017							
<b>Area de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>		<b>Cabecera Cantonal</b>	X	<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>	
<b>Plazo:</b>	CP-Corto Plazo(3años)	<b>Jerarquía:</b>	C -Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>		P-3		
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2015		<b>Año fin de Proyecto</b>	2017				
<b>Descripción del proyecto</b>								
<b>Justificación</b>								
<p>El propósito del proyecto es implementar la red para el acceso de la población de la parroquia La Villegas al internet en los espacios públicos, mediante el uso de la red wifi gratuito con servicios on line, tales como capacitación virtual, Volp, correo electrónico y navegación por internet. Al fin de mejorar la calidad de vida en el ámbito de la información y educación en la parroquia de La Villegas.</p>								
<b>Objetivos</b>								
1. Implementar una infraestructura tecnológica adecuada que permitan acercar a la comunidad con los servicios, equipamientos gubernamentales y privados que permitan el desarrollo sostenible de la colectividad.								
<b>Resultados esperados</b>								
<i>*Puntos independientes al Infocentro.</i>								
<b>Ejecución</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colocación de Poste: Excavación de hueco de 1m de profundidad tipo canastilla por donde pasaran los cables provenientes del medidor que se debe ubicar a una distancia x de las cajas de dispersión de fibra del proveedor de servicio de internet hasta la caja informática.</li> <li>- Construcción de base de cemento para colocación de poste de 6m.</li> <li>-Colocar la estructura de base de hormigón lo que permitirá colocar y sujetar el poste.</li> <li>-Izaje de poste e instalación</li> <li>- Colocación de Antena Omnidireccional</li> <li>-Caja Informática</li> <li>-Colocación de Medidor</li> </ul>								
<b>Duración del Proyecto</b>	3años							
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes dela cabecera parroquial –La			<b>Número</b>	todos		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>				<b>Ejecución</b>	\$000.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Municipal			<b>Ministerios Competentes</b>				
<b>Proyecto asociado a</b>	Eje Matriz Productiva							

<b>Componente</b>	Político institucional y de participación ciudadana					<b>Código</b>	<b>N° 06</b>
<b>Proyecto N° 01</b>	Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Meta 6.1 Realizar 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario al 2019.						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>	X	<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía:</b>	ES - Estratégico		<b>Nivel Prioridad:</b>	P-1	
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<p><b>Justificación</b></p> <p>La participación ejercida por los ciudadanos/as hace referencia a las múltiples acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al que a ser político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.</p> <p>La Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD mandan a que los GAD en todos los niveles de gobierno construyan los sistemas de participación ciudadana como una forma de promover la participación de los y las ciudadanos en los asuntos de interés público y transparentar la gestión. De ahí que la promoción de las escuelas de ciudadanía es fundamental para la promoción de la participación y el control social.</p> <p><b>Resultados esperados</b></p> <p>➤ 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo, ejecutadas</p>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Líderes y lideresas comunitarias o de base de la parroquia	<b>Número</b>	120 líderes y lideresas			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$ 2.000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD parroquial/cantonal/provincial		<b>Ministerios Competentes</b>				
<b>Proyecto asociado a:</b>	Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						

<b>Componente</b>	Político institucional y de participación ciudadana		<b>Código</b>	<b>N° 06</b>			
<b>Proyecto N° 02</b>	<b>Fortalecimiento de la minga comunitaria como elemento movilizador de acción ciudadana para el desarrollo local</b>						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Meta 6.2 Incorporar al 40 % de la población de la cabecera parroquial a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía:</b>	ES - Estratégico		<b>Nivel Prioridad:</b>	P-2	
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
<p>La <b>minga</b> como trabajo de carácter comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social, es una de las acciones que genera ciudadanía y promueve el desarrollo local endógeno. La Junta Parroquial de La Villegas al contar con pocos recursos para la ejecución de obras debe fortalecer y potenciar la minga como un espacio que a más de permitir la integración y la intervención directa de la comunidad promueva desarrollo local.</p>							
<b>Objetivos</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar la minga ciudadana como medio para la construcción de obras y atención a los requerimientos de los asentamientos humanos de la parroquia</li> <li>2. Fortalecer la organización y los apoyos conjuntos con la Junta Parroquial para fomentar la gestión</li> </ol>							
<b>Resultados esperados</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promoción de la minga como movilizador de ciudadanía y construcción de desarrollo</li> <li>➤ Nuevos liderazgos articulados al desarrollo parroquial</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Organizaciones sociales, comunitarias, productivas		<b>Número</b>	20 org.		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>			<b>Ejecución</b>	\$ 2.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>	Secretaría de gestión de la política/ MIES			
<b>Proyecto asociado a:</b>	<b>Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza</b>						

<b>Componente</b>	Político institucional y de participación ciudadana					<b>Código</b>	<b>N° 06</b>
<b>Proyecto N° 03</b>	Diseño y puesta en práctica de plan de capacitación para los integrantes de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas.						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Meta 6.3 Realizar 4 talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria para los Vocales de la junta parroquial al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>			P-2
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
<p>Ejecutar procesos de capacitación permanente para la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad. La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que y deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan. Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona.</p>							
<b>Objetivos:</b>							
Ejecutar el plan de capacitación y desarrollo de dignatarios, servidores y trabajadores del GAD, así como a los técnicos ad honorem							
Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales al interior de la Junta Parroquial.							
<b>Resultados esperados</b>							
➤ 100% de dignatarios, servidores y trabajadores capacitados							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Dignatarios y servidores y técnicos ad honorem del GAD		<b>Número</b>	10 personas		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>			<b>Ejecución</b>	\$ 2.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>				
<b>8Proyecto asociado a:</b>	<b>Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza</b>						

<b>Componente</b>	Político institucional y de participación ciudadana				<b>Código</b>	<b>N° 06</b>		
<b>Proyecto N° 04</b>	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de una Resolución que cree el Sistema de Participación y el fortalecimiento del tejido comunitario							
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión		
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular							
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Meta 6.4 Incorporar al 60 % de organizaciones comunitarias a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial al 2019.							
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	X	
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5años)	<b>Jerarquía:</b>	ES - Estratégico	<b>Nivel Prioridad:</b>				P-1
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016	<b>Año fin de Proyecto</b>	2019					
<b>Descripción del proyecto</b>								
<b>Justificación</b>								
<p>De acuerdo al artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</p> <p>Por otra parte el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece como tercera función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la Participación Ciudadana y desde el artículo 301 al 312 habla de la participación ciudadana, derechos, garantías y mecanismos. En el artículo 304 del COOTAD dice que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. Los sistemas de participación ciudadana en su estructura podrían constar de tres componentes: Participación y sus mecanismos, Planificación y Formación Ciudadana.</p>								
<b>Objetivos</b>								
Aprobar una resolución de implementación del Sistema Parroquial de participación ciudadana.								
<b>Resultados esperados</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organizaciones de base consolidadas e incorporadas a la asamblea ciudadana</li> <li>➤ Sistema parroquial de participación ciudadana inclusivo</li> <li>➤ Resolución del Sistema parroquial de participación ciudadana, aprobado</li> </ul>								
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años							
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Organizaciones sociales, comunitarias, productivas	<b>Número</b>	20 organizaciones				
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$ 000.000				
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial			<b>Ministerios Competentes</b>				

<b>Proyecto asociado a:</b>	<b>Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza</b>
-----------------------------	---

<b>Componente</b>	Político institucional y de participación ciudadana				<b>Código</b>	<b>N° 06</b>	
<b>Proyecto N° 06</b>	Coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Preinversión		
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Meta 6.6 Ejecutar 8 acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>			P-2
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
<p>Para generar un modelo de desarrollo comunitario se requiere que la ciudadanía asuma un rol protagónico en el accionar por la seguridad y paz de la parroquia, por tanto, la concienciación, la educación y la acción en seguridad ciudadana será una característica de la población de La Villegas.</p> <p>También las autoridades parroquiales, tanto del autónomo descentralizado como del desconcentrado deben articular acciones de seguridad en el marco de los que establece el literal m) del artículo 64 del COOTAD, entre las funciones del GAD parroquial establece la de: Coordinar con la Policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.</p>							
<b>Objetivos</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y articular la institucionalidad y la sociedad civil en el Plan de seguridad ciudadana</li> <li>2. Concienciar a la ciudadanía, educar y movilizar a la ciudadanía en torno a la seguridad ciudadana y construcción de una cultura de paz</li> <li>3. Combatir la violencia y la criminalidad</li> </ol>							
<b>Resultados esperados</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GAD parroquial , GADs cantonal y provincial, instituciones desconcentradas y ciudadanía articuladas alrededor del Plan parroquial de seguridad ciudadana</li> <li>➤ Plan de seguridad ciudadana elaborado y ejecutado en territorio parroquial</li> <li>➤ Reducción de la violencia y la criminalidad</li> <li>➤ Población con pertenencia y arraigo a una cultura de paz</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la parroquia de La Villegas	<b>Número</b>	2.500 hab			
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>		<b>Ejecución</b>	\$ 000.000			
<b>Organismo Competente</b>	GAD parroquial/ GAD cantonal/ Gobierno Nacional		<b>Ministerios Competentes</b>	Ministerio del Interior/ Ministerio de Seguridad			

<b>Proyecto asociado a:</b>	<b>Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza</b>
-----------------------------	---

<b>Componente</b>	Político institucional y de participación ciudadana				<b>Código</b>	N° 06	
<b>Proyecto N° 07</b>	Fortalecer la capacidad de gestión de la Junta Parroquial para solicitar a la cooperación internacional la consecución de recursos para proyectos de desarrollo						
<b>Tipo de Proyecto</b>	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Preinversión		
<b>Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
<b>Meta Asociada PNBV</b>	Meta 6.7 Ejecutar 12 acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial al 2019						
<b>Área de intervención del proyecto</b>	<b>Unidades Básicas de Participación</b>	<b>Cabecera Cantonal</b>		<b>Urbano</b>	X	<b>Rural</b>	X
<b>Plazo:</b>	CP- Corto Plazo (1-5 años)	<b>Jerarquía:</b>	C - Complementario	<b>Nivel Prioridad:</b>			P-1
<b>Año inicio de Proyecto</b>	2016		<b>Año fin de Proyecto</b>	2019			
<b>Descripción del proyecto</b>							
<b>Justificación</b>							
<p>La cooperación internacional se refiere a la ayuda voluntaria de un donante o de un país a una población que adquiere el carácter de beneficiaria de otro. La población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su Estado, gobierno local o una ONG. En el país existe la SETECI que es el organismo que califica a los territorios como entidad prioritaria para la gestión internacional. Al respecto la Junta Parroquial deberá desarrollar una estrategia política que le permita posicionarse como parroquia que requiere el apoyo de la cooperación internacional y de esta manera hacer frente a la insuficiencia de recursos provenientes del presupuesto general del estado.</p> <p>Los ámbitos cubiertos por la cooperación internacional son muy variados. Entre otros, se pueden citar los siguientes: salud, educación, condiciones ambientales, desigualdades en el ámbito social y económico.</p>							
<b>Objetivos</b>							
1. Lograr la cooperación internacional en beneficio de la población del territorio parroquial							
<b>Resultados esperados</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Doce acciones de gestión con cooperantes internacionales, realizadas</li> <li>➤ Recursos de la cooperación internacional para la inversión en obras de desarrollo</li> </ul>							
<b>Duración del Proyecto</b>	4 años						
<b>Población beneficiaria</b>	<b>Descripción</b>	Habitantes de la parroquia La Villegas		<b>Número</b>	2.500 hab.		
<b>Estimación de costos</b>	<b>Preinversión</b>	X		<b>Ejecución</b>	1.000		
<b>Organismo Competente</b>	GAD Parroquial		<b>Ministerios Competentes</b>	SETECI			
<b>Proyecto asociado a:</b>	<b>Eje para la Igualdad y la erradicación de la pobreza</b>						

**Tabla 0-1. programas, proyectos y monto de inversión**

	PROGRAMA/PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	\$ 2.000
2	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	\$ 800
3	Reforestación de riberas de ríos y esteros	\$ 12.000
4	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	\$ 0
5	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	\$ 0
6	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	\$ 0
7	Remodelación y equipamiento del puesto de salud La Villegas	\$ 0
8	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	\$ 4.000
9	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	\$ 0
10	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales	\$ 20.000
11	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.	\$ 0
12	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infanto juvenil al desarrollo de la cultura.	\$ 4.000
13	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	\$ 150.000
14	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	\$ 2.500
15	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	\$ 4.000
16	Capacitación en procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con	\$ 0

	énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.	
17	Implementación de la Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	\$ 4.000
18	Elaboración de Estudios y Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 1.500.00 0
19	Mejoramiento de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	\$ 130.000
20	Institucionalización de Concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	\$ 0
21	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	\$ 125.000
22	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.	\$ 455.000
23	Implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial de La Villegas	\$ 0
24	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial	\$ 2.000
25	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local	\$ 1.000
26	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas	\$ 2.000
27	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana y fortalecimiento del tejido asociativo comunitario	\$ 0
28	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	\$ 0
29	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	\$ 1.000

### 3.1.2. PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROYECTO

OBJETIVO 1: Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales y promover la conservación y recuperación de áreas con vegetación nativa y las fuentes hídricas		2015 – 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO						
1	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	0	500	500	500	500	<b>2.000</b>
2	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	0	200	200	200	200	<b>800</b>
3	Reforestación de riberas de ríos y esteros	0	3.000	3.000	3.000	3.000	<b>12.000</b>
4	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	0	0	0	0	0	<b>0</b>
5	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS POR OBJETIVO</b>			<b>3.700</b>	<b>3.700</b>	<b>3.700</b>	<b>3.700</b>	<b>14.800</b>

<b>OBJETIVO 2 Promover procesos de construcción de equidad social y territorial para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.</b>		<b>2015 - 2019</b>					<b>TOTAL</b>
<b>N°</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	
<b>6</b>	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>7</b>	Remodelación y equipamiento del puesto de salud Las Villegas	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>8</b>	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	0	0	0	2.000	2.000	<b>4000</b>
<b>9</b>	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>10</b>	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales.	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	<b>20.000</b>
<b>11</b>	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano entretenimiento.	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>12</b>	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infanto juvenil al desarrollo de la cultura.	0	1.000	1.000	1.000	1.000	<b>4000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.000</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>7.000</b>	<b>7.000</b>	<b>28.000</b>

OBJETIVO 3: Mejorar las capacidades de los moradores para lograr una mayor inserción laboral, el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la generación de valor agregado en la producción agrícola parroquial.		2015 - 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO						
13	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.		75.000	75.000			150.000
14	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	500	500	500	500	500	2.500
15	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	0	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
16	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	0	0	0	0	0	0
17	Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	0	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>77.500</b>	<b>77.500</b>	<b>2.500</b>	<b>2.500</b>	<b>160.500</b>

OBJETIVO 4: Propender una parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana ordenada, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.		2015 - 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO						
18	Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	0	750.000	750.000	0	0	1.500.000
19	Mejoramiento de Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos.	25.000	25.000	25.000	25.000	30.000	130.000
20	Institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	0	0	0	0	0	0
21	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna				62.500	62.500	125.000
<b>TOTAL</b>		<b>25.000</b>	<b>775.000</b>	<b>775.000</b>	<b>87.500</b>	<b>92.500</b>	<b>1755000</b>

OBJETIVO 5: Propiciar una movilidad eficiente mediante un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos y vías en buen estado y acceso a redes de internet en los espacios públicos.		2015 - 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
22	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema Vial	55.000	100.000	100.000	100.000	100.000	<b>455.000</b>
23	Implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial y recintos La Villegas	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>55.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>455.000</b>

<b>OBJETIVO 6: Promover la organización ciudadana urbana y rural para garantizar un gobierno democrático y participativo</b>		<b>2015 - 2019</b>					<b>TOTAL</b>
<b>N°</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	
<b>24</b>	Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local.	0	500	500	500	500	<b>2.000</b>
<b>25</b>	Fortalecimiento de la minga comunitaria como elemento movilizador de acción ciudadana para el desarrollo local.	0	500	500	500	500	<b>2.000</b>
<b>26</b>	Diseño y puesta en práctica de plan de capacitación para los integrantes de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas.	0	500	500	500	500	<b>2.000</b>
<b>27</b>	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de una Resolución que cree el Sistema de Participación Ciudadana y el fortalecimiento del tejido comunitario.	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>28</b>	Coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>29</b>	Fortalecer la capacidad de gestión de la Junta Parroquial para solicitar a la cooperación internacional la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	0	250	250	250	250	<b>1.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.750</b>	<b>1.750</b>	<b>1.750</b>	<b>1.750</b>	<b>7.000</b>

**Tabla 0-2. Inversión Plurianual por objetivo**

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>Objetivo 1:</b>		3.700	3.700	3.700	3.700	14.800
<b>Objetivo 2</b>	4.000	5.000	5.000	7.000	7.000	28.000
<b>Objetivo 3</b>	500	77.500	77.500	2.500	2.500	160.500
<b>Objetivo 4</b>	25.000	775.000	775.000	87.500	92.500	1.755.000
<b>Objetivo 5</b>	55.000	100.000	100.000	100.000	100.000	455.000
<b>Objetivo 6</b>		1.750	1.750	1.750	1.750	7.000
	84500	962.950	962.950	202.450	207.450	2.420.300

No	MATERIA DEL PROGRAMA/PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN				TOTAL
		GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	GOBIERNO NACIONAL	
1	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre dirigido a estudiantes del bachillerato	2.000	0	0	0	2.000
2	Capacitación a productores agrícolas en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	800	0	0	0	800
3	Reforestación de riberas de ríos y esteros	0	0	0	12.000	12.000
4	Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	0	0	0	0	0
5	Recuperación ambiental y paisajística de La Laguna	0	0	0	0	0
6	Inclusión de personas sin educación básica o primaria a programas de alfabetización.	0	0	0	0	0
7	Remodelación y equipamiento del puesto de salud La Villegas	0	0	0	0	0
8	Publicación de textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	4.000	0	0	0	4.000
9	Levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	0	0	0	0	0
10	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales	0	0	20.000	0	20.000
11	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano esparcimiento.	0	0	0	0	0
12	Fortalecimiento y promoción de actividades artísticas que vinculen a la población infanto juvenil al desarrollo de la cultura.	4.000	0	0	0	4.000
13	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	0	0	150.000	0	150.000
14	Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	2.500	0	0	0	2.500

15	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	4.000	0	0	0	4.000
16	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y discapacitados.	0	0	0	0	0
17	Implementación de la Feria anual de Emprendimientos Agroproductivos y Comerciales.	4.000	0	0	0	4.000
18	Elaboración de Estudios y Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	0	1.500.000	0	0	1.500.000
19	Mejoramiento de la Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos	0	0	0	130.000	130.000
20	Institucionalización de Concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	0	0	0	0	0
21	Reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	0	0	0	125.000	125.000
22	Implementación y mantenimiento del Sistema Vial.	0	200.000	255.000	0	455.000
23	Implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial de La Villegas	0	0	0	0	0
24	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial	2.000	0	0	0	2.000
25	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local	2.000	0	0	0	2.000
26	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas	2.000	0	0	0	2.000
27	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario	0	0	0	0	0
28	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	0	0	0	0	0
29	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	1.000	0	0	0	1.000
<b>TOTAL</b>		28.300	1.700.000	425.000	267.000	2.420.300

### **3.1.3. AGENDA REGULATORIA**

Es necesaria la aprobación de instrumentos que posibiliten la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas.

#### **a) Ordenanzas**

El GAD cantonal posee la competencia legal para aprobar ordenanzas, en virtud de esto, se gestionará ante ese organismo la aprobación de las siguientes:

1. Ordenanza para la conservación ambiental y protección del patrimonio natural.
2. Ordenanza de uso de suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en los PDyOT cantonal y parroquial.
3. Ordenanza para el establecimiento del perímetro urbano y la expansión urbana planificada.
4. Ordenanza para la regularización y titularización de predios urbanos y rurales y de lotizaciones y otros asentamientos humanos.
5. Agenda para la igualdad a implementarse en territorios urbanos y rurales del cantón en base a las políticas públicas establecidas en la Agendas Nacionales para la Igualdad.

#### **b) Acuerdos y Resoluciones**

1. Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo por parte del Consejo de Planificación Parroquial.
2. Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT de La Villegas, por parte de la Junta Parroquial.

#### **c) Reglamentos**

1. Reglamento para la implementación, ejecución y evaluación del PDyOT.
2. Reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación Parroquial.
3. Reglamento del sistema parroquial de participación ciudadana.
4. Reglamento de gestión administrativa por procesos.
5. Reglamento de viáticos y subsistencias.

### **3.2.4. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PDyOT PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **a) Asamblea Parroquial**

La asamblea parroquial de La Villegas es la instancia en la que se discuten y definen las principales políticas públicas y prioridades estratégicas. Es por tanto, el espacio para la gestión y seguimiento del PDyOT. Deberá realizar, al menos, una evaluación anual, debiendo el GAD Parroquial notificar los avances y niveles de cumplimiento del PDyOT.

#### **b) Consejo de Planificación Parroquial**

El consejo de planificación parroquial, elaborará un seguimiento semestral del avance en el cumplimiento de objetivos y la ejecución de los programas y proyectos. La Junta Parroquial de La Villegas, antes de realizar ajustes o reformas en las metas o indicadores del Plan, deberá contar con el criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial. Este órgano será también el encargado de elaborar y aprobar un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que creará la Secretaría Ejecutiva, encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDyOT. Esta Secretaría será asumida por el servidor del GAD o ciudadano voluntario a quien se le encomiende—a través de resolución- el proceso de planificación.

#### **c) Junta Parroquial.**

De conformidad con las disposiciones legales y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación del GAD Parroquial, la Junta Parroquial aprobará las reformas o ajustes en el Plan que crea convenientes para lograr la visión consensuada (2025) y las metas al 2019. Garantizará además, las asignación de recursos en el presupuesto anual, para la ejecución de los proyectos del PDyOT.

### **3.2.4. RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.**

El responsable del proceso de planificación, es aquel que se responsabiliza de la ejecución del PDyOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en los Planes Operativos Anuales, POA y que se asignen los recursos necesarios para su ejecución. Administrará el banco de proyectos y evaluará la consecución de las metas. El Índice de Cumplimiento de Metas, será su responsabilidad junto con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial. El responsable del proceso de planificación, evaluará y monitoreará las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de La Villegas.

### **3.2.5. La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial**

El Reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación constituirá una Secretaría Técnica que tendrá como atribución habilitar los procesos que se requieran para el funcionamiento del Consejo de Planificación

La o el responsable del proceso de planificación cumplirá funciones de secretaria o secretario técnico del Consejo de Planificación Parroquial, por tanto deberá prepara los análisis, informes y propuestas que se requieran para ejecutar, evaluar o modificar la planificación del GAD parroquial.

### **3.2.6. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Las estrategias de seguimiento y evaluación, son aquellas que permiten monitorear y evaluar el PDyOT. El proceso de seguimiento abarca la recogida y análisis de información, que permite comprobar y cuantificar los resultados de las acciones y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis. Este proceso es útil para proporcionar alertas tempranas que permitan mejorarla aplicación del Plan. Este proceso de seguimiento y control se realizará del siguiente modo:

- 1) Las metas semestralmente.
- 2) Los programas, proyectos y acciones trimestralmente, para así determinar el avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria. Y la agenda regulatoria, se evaluará de manera trimestral, para determinar el avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida.
- 3) El avance del PDyOT se evaluará anualmente, momento en el cual, si fuera necesario, se podrán realizar ajustes en los objetivos y metas, mismas que deberán comunicarse a la SENPLADES -regional-.

### **3.2.7. Producto del Seguimiento**

Con el objetivo de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y/o proyectos, se propone la elaboración anual de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del PDyOT. Este informe debería incorporar al menos:

### **3.2.8. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT**

- Diagnóstico de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Diagnóstico de las causas de las variaciones en el indicador;

### 3.2.9. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los proyectos y/o programas realizados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos efectuados.
- 

### 3.3. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se elaborará un diagnóstico de de la evolución del indicador comparando el dato obtenido el año de análisis, con el valor de la línea base. Además, se realizará el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor alcanzado en el año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 3.3-1. condición y categorías

<b>Condición del indicador</b>	<b>Categoría del Indicador</b>
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<i>Indicador cumplido</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<i>Indicador con avance menor de lo esperado</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<i>Indicador con problemas</i>

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada “*Sin Información*”, se clasificarán los indicadores de los que no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor al año.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento. Para ello, se identificará la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer, una vez identificada, se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta con la aplicación de las siguientes fórmulas:

**Tabla 3.3-2. Dirección del indicador y formula de calculo**

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
<b>Creciente</b>	$\left\{1 - \frac{\text{valorindicadoralaño}i - \text{metaaño}i}{\text{metaaño}i}\right\} \times 100\%$
<b>Decreciente</b>	$\left\{1 - \frac{\text{metaaño}i - \text{valorindicadoralaño}i}{\text{metaaño}i}\right\} \times 100\%$

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Donde *i* es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2015, *i* = 2015.

**a) Análisis de la variación del indicador**

Se tendrán que identificar los motivos que han inducido las variaciones del indicador. Una de las metodologías a emplear es la relación causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

**b) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones**

El seguimiento a la implementación de las intervenciones permite comprobar el estado de avance en la implementación de las intervenciones proyectadas.

**c) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados**

Este análisis comprende el estudio del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a partir de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. La SENPLADES presenta las siguientes categorías según el rango del porcentaje de avance físico y/o de cobertura:

**Tabla c-1. Rangos y porcentajes de avances físicos**

<b><i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i></b>	<b><i>Categoría</i></b>	
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

**d) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados**

El análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo periodo. Se agregará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita comprobar el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

**Tabla d-1. Rangos y categorías**

<b><i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i></b>	<b><i>Categoría</i></b>	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En último lugar, se propone analizar en conjunto el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto. Con el objetivo de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad inferior a un año, se sugiere trimestral; para poder realizar las medidas correctivas

**NORMATIVA DE APROBACIÓN DE LAS PRIORIDADES  
ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO Y DE APROBACIÓN DEL PDyOT**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE  
DESARROLLO PARROQUIAL DE LA VILLEGAS**

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE LA VILLEGAS**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE  
DESARROLLO PARROQUIAL 2015 - 2019**

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;

Que el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD, determina los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que mediante Resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, el Consejo Nacional de Planificación, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Que el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **resuelve:**

**Art. 1.-** Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2015 - 2019, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas, que se hacen constar de manera expresa:

- 6) **PARROQUIA REFORESTADA.-** Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en riberas de ríos y esteros.

El proceso de reforestación debe encaminarse a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de quienes posibilitan el uso de la tierra para su recuperación forestal.

- 7) **PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD -** El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, etc.; ya ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.
- 8) **PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.-** reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, mientras se siga produciendo y vendiendo materia prima, no habrá mayores posibilidades de generación de nuevas fuentes de empleo ni de mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia. Cuando un territorio y su gente depende de la producción agropecuaria hay que comprender que la misma afecta al conjunto de actividades del territorio. Así, si hay buena producción hay demanda de mano de obra, mayor circulante, mayor demanda de servicios, de productos de primera necesidad, de vestido y otras necesidades importantes de las personas.

En tal razón, hay que realizar todos los esfuerzos para transformar la realidad agroproductiva de la parroquia, las gestiones deben estar orientadas al Banco de Fomento, al MAGAP, al Ministerio del Ambiente, MINTUR, etc., la concurrencia de actores e instituciones responsables de la competencia de la materia productiva, hará posible una parroquia, con emprendimientos agroproductivos.

- 9) **PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.-** La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo no son posible si no hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura de transporte de personas con el que al momento cuenta la parroquia.
  
- 10) **PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.-** El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio, para ello se creará una instancia convergente en donde participen todos los ciudadanos y ciudadanas, para trabajar en beneficio del desarrollo parroquial. El GAD canalizará las decisiones del espacio convergente.

**Art. 2.-** Disponer al responsable del proceso de gestión de la planificación realice las acciones necesarias para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas, por parte de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Villegas, cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los siete días del mes de octubre del dos mil quince .

Sra, Mariana Samaniego Luzuriaga  
PRESIDENTA DEL CPP

Ángel Rubén Velásquez Loor  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO

Servio Tulio Samaniego Aymar  
TÉCNICO GAD

Mercy Alexandra Núñez Mera  
REPRESENTANTE CIUDADANO

Mishell Andrea Enríquez Paredes  
REPRESENTANTE CIUDADANO

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial La Villegas, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, fue analizada y aprobada en sesión del siete de octubre de 2015.-  
LO CERTIFICO.-

La Villegas, 7 de octubre de 2015

Lic. Maribel Lozada

**SECRETARIA AD HONOREM DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
PARROQUIAL DE LA VILLEGAS**

**JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS**

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución de la República del Ecuador, CRE, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, en el artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, establece, entre las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

La Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Uno de los principales objetivos del régimen de desarrollo (artículo 276, numeral 6 de la Constitución), es el de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Por disposición constitucional (artículo 280 CRE), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De conformidad con la normativa vigente, Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPyFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social -LOPCyCS-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de La Villegas, -GADPRLV- debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

El PDyOT del La Villegas, es resultado de un proceso de participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo de sistematización y construcción del PDyOT del equipo consultor enmarcados en las disposiciones y lineamientos que para el efecto emitió la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

La información contenida en el diagnóstico por componentes, proviene de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, SENPLADES, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, el GADPRLV, INFOPLAN, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos participantes en los talleres de actualización del PDyOT, ciudadanos representantes de comunidades o sectores sociales, autoridades de la parroquia o funcionarios de las entidades con sede en La Villegas.

Otras fuentes importantes fueron: el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, PNBV 2013-2017, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas 2015, el Plan de Ordenamiento Territorial -elaborado por GEOPLADES en el año 2010- el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de La Concordia 2015 - 2025.

Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT- de La Villegas están de conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- : Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En este marco la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución que constituirá un instrumento jurídico y herramienta fundamental para el ejercicio gubernativo del período 2015 - 2019.

**LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de

recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPyFP, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD, determina los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que mediante Resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, el Consejo Nacional de Planificación, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Que el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial de La Villegas emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2015 - 2019.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**EXPIDE:**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS**

**TITULO I  
PRINCIPIOS GENERALES**

**Artículo 1.- Objeto y Ámbito de Aplicación.-** La presente Resolución tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDyOT- de la parroquia rural La Villegas, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas o -GADPRLV-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

**Artículo 2. Aplicación e Interpretación.-** Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de La Villegas, en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPRLV, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDyOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPRLV o de sus entidades desconcentradas se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

**Artículo 3.- Contenido.-** Forman parte integral del PDyOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural La Villegas

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaren y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaren como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDyOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDyOT parroquial de La Villegas

**Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de La Villegas, tiene una visión compartida de desarrollo al 2025, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2015 - 2019. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDyOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

**Artículo 5.- Seguimiento y Evaluación.-** El GAD Parroquial Rural de La Villegas, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDyOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará anualmente a la

SENPLADES el cumplimiento de las metas del PDyOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación del GADPRLV y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDyOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor del GADPRLV

**Artículo 6.- De la ejecución del Plan.-** Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial La Villegas o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GADPRLV, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDyOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional y de participación, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Villegas, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidenta definan para gestionar la acción concurrente en el territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GADPRLV o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDyOT

**Artículo 7.- Del control de la ejecución.-** El control de la ejecución del PDyOT parroquial de La Villegas, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de La Villegas.

**TITULO II**  
**COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO**  
**Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLEGAS**

**CAPITULO I**  
**LINEAMIENTOS**

**Artículo 8.- Lineamientos.-** Los lineamientos que sustentan los componentes del PDyOT Parroquial de La Villegas, son:

**Lineamiento 1.- Acción interinstitucional para impulsar la sostenibilidad de los recursos naturales mediante su conservación y preservación,** la tierra, la naturaleza y el ambiente, con fundamentales para darle sostenibilidad al desarrollo humano. Estos elementos cobran mayor importancia en un territorio donde la principal actividad que dinamiza la economía y la vida humana es la agroproducción. El GAD parroquial rural La Villegas consciente que preservar y conservar los recursos naturales demanda esfuerzos interinstitucionales y sociales, asume es primer lineamiento como guía de su accionar y de su gestión en el período 2015 - 2019.

**Lineamiento 2.- Acuerdo social para promover la identidad colectiva y la reducción de inequidades,** el patrimonio tangible e intangible, la identidad colectiva como fuerza y motivo de cohesión social y articulación para la acción comunitaria, son aspectos de suma valía en la construcción del desarrollo integral, que no debe sustentarse únicamente en la subsistencia y la materialidad sino que debe propender la trascendencia humana, en ese sentido el GAD parroquial determina como lineamiento de su accionar la construcción de un Acuerdo social para fortalecer el patrimonio, las identidades, las tradiciones, costumbres, los hitos históricos, los ritos, la religiosidad, etc. Estos elementos del desarrollo, requieren que el Estado -en sus distintos niveles- gestione y ejecute sus competencias en áreas de salud, educación, recreación, deportes, aspectos que son consustanciales a la condición humana, a su dignidad a su identidad.

**Lineamiento 3.- Asociatividad y alianzas para la producción y agregación de valor,** un territorio de pleno empleo requiere el concurso de los actores productivos y la institucionalidad pública, que en base a alianzas estratégicas potencie la inversión para la ampliación de la producción y la productividad, de la agregación de valor, de mecanismos de inserción comercial que permita mejorar los precios de la producción local, ampliar la demanda de mano de obra y la generación de riqueza.

**Lineamiento 4.- Autogestión, gestión concurrente y gestión de la cooperación internacional para la consolidación de los asentamientos humanos y la dotación de infraestructura y servicios básicos,** Una cabecera parroquial consolidada, requiere de procesos de regularización de la tenencia de la tierra, titularización, escrituración de predios, como medio de garantizar el derecho a la propiedad y como mecanismo para potenciar las opciones de acceder a crédito y bonos del Estado para mejora de vivienda o vivienda nueva. La titularización de la propiedad es insuficiente si no se la acompaña de la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el derecho a servicios básicos de calidad: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado sanitario y pluvial, espacios recreativos y deportivos. El GAD rural de La Villegas, promueve un modelo de gestión sostenible que se sustenta en el accionar de la gente y en la gestión ante los organismos correspondientes para ampliar el presupuesto y lograr la ejecución de obras que demandan los asentamientos humanos.

**Lineamiento 5.- Gestión ante GAD cantonal y provincial para mejoramiento y mantenimiento vial parroquial.** Le corresponde al GAD cantonal La Concordia el mantenimiento, mejoramiento y construcción de las vías urbanas de la cabecera parroquial y al GAD provincial la competencia del mantenimiento, mejoramiento y construcción de la vialidad rural, el GAD parroquial mantendrá una política permanente de gestión para lograr que la vialidad sea atendida de manera oportuna.

**Lineamiento 6.- Convergencia social para la gobernabilidad democrática,** las fuerza políticas representadas en la Junta Parroquial pertenecen a tendencias ideológicas diferentes. Está representados sectores liberales, sectores de izquierda

progresista y sectores de lucha reivindicativa local, sin embargo, una vez en la Junta Parroquial, lo que corresponde, es asumir la camiseta parroquial, la bandera parroquial y de esta manera confluir, converger en un solo espacio en donde el objetivo central es la parroquia y la atención a sus necesidades de desarrollo. La convergencia democrática para el desarrollo parroquial también debe expresarse a nivel de organizaciones comunitarias. Se requiere de un pacto político - social, de un acuerdo supra-sectorial que articule la gestión del desarrollo. Sin participación no hay transformación.

**Lineamiento 7.- Políticas públicas con énfasis en equidad de género y generacional**, un elemento transversal del quehacer del GAD parroquial es el desarrollo de acciones que propendan la igualdad, la equidad de género, generacional, intercultural, y constituyan garantía de respeto e inclusión de sectores como las personas con discapacidad, las personas de la tercera edad y personas en situación de movilidad.

## CAPITULO II

### OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL

**Artículo 9.- Objetivo del PDyOT.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Villegas, tiene como objetivo la definición de los problemas y potencialidades del territorio en los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana. La definición de una Visión compartida de desarrollo, los objetivos estratégicos, políticas públicas, prioridades estratégicas de desarrollo, metas e indicadores de gestión para el período 2015-2019, que serán de obligatorio cumplimiento para el GADPRLV, en el marco de sus competencias constitucionales y funciones legales; y, de referencia para las personas naturales o jurídicas, de carácter particular o privado

**Artículo 10.- Prioridades Estratégicas del Desarrollo.-** El PDyOT parroquial de La Villegas, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo para el período 2015-2019:

**a) PARROQUIA REFORESTADA.-** Para remediar los efectos provocados por la descontrolada ampliación de la frontera agrícola, se promoverá la recuperación forestal del territorio parroquial rural con el apoyo del Ministerio del Ambiente y los dueños de la tierra, poniendo especial énfasis en riberas de ríos y esteros.

El proceso de reforestación debe encaminarse a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de quienes posibilitan el uso de la tierra para su recuperación forestal.

**b) PARROQUIA CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD -** El acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de su habitantes es fundamental, para lo cual será importante la gestión ante el gobierno cantonal para que garantice el acceso a agua de calidad y saludable; alcantarillado

sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos, etc.; ya ante los ministerios correspondientes la mejora de la cobertura y atención de los servicios de salud, educación y recreación.

c) **PARROQUIA AGROPRODUCTIVA.**- Reducir brechas sociales, demanda profundizar el cambio de la matriz productiva, mientras se siga produciendo y vendiendo materia prima, no habrá mayores posibilidades de generación de nuevas fuentes de empleo ni de mejora sustantiva de ingresos a los agricultores y demás emprendedores de la parroquia. Cuando un territorio y su gente depende de la producción agropecuaria hay que comprender que la misma afecta al conjunto de actividades del territorio. Así, si hay buena producción hay demanda de mano de obra, mayor circulante, mayor demanda de servicios, de productos de primera necesidad, de vestido y otras necesidades importantes de las personas. En tal razón, hay que realizar todos los esfuerzos para transformar la realidad agroproductiva de la parroquia, las gestiones deben estar orientadas al Banco de Fomento, al MAGAP, al Ministerio del Ambiente, MINTUR, etc., la concurrencia de actores e instituciones responsables de la competencia de la materia productiva, hará posible una parroquia, con emprendimientos agroproductivos.

d) **PARROQUIA CON VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CALIDAD.**- La garantía de los derechos, la reducción de brechas de orden social, cultural y económico y el desarrollo económico y productivo no son posible si no hay infraestructura vial de calidad, por lo que constituye prioridad del GAD la gestión para lograr el mejoramiento de la vialidad parroquial y mantener el buen servicio y cobertura de transporte de personas con el que al momento cuenta la parroquia.

e) **PARROQUIA DE CONSENSOS Y CONVERGENCIAS.**- El desarrollo requiere que las fuerza productivas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y políticas logren acuerdos que les permitan acciones conjuntas y articuladas alrededor de los fines comunes del territorio, para ello se creará una instancia convergente en donde participen todos los ciudadanos y

ciudadanas, para trabajar en beneficio del desarrollo parroquial. El GAD canalizará las decisiones del espacio convergente.

### **CAPITULO III**

#### **PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Artículo 11.- Principios Generales.** - En concordancia con lo dispuesto en el artículo 296 del COOTAD, la formulación e implementación del PDyOT, propende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio parroquial de La Villegas y se fundamenta en los siguientes principios

- La función social y ambiental de la tierra, como factor de producción y unidad fundamental para la vida en sus distintas formas
- La prevalencia del interés general sobre el particular
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo; y,
- La equidad territorial urbano-rural en la planificación y presupuestación para el desarrollo

**Artículo 12.- Principios rectores del PDyOT.-** La ejecución del PDyOT parroquial, se orienta y se fundamenta en los siguientes principios rectores:

**1) Promover la defensa y garantía de derechos de las personas y la naturaleza.-** El Ecuador es un Estado de derechos y justicia. Los GAD en sus distintos niveles de gobierno deben procurar garantizar los derechos fundamentales de habitantes de sus respectivos territorios.

El PDyOT de La Villegas, recoge esta característica fundamental de país, establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, por lo que los componentes: Biofísico, Sociocultural; Económico; Asentamientos humanos; Movilidad, energía y conectividad; y, Político institucional y Participación Ciudadana, tanto en lo referente al diagnóstico, cuanto en la propuesta. Se trata de un PDyOT con enfoque en derechos, la visión de desarrollo, los objetivos, las políticas públicas, las metas de desarrollo, etc., todas se sustentan en derechos de las personas y la naturaleza establecidos en la Constitución y el los Tratados Internacionales.

Esta característica o enfoque de derechos tiene que expresarse en la cotidianidad de la acción política del GAD y del conjunto de instituciones de la parroquia La Villegas.

**2) Propender la superación de inequidades sociales y territoriales.-** La construcción histórica de la parroquia y el cantón La Concordia, provocó se generen un conjunto de inequidades con este territorio provocadas en su gran mayoría por la "clase" dirigente que estaba en el poder, esas inequidades históricas se expresan hoy en día en los índices sociales, económicos, productivos, educativos, etc., que nos muestra que La Villegas muy a pesar de la riqueza de su suelo y del ahínco y espíritu trabajador de su gente, sea una de las parroquias con mayor déficit de servicios básicos y de acceso a derechos como la salud o la educación. Si bien estos aspectos de la problemática no tienen relación con las competencias del GAD, el principio rector que guía este Plan es la gestión oportuna ante los organismos y autoridades competentes para que realicen inversión orientada a superar las brechas que nos distancian del desarrollo.

**3) Promover el desarrollo agroproductivo sustentable.** - Los suelos del territorio parroquial tienen vocación para la agricultura, la ganadería y el desarrollo de actividades forestales. Se debe aprovechar esta condición para potenciar la producción local, adaptando y adoptando procesos de generación de valor agregado para ampliar la demanda de mano de obra y mejorar los ingresos de productores y campesino del sector. Una de las líneas importantes es producir para la seguridad alimentaria del territorial parroquial para ello se tiene que diversificar el uso del suelo.

**4) Promover y garantizar la participación ciudadana.-** Los lineamientos del PDyOT están orientados a lograr la participación ciudadana en la planificación y gestión del desarrollo local, a consolidar el tejido social comunitario, de la organización rural mediante la formación ciudadana en liderazgo y gestión comunitaria.

**Artículo 13.- Modelo Territorial.-** El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDyOT parroquial de La Villegas, es concordante con la visión compartida del desarrollo al 2025 y se articula a los objetivos estratégicos del desarrollo, a las metas e indicadores, y se concreta en mecanismos de intervención: programas y proyectos.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDyOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDyOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GADPRLV o contruidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

**SEGUNDA.-** La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDyOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

**TERCERA.-** Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD parroquial, la socialización y difusión de los contenidos del PDyOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

**CUARTA.-** Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD Parroquial la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2016, POA 2016, y de la Proforma Presupuestaria 2016 del GAD parroquial, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**PRIMERA.-** La Junta del GAD parroquial de La Villegas o su Presidenta, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDyOT parroquial, en concordancia con los artículos 296, 298 del COOTAD y artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**SEGUNDA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD parroquial, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2015 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDyOT cuyo año de inicio es el 2015, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2015 que se encuentren en ejecución durante el ejercicio económico 2015, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del GAD parroquial rural de La Villegas y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de La Villegas, a los catorce días del mes de octubre del dos mil quince.

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga  
**PRESIDENTA JUNTA PARROQUIAL  
GAD PARROQUIAL La VILLEGAS**

Lic. Maribel Lozada  
**SECRETARIA JUNTA PARROQUIAL  
GAD PARROQUIAL LA VILLEGAS**

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, CERTIFICA que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Rural La Villegas, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesiones celebradas el ocho y el catorce de octubre de 2015 de octubre de 2015.- LO CERTIFICO.-

La Villegas, 14 de octubre de 2015

Lic. Maribel Lozada  
**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.-** Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT de La Villegas, para el período 2015 - 2019, con Visión concertada de desarrollo al 2025, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. **EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-**

La Villegas, 15 de octubre de 2015

Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga  
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS**

**CERTIFICACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, CERTIFICO que la Sra. Mariana Samaniego Luzuriaga, Presidenta de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO.-

La Villegas, 15 de octubre de 2015

Lic. Maribel Lozada  
**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS**